

ACTA Nº 1 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE ENERO DE 2014.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a ANGELA R. VALLINA DE LA NOVAL.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ, (IU).-----
D^a MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ, (IU).-----
D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
D. JUAN ALBERTO FERNANDEZ PEREZ (IU).-----
D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
D^a M^a DEL CARMEN GARCIA GARCIA, (IU).-----
D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
D^a M^a ESTHER ZAPICO FERNANDEZ, (PP).-----
D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
D^a INMACULADA L. DIAZ DIAZ (PP).-----
D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----
D^a M^a DE LOS ANGELES PANERA GARCIA, (PP).-----
D. MANUEL ANTONIO LOPEZ TAMARGO, (FAC).-----
D. MIGUEL BENITO JIMENEZ, (FAC).-----
D^a MARIA DEL ROSARIO BLANCO GONZALEZ, (FAC).-----
D. MANUEL ANGEL FERNANDEZ GALAN, (PSOE).-----
D^a MARIA JESUS ROSSELL CANTON, (PSOE).-----
D. BERNABE PEÑA RUIZ, (PSOE).-----
D. TEODORO RAMON POZO MUÑIZ (NO ADSCRITO).-----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESUS VALLEDOR MESA.-----

SECRETARIO EN FCNES: D. L. RADAMES HURLE MARTINEZ-GUISASOLA.-----

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013 (ACTA ORDINARIA Nº 12).

Abierto este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 26 de Diciembre que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que integran la Corporación.

2º.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:

- **SENTENCIA Nº 218/2013** de 15 de Noviembre de 2013, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Oviedo, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 217/2012 seguidos a instancia de D. GUILLERMO ESTRADA SARMIENTO contra acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 21 de Octubre de 2010 y 15 de Diciembre de 2011 sobre concesión de licencia en Salinas, C/ Alejandro Casona 22, exp. 2329/2010.

FALLO:

Se estima la demanda. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 1350/2013** de 29 de Noviembre de 2013, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Única, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 635/2012 seguidos a instancia del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional del Principado de Asturias, de fecha 1 de Junio de 2012, que desestima la reclamación número 33/82/2011 IVA 1^{er} Trimestre 2009, exp. 2054/2009.

FALLO:

Se desestima la demanda. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 1451/2013** de 23 de Diciembre de 2013, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Única, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 636/2012 seguidos a instancia del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional del Principado de Asturias, de fecha 1 de Junio de 2012, que desestima la reclamación número 33/83/2011 IVA 3^{er} Trimestre 2009, exp. 2054/2009.

FALLO:

Se desestima la demanda. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 347/2013** de 27 de Diciembre de 2013, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Oviedo, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 347/2013 seguidos a instancia de D. GERARDO GARCIA DIAZ contra la desestimación presunta de la solicitud de anulación del nombramiento de D. Juan Antonio Menéndez Fernández como sustituto de Encargado, exp. 695/2013.

FALLO:

Se desestima la demanda. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 351/2013** de 30 de Diciembre de 2013, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Oviedo, dictada en los autos del Procedimiento Abreviado nº 364/2012 seguidos a instancia de D^a MARIA JOSÉ CUERVO ALONSO contra Resolución del Ayuntamiento de Castrillón de 26 de Julio de 2012, que desestima el recurso contra la resolución de 1 de Junio de 2012 por la que el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ocho plazas de administrativo propuso para su nombramiento como funcionarios de carrera para ocupar las plazas ofertadas a un total de 8 personas, presentadas todas ellas por el turno libre, exp. 1773/2012.

FALLO:

Se estima la demanda. Con imposición de costas al litigante vencido.

- **SENTENCIA Nº 14/14** de 13 de Enero de 2014, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Única, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 300/2012 seguidos a instancia del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra Resolución de fecha 30 de diciembre de 2011 dictada por el Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por la que se resuelve minorar en 89.338,50.- € la subvención concedida por Contrato Programa formalizado con fecha 1 de Enero de 2009 para la ejecución del programa Territorial de Empleo 2009/2011 y que dicha minoración se haga efectiva a través de su compensación con cargo al pago correspondiente a la anualidad 2011 del citado Contrato Programa, exp. 2054/2009.

FALLO:

Se desestima la demanda. Con imposición de costas a la parte recurrente.

3º.- EXP. 1285/2011.- CORPORACION MUNICIPAL: DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS: MODIFICACION DE REPRESENTANTES MUNICIPALES.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Designación de representantes en la Corporación en órganos colegiados: modificación de representantes municipales”, por el Secretario en funciones se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 28 de Enero de 2014, que es del siguiente tenor literal:

“Resultando que por acuerdo plenario de fecha 27 de Junio de 2011 se nombran los representantes municipales del Ayuntamiento de Castrillón en órganos colegiados externos.

Visto escrito que el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida presenta en el Registro General con fecha 27 de Enero de 2014, comunicando la propuesta de modificación de representante municipal del Ayuntamiento de Castrillón en el Consejo Escolar del Colegio Público “Castillo Gauzón” de Raíces Nuevo así como en la Escuela de Educación Infantil “Infanta Leonor” a propuesta de su grupo político, en particular la sustitución de D^a M^a del Carmen Barros Abarrio y D. Enrique García Fernández, al haberse hecho efectiva la renuncia de estos concejales en sesiones plenarias de 29 de Noviembre de 2012 y 30 de Septiembre de 2013, respectivamente.

Analizado lo expuesto, esta Alcaldía propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar el acuerdo plenario de fecha 27 de Junio de 2011 sustituyendo en la representación del Consejo Escolar del Colegio Público “Castillo Gauzón” de Raíces Nuevo a D. Enrique García Fernández por D. José Luis Garrido Gómez y en el Consejo Escolar de la Escuela de Educación Infantil “Infanta Leonor” a D^a María del Carmen Barros Abarrio por D^a María del Mar González Iglesias.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.”

Sin intervenciones, se somete la propuesta a votación, resultando aprobada por mayoría, con nueve votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida (ocho) y Sr. Concejales No Adscrito) y doce abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal PSOE: tres y Grupo Municipal FAC: tres).

4º.- EXP. 749/2013.- ALTERACION DE LA CALIFICACION JURIDICA DE LA FINCA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, INSCRITA EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES CON EL NÚMERO S-121: DEJANDO SIN EFECTO ACUERDO PLENARIO DE 29-04-2013 DE APROBACION INICIAL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Alteración de la calificación jurídica de la finca de propiedad municipal, inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el número S-121: Dejando sin efecto acuerdo plenario de 29-04-2013 de aprobación inicial”, por el Secretario en funciones se da cuenta la propuesta de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2013, que da lugar al siguiente acuerdo:

“**Primero.-** Por acuerdo plenario de fecha 29 de Abril de 2013, se aprobó inicialmente la alteración de la calificación jurídica de la parcela inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el número S-121, cuya descripción se corresponde con los siguientes datos:

- DESCRIPCION:
 - Parcela Inventarial S-121.
 - Clasificación del inmueble: Naturaleza Urbana.
 - Clasificación jurídica: Dominio público. Uso público.
 - Superficie: 46.500 metros cuadrados.
 - Inscripción Registral: Registro de la Propiedad nº 2 de Avilés.
T-2648; L-662; F-63; F-60467.
 - Datos urbanísticos: Suelo urbano o urbanizable. Espacio libre público.

- **ORIGEN Y LINDEROS:**

Procede de la segregación operada por acuerdo plenario de fecha 28 de Febrero de 2013, sobre finca resultante de la previa agrupación de las fincas registrales 42.576 y 42.578.

NORTE, con carretera Salinas – San Juan de Nieva; SUR con resto de la parcela de propiedad municipal de la que procede resultante de la agrupación de las fincas 42.576 y 42.578; ESTE, con el camino público municipal que es parte de la parcela de propiedad municipal de la que procede resultante de la agrupación de las fincas 42.576 y 42.578, y OESTE, también con resto de la misma parcela municipal de la que procede.

Segundo.- El procedimiento iniciado por el citado acuerdo plenario de 29-04-2013 persigue la alteración de calificación jurídica de la parcela municipal anteriormente descrita, que perderá su condición demanial, para ser calificada como patrimonial, y ello fundamentado en que se esta parcela adquiera la calificación que la haga susceptible de soportar todos los compromisos incluidos en el expediente municipal nº 307/2013, entre ellos una permuta, al que la alteración se vincula. El expediente nº 307/2013 se tramita para la celebración de un “Convenio Urbanístico con la mercantil ALDERGARTEN, S.L”, para salvaguardar por interés público, el espacio dunar de la playa de Salinas – El Espartal.

La justificación de la oportunidad de tramitación del expediente figura en la exposición de motivos de la propuesta que textualmente indica:

II.- Resultando que la oportunidad de la alteración jurídica de la finca descrita se fundamenta en la tramitación del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Castrillón y la Mercantil ALDERGARTEN, S.L. para la protección medioambiental de la zona dunar de la Playa de Salinas-El Espartal, que dota a esta finca municipal de especial interés para su permuta con otra finca propiedad de ALDERGARTEN, S.L., la cual se encuentra emplazada de forma inmediata o contigua a la zona dunar de la playa de Salinas, El Espartal, zona que pretende ser protegida medioambientalmente, en cumplimiento del mandato constitucional previsto en el artículo 45.2 de la Constitución Española.

... los fines perseguidos con dicha alteración jurídica son de interés general y se fundamentan en el cumplimiento del mandato constitucional del artículo 45.2 de la Constitución Española, que dice: “Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”.

Tercero.- El expediente se tramita, siguiendo el procedimiento previsto en el art. 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y normativa reguladora del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación a las normas competenciales establecidas por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En base a ello el Pleno Corporativo adoptó con fecha 29-04-13 acuerdo de aprobación inicial de la alteración, y lo sometió a la preceptiva información pública de lo que resultó la presentación de las siguientes alegaciones:

- 1.- Asturiana de Zinc, registro de entrada nº 4563, de 06-06-2013, en la que entre otros extremos, solicita la anulación del acuerdo de 29-04-2013, por referirse a un procedimiento establecido por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales que debería quedar subsumido en el procedimiento de modificación de planeamiento.
- 2.- MAVEA, registro de entrada nº 4637, de 10-06-2013.
- 3.- Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza (ANA), registro de entrada nº 4748, de 13-06-2013.
- 4.- Coordinadora Ecologista d'Asturies, registro de entrada nº 4750, de 13-06-2013.

Visto el informe jurídico de fecha 21 de Noviembre de 2013.

Considerando la vinculación de los expedientes citados en los antecedentes:

- 794/2013, de alteración de la calificación jurídica de la parcela con nº S-121 del Inventario municipal de bienes.
- 307/2013, de autorización de Convenio Urbanístico para la protección de SA-UA5 – Salinas.

Considerando que el expediente 794/2013 nace y tiene como única finalidad sustentar la permuta de terrenos que constituye el objeto del expediente nº 307/2013.

Considerando que el expediente nº 307/2013, motivado en el interés público en garantizar la protección del espacio dunar en la Playa de Salinas – El Espartal, tiene como objeto la permuta entre el Ayuntamiento de Castrillón y la Sociedad Limitada ALDERGARTEN de dos parcelas, adquiriendo las partes interesadas determinados compromisos, a cuyo cumplimiento se condiciona la eficacia del acuerdo, entre ellos:

- AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: Desafectación de la finca municipal
- ALDERGARTEN S.L.: Levantamiento de Cargas y afecciones en plazo de 2 meses desde inscripción Convenio.

Considerando que la permuta queda sometida a las condiciones indicadas con carácter suspensivo ó resolutorio, en los términos señalados en el Convenio, en función del hecho futuro de que se produzca una modificación del P.G.O.U., que venga a alterar la calificación de las parcelas objeto tanto de permuta en el expediente nº 307/2013, como de alteración de la calificación en el expediente 749/2013.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el apartado 4.a) del artículo 8 del R.B.EE.LL., la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales se produce automáticamente, entre otros, en el supuesto de aprobación definitiva de los planes de ordenación urbana.

Considerando por tanto que la finalidad perseguida por el expediente 749/2013 se cumplirá “ex lege” en el momento en que se perfeccione el expediente 307/2013, cuya eficacia se condiciona precisamente a la aprobación definitiva de una modificación del P.G.O.U. que afecta a la parcela objeto de análisis.

En base a las consideraciones expuestas sobre las alegaciones presentadas, el Pleno, por mayoría de quince votos a favor, (Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Popular: seis y Sr. Concejales No Adscrito), tres votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 29-04-2013 de aprobación inicial de la alteración de la calificación jurídica de la finca de propiedad municipal, inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el número S-121, dando con ello satisfacción a las alegaciones respecto a él presentadas en el periodo establecido.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados en el expediente.”

Sin que se produjeran intervenciones, se somete la propuesta a votación, resultando aprobada por mayoría, con quince votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: ocho, Grupo Municipal Popular: seis y Sr. Concejales No Adscrito), tres votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y tres abstenciones del Grupo Municipal FAC.

Autorizado por la Alcaldesa-Presidenta un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- **Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):** Nosotros hemos apoyado esta propuesta porque es una propuesta técnica, aconsejada por los Técnicos Municipales, tanto el Interventor como la Secretaria Municipales, porque es conveniente no modificar o volver a retrotraer la calificación de esta finca que va a ser la que

se permute, con la aplicación del Convenio del Espartal, puesto que, parece ser que es mejor que se haga primero la modificación del Plan General Urbano para después, inmediatamente, modificar la calificación de la finca, para que sea bien patrimonial de nuevo y se realice la permuta. Nosotros seguimos considerando que el convenio al que ha llegado a un acuerdo el Ayuntamiento con la propiedad, con la sociedad ALDERGARTEN, es la mejor solución posible, dadas las circunstancias, el convenio de permuta, y más allá de que pudiera haber alguna modificación por motivos tributarios, con posterioridad, en este citado convenio, la esencia del mismo creo que sigue siendo vigente. Hoy todavía la propiedad, en un periódico, afirmaba que sigue creyendo en el convenio y sigue apoyando ese convenio y nosotros, en este punto que es simplemente retrotraer la calificación de la finca del Espartal, hacemos caso, como no podía ser de otra manera, a los Técnicos Municipales en la materia y ya, por eso, hemos apoyado esta propuesta.

5º.- EXP. 77/2014.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2014.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Reconocimiento extrajudicial de crédito ejercicio 2014”, por el Secretario en funciones se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Cuentas, Hacienda y Patrimonio de fecha 27 de Enero de 2014, que es del siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el ejercicio 2014:

AREA DE MEDIO AMBIENTE:

URBASER, S.A. A-79524054, factura nº 32544/Fac./13/0012 de fecha 31-10-2013, concepto: servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de parques y jardines periodo 01-10-2013 al 31-10-2013 por importe de 49.699,44 €.

Aplicación presupuestaria: 0701-171-227.13 “Mantenimiento de parques y jardines”.

Motivo: factura en las que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no pueden ser aplicadas al ejercicio 2014, por procedimiento normal, sino por reconocimiento extrajudicial de crédito.

URBASER, S.A. A-79524054, factura nº 32544/Fac./13/0013 de fecha 30-11-2013, concepto: servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de parques y jardines periodo: 01-11-2013 al 30-11-2013 por importe de 49.699,44€.

Aplicación presupuestaria: 0701-171-227.13 “Mantenimiento de parques y jardines”.

Motivo: factura en las que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no pueden ser aplicadas al ejercicio 2014, por procedimiento normal, sino por reconocimiento extrajudicial de crédito.

URBASER, S.A. A-79524054, factura nº 32544/Fac./13/0014 de fecha 31-12-2013, concepto: servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de parques y jardines periodo. 01-12-2013 al 31-12-2013 por importe de 49.699,44€.

Aplicación presupuestaria: 0701-171-227.13 “Mantenimiento de parques y jardines”.

Motivo: factura en las que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no pueden ser aplicadas al ejercicio 2014, por procedimiento normal, sino por reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informe de la Jefa de Obras y Servicios de fecha 16 de enero de 2014.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el 27 de enero de 2014, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las facturas relacionadas anteriormente por un importe total de 149.098,32€ (Ciento cuarenta y nueve mil noventa y ocho euros con treinta y dos céntimos de euro), con cargo a la partida presupuestaria indicada.”

Sin que se produjeran intervenciones, el Pleno, por mayoría con nueve votos a favor (Sres Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y del Sr. Concejales No Adscrito), ningún voto en contra y doce abstenciones, (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal FAC: tres), aprueba la propuesta de la Concejalía Delegada de Cuentas, Hacienda y Patrimonio de fecha 27 de Enero de 2014, que ha quedado trascrita.

6º.- EXP. 87/2014 Y 93/2014.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2014 Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS PATRONATOS: APROBACION INICIAL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Reconocimiento extrajudicial de crédito ejercicio 2014”, por el Secretario en funciones se da cuenta de la propuesta de las Concejalías Delegadas de Cuentas, Hacienda y Patrimonio y de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 23 de Enero de 2014, que es del siguiente tenor literal:

“Examinados los expedientes de referencia, resulta:

Que formado por la Alcaldesa el presupuesto municipal para el año 2014, informado por la Intervención de Fondos, a dictaminar por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio de fecha 27 de enero de 2014.

Que el presupuesto general del Ayuntamiento incluido los Patronatos de Cultura y Deportes está formado por la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- b) Estado de Gastos.
- c) Estado de Ingresos.
- d) Bases de ejecución.
- e) Liquidación del presupuesto del ejercicio 2012 y avance del 2013.
- f) Anexo del personal del Ayuntamiento.
- g) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- h) Anexo de subvenciones a realizar en el ejercicio.
- i) Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de servicios, y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- j) Estado de la deuda de operaciones de crédito.
- k) Estados de consolidación de presupuestos de ingresos y de gastos.
- l) Presupuesto propio Ayuntamiento.
- m) Presupuesto Patronato Municipal de Cultura.
- n) Presupuesto Patronato Municipal de Deportes.

Visto el informe-propuesta de Alcaldía, de fecha 22 de enero de 2014, que obra en el expediente 93/2014, en el que se exponen los motivos y justificaciones para la modificación de la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de la Oficina Técnica Municipal, en orden a la amortización de una plaza de Ingeniero Técnico y la creación de una plaza de Técnico de Administración General, y sus correspondientes alteraciones en la Relación de Puestos de Trabajo.

Teniendo en consideración que en dicho informe-propuesta se formulan, al respecto de lo indicado en el párrafo anterior, las siguientes conclusiones:

- **“I.- Causas de amortización de plaza de INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS (A2): (...)**

Conclusión:

Se propone (...) la supresión o amortización de la plaza vacante de INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS (A2) ...”

- “II.- Respecto a la necesidad de previsión de una plaza de **TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL asesor jurídico (A1)** vinculado a la Oficina Técnica Municipal: (...)

Conclusión.-

Se propone aprovechar la oportunidad que ofrece la vacancia de una plaza técnica en la plantilla de personal municipal para atacar esta deficiencia en la estructura de recursos humanos del Ayuntamiento de Castrillón, mediante su conversión en una plaza de Técnico de Administración General, asesor jurídico (A1).”

Por otra parte, se estima procedente adecuar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Castrillón a lo establecido en la Instrucción de Servicio aprobada por Resolución de 30 de diciembre de 2013, relativa a la reorganización del servicio municipal de Obras y Servicios y la consiguiente reasignación de efectivos de personal, adscribiendo los puestos OTM32 “ADMINISTRATIVO GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA” (1 puesto) y OTM33 “DELINEANTE” (1 puesto), al citado Departamento de Obras y Servicios, en cuyo apartado de la Relación de Puestos de Trabajo deben figurar tales puestos como OBR35 “ADMINISTRATIVO OBRAS Y SERVICIOS” y OBR36 “DELINEANTE OBRAS Y SERVICIOS”, respectivamente.

Asimismo, se estima procedente adecuar la Relación de Puestos de Trabajo en cuanto a la adscripción de un puesto de Administrativo al área de Servicios Sociales, que se corresponde con el puesto de Administrativo que presta sus servicios en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, considerando el sentido de estabilidad de dicho puesto que, en principio, fue dispuesto con carácter de adscripción provisional por Resolución de 14 de marzo de 2008. Por ello, se prevé la adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo con la supresión de uno de los puestos de trabajo dotados en el código OTM32 “ADMINISTRATIVO GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA”, y la creación del puesto correspondiente a Administrativo en el código SOC31 “ADMINISTRATIVO OMIC”.

Que formadas por la Alcaldía la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla del Ayuntamiento de Castrillón para el año 2014, para las que se han tenido en consideración las necesidades de recursos humanos al servicio de este Ayuntamiento y en la que se incluyen las siguientes modificaciones:

1. Supresión de la siguiente plaza de personal funcionario:

- Supresión de una plaza de Ingeniero Técnico, Escalada de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Grupo A2.

2. Supresión del siguiente puesto de trabajo:

- Supresión del puesto de trabajo OTM22 “JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS”, definido en la Relación de Puestos de Trabajo de la siguiente forma:

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|---------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| OTM22 | JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS | 1 | 26 | 17.209'20 | S | C | A1 | A2 | F | 9. | | |

3. Creación de la siguiente plaza de personal funcionario:

- Creación de una plaza de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A1.

4. Creación del siguiente puesto de trabajo:

- Creación del puesto de trabajo OTM12 “TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL”, definiéndose en la Relación de Puestos de Trabajo de la siguiente forma:

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|---------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| OTM12 | TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | 1 | 28 | 12.902'24 | S | C | A1 | A1 | F | 1. | | |

5. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo por reorganización de servicios municipales:

- Modificación de un puesto de trabajo OTM32 "ADMINISTRATIVO GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA", que quedará definido de la siguiente forma:

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|----------|----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|---------|-----------|------------|----------|----------|
| OBR35 | ADMINISTRATIVO OBRAS Y SERVICIOS | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |

- Modificación de un puesto de trabajo OTM33 "DELINEANTE", que quedará definido de la siguiente forma:

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|----------|------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|---------|-----------|------------|----------|----------|
| OBR36 | DELINEANTE OBRAS Y SERVICIOS | 1 | 22 | 9.085'02 | N | C | A1 | C1 | F | | | |

- Modificación de un puesto de trabajo OTM32 "ADMINISTRATIVO GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA", que quedará definido de la siguiente forma:

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|----------|---------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|---------|-----------|------------|----------|----------|
| SOC31 | ADMINISTRATIVO OMIC | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |

Vistos los artículos 50 y 53 y 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales R.D.L. 2/2004 y 20 y concordantes del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

Considerando la normativa aplicable, en particular los artículos 22.2.i), 90.1 y 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el año 2014, todo ello conforme al siguiente resumen consolidado:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2014

ESTADO DE GASTOS

| CAPÍTULO | AYUNTAMIENTO | P.MUNICIPAL DE DEPORTES | P.MUNICIPAL DE CULTURA | AJUSTES POR TRANSFERENCIAS | PRESUPUESTO CONSOLIDADO |
|--------------|------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 1 | 7.438.064,88 € | 312.213,27 € | 414.504,77 € | | 8.164.782,92 € |
| 2 | 7.844.145,55 € | 396.681,73 € | 372.163,23 € | | 8.612.990,51 € |
| 3 | 276.907,00 € | - | - | | 276.907,00 € |
| 4 | 1.622.043,16 € | 47.205,00 € | 15.332,00 € | - 1.086.000,00 € | 598.580,16 € |
| 6 | 656.100,00 € | - | 1.100,00 € | | 657.200,00 € |
| 7 | 7.188,98 € | - | - | | 7.188,98 € |
| 9 | 999.274,85 € | - | - | | 999.274,85 € |
| TOTAL | 18.843.724,42 € | 756.100,00 € | 803.100,00 € | -1.086.000,00 € | 19.316.924,42 € |

ESTADO DE INGRESOS

| CAPÍTULO | AYUNTAMIENTO | P.MUNICIPAL DE DEPORTES | P.MUNICIPAL DE CULTURA | AJUSTES POR TRANSFERENCIAS | PRESUPUESTO CONSOLIDADO |
|--------------|------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 1 | 7.085.446,28 € | - | - | - | 7.085.446,28 € |
| 2 | 260.000,00 € | - | - | - | 260.000,00 € |
| 3 | 3.468.451,00 € | 290.100,00 € | 150.595,00 € | - | 3.909.146,00 € |
| 4 | 7.205.890,49 € | 466.000,00 € | 649.000,00 € | -1.086.000,00 € | 7.234.890,49 € |
| 5 | 204.500,00 € | - | 3.505,00 € | - | 208.005,00 € |
| 6 | 13.136,65 € | - | - | - | 13.136,65 € |
| 7 | - | - | - | - | - |
| 9 | 606.300,00 € | - | - | - | 606.300,00 € |
| TOTAL | 18.843.724,42 € | 756.100,00 € | 803.100,00 € | -1086.000,00 € | 19.316.924,42 € |

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las Plantillas de personal y las Relaciones de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Castrillón y de los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales de Castrillón del año 2014, que se incorporan como Anexos I y II al presente acuerdo, en las que se incluyen las siguientes modificaciones:

1. Supresión de la siguiente plaza de personal funcionario:

- Supresión de una plaza de Ingeniero Técnico, Escalada de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Grupo A2.

2. Supresión del siguiente puesto de trabajo:

- Supresión del puesto de trabajo OTM22 “JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS”, definido en la Relación de Puestos de Trabajo de la siguiente forma:

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|-------------|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|--------------|---------------|-------------|-------------|
| OTM22 | JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS | 1 | 26 | 17.209'20 | S | C | A1 | A2 | F | 9. | | |

3. Creación de la siguiente plaza de personal funcionario:

- Creación de una plaza de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A1.

4. Creación del siguiente puesto de trabajo:

- Creación del puesto de trabajo OTM12 “TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL”, definiéndose en la Relación de Puestos de Trabajo de la siguiente forma:

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|-------------|-----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|--------------|---------------|-------------|-------------|
| OTM12 | TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | 1 | 28 | 12.902'24 | S | C | A1 | A1 | F | 1. | | |

5. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo por reorganización de servicios municipales:

- Modificación de un puesto de trabajo OTM32 “ADMINISTRATIVO GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA”, que quedará definido de la siguiente forma:

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|-------------|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|--------------|---------------|-------------|-------------|
| OBR35 | ADMINISTRATIVO OBRAS Y SERVICIOS | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |

- Modificación de un puesto de trabajo OTM33 “DELINEANTE”, que quedará definido de la siguiente forma:

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|-------------|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|--------------|---------------|-------------|-------------|
| OBR36 | DELINEANTE OBRAS Y SERVICIOS | 1 | 22 | 9.085'02 | N | C | A1 | C1 | F | | | |

- Modificación de un puesto de trabajo OTM32 “ADMINISTRATIVO GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA”, que quedará definido de la siguiente forma:

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|-------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|--------------|---------------|-------------|-------------|
| SOC31 | ADMINISTRATIVO OMIC | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |

TERCERO.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, transcurridos el cual sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado.

ANEXO I - PLANTILLAS

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

• **PLANTILLA DE FUNCIONARIOS:**

| PUESTOS | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------------------|
| DENOMINACIÓN | Número | Vacantes | A extinguir | Grupo |
| 1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL | | | | |
| 1.1. SECRETARIA | 1 | | | A1 |
| 1.2. INTERVENCIÓN | 1 | | | A1 |
| 1.3. TESORERÍA | 1 | | | A1 |
| 2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | |
| 2.1. SUBESCALA TÉCNICA | | | | |
| - JEFE DE SERVICIO ADMÓN. GENERAL | 1 | | | A1/A2 |
| - TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | 3 | 1 | | A1 |
| 2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN | | | | |
| - DE GESTIÓN DE PATRIMONIO | 1 | | | A2 |
| - DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN | 1 | | | A2 |
| 2.3. SUBESCALA ADMINISTRATIVA | | | | |
| - ADMINISTRATIVOS | 27 | 5 | | C1 |
| - INFORMADOR/A JUVENIL | 1 | | | C1 |
| 2.4. SUBESCALA AUXILIAR | | | | |
| - AUXILIARES | 1 | | | C2 |
| - AGENTE NOTIFICADOR | 1 | 1 | | C2 |
| 2.5. SUBESCALA SUBALTERNA | | | | |
| - CONSERJES | 12 ¹ | 5 | | A.P.- D.A.7 ^a |
| 3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | | | | |
| 3.1. SUBESCALA TÉCNICA | | | | |
| 3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES | | | | |
| - TÉCNICO SUPERIOR ARQUITECTO | 2 | 1 | | A1 |
| 3.1.B. TÉCNICOS MEDIOS | | | | |
| - TÉCNICO APAREJADOR | 2 | | | A2 |
| - INGENIERO TÉCNICO | 1 | 1 | | A2 |
| - TÉCNICO GESTIÓN URBANÍSTICA | 1 | | | A2 |
| - TÉCNICO RECAUDADOR | 1 | | | A2 |
| - TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | 1 | | | A2 |
| - TÉCNICO EN INFORMÁTICA | 1 | | | A2 |
| - ASISTENTES SOCIALES | 2 | | | A2 |
| - TÉCNICO MEDIO DE MUJER | 1 | | | A2 |
| - TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES | 2 | | | A2 |
| - ARCHIVERA | 1 | | | A2 |
| - TÉCNICO DE TURISMO | 1 | | | A2 |
| 3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES | | | | |
| - DELINEANTES | 3 | | | C1 |
| - INFORMÁTICO | 1 | | | C1 |
| 3.2. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES | | | | |
| 3.2.A. POLICÍAS LOCALES | | | | |
| - COMISARIO | 1 | | | A1 |
| - SUBINSPECTOR | 5 | 1 | | C1 |
| - AGENTES | 25 | 6 | | C1 |
| 3.2.B. PERSONAL DE OFICIO | | | | |
| - ENCARGADO DE OBRAS | 3 | 2 | | C1 |
| - ALMACENERO | 1 | | | C2 |
| - OFICIALES MECÁNICOS | 1 | | | C2 |

¹ Cuatro de las plazas corresponden, en su origen a una plaza de Oficial Albañil (grupo C2), una plaza de Oficial Fontanero (grupo C2) y dos plazas de Operarios (grupo A.P.-D.A. 7^a).

| PUESTOS | | | | |
|---------------------------|---------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| DENOMINACIÓN | Número | Vacantes | A extinguir | Grupo |
| - OFICIALES FONTANEROS | 2 | | | C2 |
| - OFICIALES CARPINTEROS | 2 | | | C2 |
| - OFICIALES ELECTRICISTAS | 3 | 1 | | C2 |
| - OFICIALES ALBAÑILES | 3 | 2 | | C2 |
| - OFICIALES CALDEREROS | 1 | | | C2 |
| - OFICIALES CONDUCTORES | 5 | 3 | | C2 |
| - OFICIALES LISTEROS | 1 | | | C2 |
| - OFICIALES PALISTAS | 1 | 1 | | C2 |
| - OFICIALES PINTORES | 2 | 1 | | C2 |
| - OPERARIOS | 27 | 4 | | A.P.- D.A.7ª |

- **CUADRO ANEXO DE PERSONAL LABORAL FIJO:**

| PUESTOS | | | | |
|---------------------|---------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| DENOMINACIÓN | Número | Vacantes | A extinguir | Grupo |
| - PEONES | 1 | 1 | | A.P.- D.A.7ª |
| - LIMPIADORAS | 3 | 2 | | A.P.- D.A.7ª |
| - CONSERJE | 1 | 1 | | A.P.- D.A.7ª |

PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES

Personal Laboral:

| | | | |
|----------------------|---|-----------|---|
| Director: | 1 | Vacantes: | 0 |
| Administrativo/a: | 1 | Vacantes: | 1 |
| Auxiliar Biblioteca: | 4 | Vacantes: | 0 |
| Conserje ½ jornada: | 1 | Vacantes: | 1 |

PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Personal Laboral:

| | | | |
|---|---|-----------|---|
| Director (Téc. Sup. Act. Físicas y Animación Dep.): | 1 | Vacantes: | 0 |
| Auxiliar Administrativo: | 3 | Vacantes: | 2 |
| Operario: | 3 | Vacantes: | 0 |

ANEXO II

RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|---------------------|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| ALCALDÍA | | | | | | | | | | | | |
| ALC10 | ADMINISTRATIVO SECRETARIA ALCALDÍA | 1 | 22 | 8.663'81 | N | L | A1 | C1 | F | | | |
| SECRETARÍA | | | | | | | | | | | | |
| SEC10 | SECRETARIO/A GENERAL | 1 | 30 | 29.262'16 | S | C | A2 | A1 | F | 1.2. | | |
| SEC20 | JEFE SERVICIO ADMON. GENERAL | 1 | 26 | 29.262'16 | S | C | A5 | A1/A2 | F | | | |
| SEC21 | ARCHIVERO MUNICIPAL | 1 | 26 | 10.287'90 | S | C | A1 | A2/C1 | F | | | |
| SEC22 | TÉCNICO INFORMÁTICO | 1 | 26 | 12.394'92 | S | C | A1 | A2 | F | | | |
| SEC22b | TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO | 1 | 22 | 10.528'70 | S | C | A1 | C1 | F | | | |
| SEC23 | TECNICO MEDIO PATRIMONIO | 1 | 26 | 11.191'26 | S | C | A1 | A2 | F | | | |
| SEC24 | AGENTE DE DESARROLLO LOCAL | 1 | 28 | 12.902'24 | S | C | A1 | A1 | F | 1. | | |
| SEC25 | TÉCNICO EN GESTIÓN DE TURISMO Y FESTEJOS | 1 | 23 | 12.695'84 | S | C | A1 | A2 | F | | | |
| SEC29 | INFORMADOR/A JUVENIL | 1 | 20 | 7.879'71 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| SEC30 | ADMINISTRATIVO ACTAS I | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| SEC31 | ADMINISTRATIVO ACTAS II | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| SEC32 | ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN Y SANCIONES | 1 | 22 | 8.362'81 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| SEC33 | ADMINISTRATIVO REGISTRO Y ESTADÍSTICA | 1 | 22 | 8.362'81 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| SEC34 | ADMINISTRATIVO PATRIMONIO | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| SEC35 | ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS | 1 | 22 | 10.770'72 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| SEC35a | ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| SEC36 | ADMINISTRATIVO ARCHIVO | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| SEC41 | AUXILIAR ADMVO. CONTRATACION Y SANCIONES | 1 | 18 | 5.532'01 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| SEC41a | AUXILIAR ADMVO REGISTRO Y ESTADÍSTICA | 1 | 18 | 6.434'95 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| SEC42 | AGENTE NOTIFICADOR | 1 | 18 | 5.531'99 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| SEC43 | JEFE UNIDAD CONSERJERÍA | 1 | 18 | 7.123'18 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| SEC50 | CONSERJE CASA CONSISTORIAL | 1 | 14 | 5.351'38 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | |

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|------------------------|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| SEC51 | CONSERJE COLEGIOS (Jornada 1TD) | 1 | 14 | 5.738'63 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | |
| SEC51a | CONSERJE COLEGIOS (Jornada 1TD) | 1 | 14 | 5.738'63 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | |
| SEC51b | CONSERJE COLEGIOS (Jornada 1TD) | 1 | 18 | 5.738'63 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | (1) |
| SEC51c | CONSERJE COLEGIOS (Jornada 1TD) | 1 | 14 | 5.738'63 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | (1) |
| SEC51d | CONSERJE COLEGIOS (Jornada 1TD) | 1 | 14 | 5.738'63 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | |
| SEC52a | CONSERJE POLIDEPORTIVO (Jornada 2T4) | 3 | 14 | 6.641'63 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | |
| SEC52b | CONSERJE POLIDEPORTIVO (Jornada 2T4) | 1 | 14 | 6.641'63 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | I | | | |
| SEC53 | CONSERJE CASA CULTURA | 1 | 18 | 5.652'38 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | (1) |
| SEC53a | CONSERJE CASA CULTURA | 1 | 14 | 5.652'38 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | |
| OFICINA TÉCNICA | | | | | | | | | | | | |
| OTM10 | JEFE SERVICIO OFICINA TÉCNICA | 1 | 30 | 22.040'34 | S | C | A1 | A1 | F | 1.4.5. | | |
| OTM11 | ARQUITECTO | 1 | 30 | 16.246'02 | S | C | A4 | A1 | F | | | |
| OTM12 | TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | 1 | 28 | 12.902'24 | S | C | A1 | A1 | F | 1. | | |
| OTM20 | TÉCNICO GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA | 1 | 26 | 14.440'15 | S | C | A1 | A1/A2 | F | | | |
| OTM21 | ARQUITECTO TÉCNICO | 2 | 26 | 12.695'84 | S | C | A1 | A2 | F | 10. | | |
| OTM30 | DELINEANTE | 1 | 22 | 9.085'02 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| OTM31 | ADMINISTRATIVO OFICINA TÉCNICA | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| OTM32 | ADMINISTRATIVO GESTIÓN Y DISCIPL. URBAN. | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| OTM33 | DELINEANTE | 1 | 22 | 9.085'02 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| INTERVENCIÓN | | | | | | | | | | | | |
| INT10 | INTERVENTOR | 1 | 30 | 29.262'16 | S | C | A2 | A1 | F | 1.3. | | |
| INT20 | GESTOR INTERVENCIÓN | 1 | 26 | 12.695'84 | S | C | A1 | A2 | F | | | |
| INT21 | GESTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA | 1 | 26 | 18.715'69 | S | C | A1 | A2 | F | | | |
| INT30 | ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN PATRONATOS | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| INT31 | ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN NÓMINAS | 1 | 22 | 11.071'71 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| INT32 | ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN | 4 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| TESORERÍA | | | | | | | | | | | | |
| TES10 | TESORERO | 1 | 30 | 29.262'16 | S | C | A2 | A1 | F | 1.3. | | |
| TES20 | JEFE SECCIÓN RECAUDACIÓN | 1 | 26 | 11.491'94 | S | C | A1 | A2 | F | | | |
| TES31 | ADMINISTRATIVO TESORERÍA | 4 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| TES32 | ADMINISTRATIVO RECAUDACIÓN | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| POLICÍA LOCAL | | | | | | | | | | | | |
| POL20 | COMISARIO JEFE POLICÍA | 1 | 26 | 19.556'94 | S | C | A1 | A1 | F | | | |
| POL30 | ADMINISTRATIVO POLICÍA LOCAL | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|---------------------------|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| POL40 | SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL I (Jornada 3T4) | 5 | 18 | 15.367'12 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| POL42 | AGENTE POLICÍA LOCAL I (Jornada 3T4) | 25 | 18 | 13.418'23 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| SERVICIOS SOCIALES | | | | | | | | | | | | |
| SOC11 | TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL | 1 | 30 | 13.237'63 | S | C | A1 | A1 | F | | | |
| SOC20 | COORDINADOR CENTRO SERVICIOS SOCIALES | 1 | 26 | 10.588'96 | N | C | A1 | A2 | F | 11. | | |
| SOC21 | UNIDAD TRABAJO SOCIAL Nº 1 | 1 | 26 | 9.986'97 | N | C | A1 | A2 | F | 11. | | |
| SOC22 | TÉCNICO/A MUNICIPAL DE IGUALDAD | 1 | 23 | 10.287'90 | N | C | A1 | A2 | F | | | |
| SOC23 | TÉCNICO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA | 1 | 23 | 8.150'94 | N | C | A1 | A2 | F | 11. | | |
| SOC24 | TÉCNICO DE INCORPORACIÓN SOCIAL | 1 | 23 | 8.150'94 | N | C | A1 | A2 | F | | | |
| SOC30 | ADMINISTRATIVO SERVICIOS SOCIALES | 2 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| SOC31 | ADMINISTRATIVO OMIC | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| OBRAS Y SERVICIOS | | | | | | | | | | | | |
| OBR20 | JEFE OBRAS Y SERVICIOS | 1 | 26 | 17.209'30 | S | C | A1 | A2 | F | 9. | | |
| OBR30 | ENCARGADO OBRAS I | 1 | 22 | 12.515'32 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| OBR31 | ENCARGADO OBRAS II | 1 | 22 | 12.515'32 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| OBR32 | ENCARGADO MEDIO AMBIENTE | 1 | 22 | 12.515'32 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| OBR35 | ADMINISTRATIVO OBRAS Y SERVICIOS | 1 | 22 | 8.061'78 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| OBR36 | DELINEANTE OBRAS Y SERVICIOS | 1 | 22 | 9.085'02 | N | C | A1 | C1 | F | | | |
| OBR40 | ADMINISTRADOR OBRAS Y SERVICIOS | 1 | 18 | 8.964'76 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR41 | LISTERO | 1 | 18 | 6.220'21 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR42 | ALMACENERO | 1 | 18 | 5.618'24 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR43 | MECÁNICO | 1 | 18 | 10.468'55 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR44 | FONTANERO | 2 | 18 | 9.627'01 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR45 | CARPINTERO | 2 | 18 | 8.423'02 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR46 | ELECTRICISTA JEFE DE EQUIPO | 1 | 18 | 10.769'56 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR47 | ELECTRICISTA | 2 | 18 | 9.627'00 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR48 | OFICIAL ALBAÑIL | 3 | 18 | 8.724'02 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR49 | SOLDADOR - CALDERERO | 1 | 18 | 10.468'55 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR50 | CONDUCTOR CAMIÓN PLUMA | 2 | 18 | 8.724'02 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR52 | CONDUCTOR PALISTA | 1 | 18 | 7.424'22 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR53 | CONDUCTOR VEHÍCULOS Y MAQUINARIA | 2 | 18 | 7.424'22 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR54 | PINTOR | 2 | 18 | 7.890'42 | N | C | A1 | C2 | F | | | |
| OBR60 | OPERARIO LIMPIEZA MAQUINISTA | 2 | 14 | 7.941'44 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | |
| OBR61 | OPERARIO OBRAS | 3 | 14 | 6.641'63 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | |
| OBR61a | OPERARIO OBRAS II | 3 | 14 | 6.942'59 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | |

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|---------------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| OBR62 | OPERARIO REDES | 7 | 14 | 7.640'44 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | |
| OBR63a | OPERARIO LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS I | 7 | 14 | 6.942'63 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | |
| OBR64b | OPERARIO LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS II | 3 | 14 | 6.942'63 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | I | | | |
| OBR66 | OPERARIO LIMPIEZA VIARIA | 5 | 14 | 6.942'63 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | F | | | |
| OBR66b | OPERARIO LIMPIEZA VIARIA | 1 | 14 | 6.942'63 | N | C | A1 | A.P.-D.A.7ª | I | | | |

PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|--|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES | | | | | | | | | | | | |
| 902001 | DIRECTOR PATRONATO CULTURA | 1 | 22 | 15.946,56 | S | C | A6 | C1 | I | | | |
| 902012 | ADMINISTRATIVO/A ADMON. GENERAL | 1 | 11 | 8.006,46 | N | C | A6 | C1 | I | | | |
| 902002 | AUXILIAR BIBLIOTECA I | 2 | 22 | 8.983,24 | N | C | A6 | C1 | I | | | |
| 902002b | AUXILIAR BIBLIOTECA II | 2 | 22 | 8.381,23 | N | C | A6 | C1 | I | | | |
| 902003 | CONSERJE PMC ½ JORNADA | 1 | 13 | 2.946,31 | N | C | A6 | E | I | | | |

PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

| COD. (A) | DENOMINACIÓN | DOT. (C) | NIV. (D) | C.E. (E) | T.P. (F) | F.P. (G) | ADM. (H) | GR. (I) | TP.C. (J) | TITUL. (E) | F.E. (L) | OBS. (M) |
|--|---------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS | | | | | | | | | | | | |
| 802001 | DIRECTOR PATRONATO DEPORTES | 1 | 22 | 15.344,58 | S | C | A6 | C | I | | | |
| 802002 | OPERARIO PATRONATO DEPORTES | 3 | 13 | 7.725,25 | N | C | A6 | E | I | | | |
| 802003 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PAT. DEPORTES | 3 | 18 | 7.941,46 | N | C | A6 | D | I | | | |

CLAVES:

- (A) Código: Codificación de seis dígitos: los dos primeros para designar el área de actividad de adscripción del puesto, el tercero y cuarto para la unidad sección o negociado, y el quinto y sexto para la enumeración correlativa del puesto.
- (B) Denominación: Dentro de cada área de servicios los puestos se ordenan por secciones o dependencias de acuerdo a la estructura orgánica municipal, agrupándose en una sola línea aquellos puestos con coincidencia de denominación, características, requisitos y retribuciones.
- (C) Dotación: Se expresa el número de puestos existentes en cada caso.
- (D) CD (Complemento de Destino): Indicación del nivel de complemento de destino asignado al puesto de trabajo.
- (E) CE (Complemento Específico): Expresión de la cuantía del complemento específico anual atribuido al puesto, referido al ejercicio de 2014.
- (F) Tipo de puesto: Se consignan las claves "S", "N" y "C" conforme a los siguientes criterios:
 - "S": Puesto singularizado (atribución de contenidos, elementos y/o funciones específicas que lo distinguen del resto de los puestos de análoga naturaleza).
 - "N": Puesto no singularizado.
 - "C": Puesto de confianza.
- (G) Forma de provisión: El criterio general es el de provisión por el sistema de concurso de méritos (C), excepto para aquellos que cuya provisión por su carácter de responsabilidad, contenido directivo o de confianza, se prevea a través del sistema de libre designación (L), ya se trate de puestos reservados o no, para su desempeño, a funcionarios de carrera.
- (H) Administración: *Especificación del tipo de Administración a la que debe de pertenecer el titular del puesto de trabajo, conforme a la siguiente codificación:*
 - A1: Ayuntamiento de Castrillón.
 - A2: Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional.
 - A3: Administración del Principado de Asturias y Administración Local del Principado de Asturias.
 - A4: Administración del Estado, de Comunidades Autónomas y Administración Local.
 - A5: Ayuntamiento de Castrillón y Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional.
 - A6: Ayuntamiento de Castrillón y Patronatos y Fundaciones dependientes del mismo.
- (I) Grupo: Indicación del grupo al que se adscribe el puesto de trabajo o al que se equipara cuando se trata de personal laboral. Podrán establecerse como máximo dos grupos simultáneos para un mismo puesto de trabajo, en cuyo caso deberán tener carácter consecutivo y con ajuste a los intervalos de complemento de destino correspondientes a cada grupo, de acuerdo con la normativa legal vigente aplicable para los funcionarios de la Administración del Estado.

La abreviatura A.P.-D.A. 7ª se refiere a las agrupaciones profesionales establecidas en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- (J) Tipo de Colectivo:
 - F: Puestos reservados a funcionarios de carrera.
 - I: Puestos de trabajo reservados a funcionarios, que por estar ocupados por personal laboral, se diferencian de los anteriores por estar afectados por el procedimiento de funcionarización, incluido en la oferta de empleo público correspondiente.
 - En blanco: Puestos de trabajo expresamente calificados como de confianza, que pueden ser desempeñados por funcionarios de carrera o personal eventual.
- (K) Titulación: Claves:
 1. Licenciado en Derecho.
 2. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.

3. Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.
 4. Arquitecto.
 5. Ingeniero Superior.
 6. Diplomado en Derecho (eq.).
 7. Diplomado en Ciencias Políticas y Sociología (eq.).
 8. Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales (eq.).
 9. Ingeniero Técnico.
 10. Arquitecto Técnico.
 11. Diplomado en Trabajo Social.
 12. Graduado Social.
- (L) Formación Específica: Formación específica requerida en su caso, cuando de la naturaleza de las funciones del puesto se deduzca su exigencia y siempre que la misma pueda ser acreditada por la posesión de títulos o diplomas reconocidos por la Administración.
 - (M) Observaciones: Circunstancias propias del desempeño del puesto de trabajo, que pueden incluir elementos valorables del mismo:

(1): Complemento de destino condicionado por titularidad de plazas del Grupo C2.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sra. Concejala D^a Yasmina Triguero Estévez, (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Buenas tardes. Voy a exponer la propuesta que desde el Equipo de Gobierno de Castrillón hemos elaborado para este ejercicio 2014 intentando responder a las necesidades prioritarias que tiene este municipio, en la medida en que lo podemos hacer, atendiendo al marco competencial que a las Administraciones Locales se nos confiere por el ordenamiento legal y; cumpliendo las condiciones que la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera, que el Gobierno Central del PP, publica una vez modificada la redacción del artículo 132 de la Constitución, con el apoyo del Partido Socialista, primando la reducción del déficit público frente a cualquier otro derecho. También expondremos cómo este presupuesto está elaborado desde una ideología de izquierdas, claramente optando por la vía del ingreso, con la aplicación de una subida de aquellos impuestos con claro recorrido fiscal y siempre desde la progresividad fiscal, y con el desarrollo de unas medidas de bonificaciones y exenciones en los precios y tasas públicas de acuerdo a la capacidad económica de cada familia, de tal manera que tal y como dice la Constitución se contribuya fiscalmente en función de la capacidad económica. Y, por la vía del gasto, intentando mantener el personal municipal, en primer lugar, y manteniendo los servicios públicos que prestamos, huyendo de privatizaciones y externalizaciones, en la medida de lo posible, para paliar la deriva hacia la mayor desigualdad de la ciudadanía en el acceso y disfrute de los derechos, servicios y actividades que desarrolla un Ayuntamiento; y mantener, por otro lado, los contratos que tenemos firmados en el día de hoy. Y sobre todo, manteniendo el gasto en bienestar social en la medida en que lo estamos haciendo, para paliar así las necesidades de las familias con mayores dificultades, incorporando medidas innovadoras como las ayudas a la dificultad para el pago de la energía eléctrica.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Yasmina, perdona, es que estamos en la plantilla.

- Sra. Concejala D^a Yasmina Triguero Estévez, (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Es que es todo.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Ah, ¿es todo?, perfecto.

- Sra. Concejala D^a Yasmina Triguero Estévez, (Grupo Municipal Izquierda Unida).

En la medida en que los ingresos nos lo permitan podremos ir realizando inversiones que mejoren las infraestructuras que tenemos tanto en carreteras, en caminos públicos, edificios públicos, señalización semafórica y señalítica del municipio, e incluso, que desarrollemos proyectos que claramente se vislumbran como focos de dinamización económica y cultural en

este concejo, como son el Conjunto histórico Industrial de Arnao y el ARI de Raíces. En primer lugar, es preciso aclarar, sin lugar a dudas, los condicionantes previos a la elaboración del presupuesto, porque establecen los límites y sus posibilidades. Podemos elaborar una propuesta, pero si no cumplen esos condicionantes, si no pasan esos filtros, el presupuesto no es válido. Condicionantes derivados todos ellos de esa Ley, la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Suficiencia Financiera. En su artículo 3 y 11 que establece que “el presupuesto debe cumplir el principio de estabilidad presupuestaria” y esto se producirá cuando hay una situación de equilibrio o superávit, que es lo mismo que decir que los ingresos no financieros del presupuesto (del capítulo 1 al 7) debe ser suficiente para financiar el gasto no financiero del presupuesto (capítulo del 1 al 7). O es lo mismo que decir que con nuestros ingresos (sin contar nuevas operaciones financieras) tienen que ser suficientes para afrontar todo el gasto no financiero incluidas las inversiones. Pero además, debe cumplir otro condicionante de esta misma ley: la Regla de gasto. Según el artículo 12 de dicha Ley, que es una tasa que hace referencia al crecimiento del PIB en la economía estatal y que nos impide realizar un gasto, en nuestro caso, superior al 1,7% de nuestro gasto de los capítulos de I al VII del último ejercicio liquidado, que no es otro que el del 2012. Nos limita, por tanto, el realizar un presupuesto que suponga un crecimiento mayor, aunque se dieran las condiciones para ello. De hecho, si existen posibilidades económicas a lo largo de este ejercicio 2014, habría que pasar ese filtro y hacer la prueba si ese gasto mayor nos lo aguanta el presupuesto, cumpliendo este objetivo de incrementar el presupuesto en un 1,7, sino no podríamos incorporar crédito aunque quisiéramos y aunque pudiéramos. El tercer criterio, es el Techo de gasto, que en el artículo 30 de dicha Ley, dice que no podemos realizar un gasto no financiero, es decir, del capítulo I al VII, incluidas las inversiones, que superen nuestros ingresos del 1 al 7, los ingresos municipales, que en este momento y para este ejercicio 2014, lo sitúa en dieciocho millones doscientos treinta y siete mil euros, es decir, no podemos plantearnos un presupuesto que supere esta cifra, siendo esto del Capítulo I al VII, con lo cual da igual que presentemos las posibilidades de hacer un presupuesto ahora mismo de veinte millones, eso no lo cumpliría y no pasaría los filtros y por lo tanto, el presupuesto sería rechazado. El cuarto criterio es la sostenibilidad financiera, que en general, sería no generar mayor deuda, y que en este presupuesto se reduce, en este ejercicio 2014, por lo que se entiende que cumpliríamos este segundo criterio. Además, debemos tener en cuenta que podemos realizar operaciones de préstamo, pero estas operaciones de préstamo tienen que darse, para poder realizarse, dos condiciones: la primera que no supere la cantidad solicitada el importe a amortizar en el ejercicio; en este ejercicio 2014 el importe a amortizar puede llegar a novecientos noventa y dos mil euros y el segundo criterio, es que el destino del préstamo tiene que ser, obligatoriamente, para dos objetivos; o bien para saldar deuda, o bien para realizar inversiones, pero como máximo, por ese importe. Existen además, los condicionantes que nos supone el Plan de Ajuste aprobado el 31 de marzo de 2012, con el apoyo del Partido Socialista y con el apoyo, en aquel momento, de FORO, y resuelto favorablemente por el Ministerio de Administraciones Públicas, el 30 de abril, con fecha de 30 de Abril del mismo año 2012, del que se trasladan, por parte de este Ayuntamiento, informes trimestralmente y ahora se ha trasladado, o se traslada en el día de hoy, el informe anual. Una vez que hemos tenido en cuenta todos estos condicionantes, entendemos que lo primero es tener claro los ingresos a la hora de elaborar un presupuesto, para fijar ese techo de gasto. Los ingresos para este ejercicio 2014 ascienden a 18.237.424.- €, más una operación financiera que proponemos 606.300.- €. No llegamos, por tanto, al máximo de esa operación financiera posible, que serían los 992.000.- €, lo que sitúa este presupuesto para este ejercicio 2014 en los 18.843.724,42.- €, siendo el consolidado de 19.316.924,42.- €, que ya sabéis que es aportando los dos Patronatos, Patronato Municipal de Cultura y de Deportes. Eso supone que incrementamos el presupuesto en un 8,05% más que el año 2013 y en dinero supone que estamos con un millón cuatrocientos mil euros, un millón trescientos noventa y nueve, voy a ir a números redondos, un millón cuatrocientos mil euros más que en el presupuesto de 2013. Ha sido esencial para poder elaborar este presupuesto la subida en los impuestos realizada en el año 2012 y en el año 2013. Estamos hablando de más de 500.000.- € entre IBI y basura esencialmente y una ligera mejoría en el IAE, o en el ICIO, en el Impuesto de Construcciones, impuestos estos últimos que no se han subido, pero han tenido una ligera mejoría. El Patronato de Deportes ha mejorado significativamente en su recaudación, 50.000.- €, aún lejos por tanto, del equilibrio entre ingresos y gastos en ese Patronato, pero con una mejoría como consecuencia de las subidas que realizamos, insisto, en el ejercicio 2012, porque la subida que hicimos en la propuesta del

ejercicio 2013 la vamos a notar en el 2014, la empezamos a recaudar este año. Ha mejorado también el Capítulo III, Tasas y Precios Públicos, en un 3,74% y el Capítulo IV de Transferencias del Estado y la Comunidad Autónoma mejora en un 3,53% como consecuencia fundamentalmente de los planes de empleo y el mantenimiento de subvenciones como servicios sociales, escuelas de 0-3, aunque en otras se reducen o se eliminan, como por ejemplo la subvención a bosques o el tema, por ejemplo de la subvención de inmigración. Y, por último, no se presupuesta transferencias de capital, que sí lo hacíamos en el ejercicio 2013, lo que igual nos baja nuestros ingresos, por ejemplo con la subvención destinada al Castillo Gauzón, que recibimos el año anterior, de 120.000.- € y que este año no está consignada en el presupuesto. Tampoco se presupuesta en la propuesta que traemos, los 346.000.- € que se prevé que vengan de los fondos europeos para la Mina de Arnao, pero como tenemos la Resolución de dicha subvención, cuando venga, se generará un crédito, a más en el presupuesto, pero no viene presupuestada, lo que supone claramente una disminución en este Capítulo VII. En resumen, este presupuesto es posible, por la mejora en la liquidación de impuestos que nosotros mismos recaudamos, no en las transferencias del Estado y de la Comunidad Autónoma y es lo que nos va a poner en buena disposición para asumir el gasto necesario para ir a los mínimos que tiene que cubrir este Ayuntamiento y además nos va a permitir, en este ejercicio 2014, poder mejorar en gran medida el gasto en mantenimiento de nuestras infraestructuras, que vais a ver que están sobre todo en gasto en el Capítulo II y en Área II, en Obras y además mejorar, que va a suponer el gasto de mantenimiento de instalaciones, carreteras, caminos y luego las inversiones que vamos a detallar. Y por supuesto, incrementar, en la medida que podemos, el gasto social, sabiendo que nuestro gasto corriente no podía superar los 18. 843.724,42.- € para el Ayuntamiento y los 19.316.000.- € en consolidado: La prioridad en los gastos, por tanto, la hemos establecido en cubrir, en primer lugar, los costes de personal sin amortizar ninguna plaza. Esto se mantiene y el incremento que se observa en dicho capítulo es consecuencia directa del personal contratado en el plan de empleo, que vienen los ingresos por el capítulo de las transferencias de la Comunidad Autónoma y en gasto lo tenemos consignado en el Capítulo I y es el único incremento que se produce en este capítulo. Respecto al gasto corriente de las diferentes áreas, el primer objetivo era cubrir todo el gasto comprometido. Importante destacar aquí el incremento en el gasto de energía eléctrica, que hemos tenido que consignar 150.000.- € más; en gas: 30.000.- € más o en basura, el contrato de la basura que de dos millones que había consignados en 2013 pasa a haber dos millones cincuenta mil euros. El segundo objetivo, cubrir las necesidades sociales emergentes. Se amplían las ayudas de emergencia social en 20.000.- €, además de mantener los 60.000.- € en ayudas a la intervención. Se crean ayudas de inmigración en 6.000.- €; se crean ayudas destinadas específicamente al gasto de energía eléctrica, 15.000.- €; se mantiene el convenio con la Fundación San Martín, que ya tenemos diez viviendas, en las que viven diez familias con especial dificultades; se incrementan los planes de incorporación social destinados a personas con dificultades especiales a la hora de insertarse en 20.000.- €, tenemos una dotación total de casi 60.000.- €, sabiendo además que en Servicios Sociales tenemos, como Ayuntamiento, una coparticipación con la Comunidad Autónoma como los grandes Ayuntamientos, como los demás de 50.000.- habitantes; de hecho tenemos una participación del 46%, a la altura de Avilés, Oviedo o de Gijón. El tercer objetivo es la dinamización del Concejo en relación a los enclaves motores económicos del mismo, que serían La Mina de Arnao, con la reserva económica para la licitación anual necesaria, es decir, con un incremento en el destino de esta partida de 81.000.- € a 130.000.- € y el Castillo Gauzón, con un plan de dinamización cultural del entorno y las inversiones que luego detallaré. El cuarto objetivo sería la mejora de las infraestructuras urbanas y rurales y el mantenimiento de los edificios públicos. Ampliación significativa del gasto en obras dirigidos a, por ejemplo, la mejora el Antiguo Instituto de Salinas, en pintura y mantenimiento interior, en la Biblioteca de Piedras Blancas y, si se puede, en el edificio de la Guardia Civil; estamos hablando de gasto corriente todavía, no de inversiones. Se pintarán asimismo las escuelas rurales. Se amplían los créditos para la mejora de carreteras y caminos municipales y asimismo se requiere la adquisición de materiales de obra para la mejora de aceras que están haciendo, como sabéis, las personas contratadas en el plan de empleo. Se están también limpiando y abriendo caminos con estas personas que están en el área de medio ambiente, que también necesitan, como sabéis, incorporar crédito para la compra de materiales. Otro objetivo es mantener, e incluso incrementar, el gasto en las diferentes áreas, aunque no sea éste comprometido; por ejemplo sigue nuestro compromiso con el gasto en el área de Educación y Cultura, en el área

de Formación y Empleo, en el área de Juventud, en el área de Igualdad, en el área de Participación Ciudadana, por considerarlas esenciales en lo que respecta a la prevención y fomento de ciudadanía responsable y fomentar actividades de participación y conciliación entre la vida familiar, personal y laboral, todas ellas competencias que hoy en día, la ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales están un poco “en albis” o pendientes, o vamos a decir así, se considerarían como competencias, la mayoría de ellas, impropias. Una vez asegurado estos gastos desde nuestro punto de vista prioritarios, acometeríamos las inversiones necesarias, algunas de ellas van consignadas en el presupuesto del 1 al 7, como he detallado y las inversiones más significativas van cargadas, como no puede ser de otra manera, a la operación de préstamo, dado que esta operación de préstamo sólo se puede destinar a inversiones. Hemos decidido invertirlo en las siguientes obras fundamentalmente: Ahorro energético y cuadros eléctricos, con el objetivo esencial de bajar nuestro consumo eléctrico, nuestro gasto en energía eléctrica. En reposición de las infraestructuras básicas a realizar, algún camino nuevo o alguna mejora de carretera. Aparcamiento de Pablo Laloux, que ya ha salido en prensa también, para facilitar el aparcamiento en la temporada de verano. En parques infantiles hay también una dotación económica para seguir la reposición y el acondicionamiento de los parques que hemos iniciado ya en el 2013. Seguimos, hemos empezado en el 2013 con la modificación de crédito que hicimos a mitad de ejercicio, con la mejora también de las instalaciones en del Ferrota. Insistimos en la necesidad de continuar con el proyecto de las excavaciones del Castillo de Gauzón, en la que reservamos el mismo crédito que otros años porque pensamos que las campañas, bueno y así nos lo dicen los Técnicos, es imposible hacerlas por menor importe de 120.000.- € y, además, incorporamos la inversión para hacer el puente de acceso al Castillo de Gauzón, para hacer la señalítica del mismo y la iluminación en los cuatro costados del Castillo. Asimismo en este entorno vamos a colocar el hórreo que hemos tenido que eliminar, porque estaba en ruina, el año pasado y vamos a sustituirlo por uno que nos han cedido. Asimismo vamos a abrir el Monasterio de La Merced y vamos a equiparlo para su uso. Finalizamos también la inversión necesaria para el equipamiento del albergue y ponerlo en funcionamiento en este mismo ejercicio 2014. Una demanda que estaba clara era que trajéramos la Eleonore, la locomotora y para ello era necesario hacer la inversión de la urna de cristal donde se va a colocar. Asimismo insistimos en la mejora de la señalización vertical y semaforica del municipio y vamos a hacer una pequeña obra en la Casa Consistorial con el fin de mejorar la climatización de la misma. Todo ello supone ir, como digo, a un préstamo de 606.000.- € a nivel bancario, que no va a incrementar, sin lugar a dudas, la deuda que tenemos, deuda que ahora mismo, si tenemos en cuenta los Patronatos Municipales y de Deportes, sería, a 31 de Diciembre de 2014, de un 42% y aún así estamos dispuestos, hemos reservado una cantidad que son 392.000.- € para poder ir al tope final de ese préstamo para dos proyectos importantes que tenemos en mente; uno sería la senda de Coto Carcedo y el otro sería la adecuación de los bajos de las viviendas de Salinas. Ambos proyectos no están incluidos en el presupuesto porque no tenemos definido el importe al que van a ascender, si metido en el presupuesto los importes necesarios para hacer los estudios oportunos técnicos y, una vez que estén esos estudios realizados, pasaremos a hacer la dotación económica, si tenemos el apoyo de los grupos de la oposición. Respecto a las negociaciones con los distintos Grupos que componen la Corporación, que quede claro que hemos sido explícitos y diáfanos, yo creo que desde el principio ¿no?. Había quedado claro en la negociación de impuestos y ordenanzas que los Partidos Políticos que no nos apoyaran en aquel momento no iban a negociar con nosotros el Presupuesto, ni lo íbamos a invitar a esa negociación. Entonces no hemos engañado a nadie, las cartas estaban sobre la mesa, no hemos engañado a nadie, no llamamos nada más que al Partido Popular, porque no votaron a favor, pero sí que se abstuvieron, facilitando esa subida impositiva. No vamos nosotros a sufrir el desgaste de lo que supone la subida impositiva y repartir ganancias respecto a las inversiones o mayor gasto que se produce en los presupuestos como consecuencia de ese incremento, que es decidido solo por nuestro Grupo. Si queremos salvar lo público y mantener lo que tenemos hay que ingresar y si hoy hablamos de qué repartir es porque podemos. Eso es de izquierdas. Así, los aproximadamente 700.000€ que subimos en recaudación lo decidimos aquellos que hemos posibilitado que lo hubiera. Por lo tanto, no hemos negociado el presupuesto ni con el PSOE, ni con el FORO. Las cartas estaban, como repito, bien claritas y, por cierto, ni el FORO ni el PSOE nos han pedido que entregáramos el presupuesto para su negociación, ni de forma escrita y oficial, porque en el Registro no tenemos ninguna petición, la única petición que hay es “el estado de ejecución del

presupuesto de 2013, por parte del Partido Socialista”, “estado de ejecución del presupuesto de 2013”, eso no es presupuesto 2014, ni tampoco de forma verbal, ni nadie ha entrado a los despachos de los Concejales de Izquierda Unida y de las Concejales de Izquierda Unida, a pedir nada, ni telefónicamente y como nosotros entendemos que la prensa no es un medio para hacer política, pues entendemos que nadie nos lo ha pedido. Si nos lo hubieran pedido tampoco lo hubiéramos negociado, que quede claro. Sí hemos iniciado un proceso de negociación con el Partido Popular, también previsto como consecuencia de la negociación de las ordenanzas, en las que sabíamos que el acuerdo respecto al presupuesto iba a ser complicado, como no podía ser de otra manera, somos Partidos diferentes, en las que sabíamos que el Partido Popular difícilmente nos iba a apoyar. Aún así, nuestra intención, como equipo de gobierno, fue, en todo momento, buscar la abstención en la moción de confianza que sabíamos que se iba a producir. No ha sido posible porque el PP ha condicionado la aprobación del presupuesto a asuntos claramente extrapresupuestarios en los que sabía que no íbamos a llegar a un acuerdo, porque existían diferencias ideológicas importantes, pero aún así pensamos que podíamos llegar a conseguir ese apoyo en esa moción de confianza, dado que ya no a haber acuerdo en una moción de censura. Esto va a ser imposible, el PSOE quiere impedir a toda costa que el Gobierno cumpla sus objetivos y el PP se debe a su electorado y no va a perder la posibilidad de gobernar. Mientras ambos Partidos consiguen sus objetivos la ciudadanía espera.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

El Partido Popular va a votar que “no” al presupuesto y vamos a tratar de argumentarlo haciendo un recorrido, un poco de los últimos eventos y decisiones económicas de este Ayuntamiento y un poco de la negociación presupuestaria, un poco para que la gente, aparte de por la prensa, lo conozca, con detalle y se pueda también para la historia, quedar en las actas municipales. Bien, voy a intervenir refiriéndome a lo primero que dijo la Concejala de Hacienda y antes de todo me retrotraigo a nuestra posición. El Partido Popular, ya en la anterior legislatura, cuando gobernaba el Partido Socialista con Izquierda Unida en coalición, hasta la última época que rompieron, siempre mantuvo un talante de diálogo y de negociación, lo que pasa es que en aquél momento fue imposible porque había una mayoría absoluta y nos necesitaban habitualmente para nada. Así y todo, el Partido Popular, sin negociar, apoyó muchísimas cuestiones que consideramos de interés para el Concejo, aún sin negociarlas. En esta legislatura se ha producido otra circunstancia, que es que el Gobierno de izquierda Unida está en minoría y, la necesidad hace virtud; es evidente que lo que en algún momento fue una actitud intransigente hacia el PP, ahora, pues se ha tornado en una actitud más dialogante. Nosotros no hemos cambiado, en todo caso ha cambiado el Gobierno, seguramente obligado por las circunstancias políticas; nosotros siempre estamos dispuestos a dialogar y a llegar a acuerdos y además es fácil llegar a acuerdos con nosotros, lo saben, es fácil llegar a acuerdos con nosotros, siempre que se ponga el bien común por delante y en ese sentido, manteniendo esa estrategia, al Partido Popular se nos llamó para una cuestión muy complicada, que eran las ordenanzas fiscales. Nosotros, que no habíamos endeudado el Ayuntamiento, que no habíamos sido copartícipes de la necesidad de hacer un plan de ajuste, por responsabilidad política, porque ya digo, somos un partido de gobierno, con vocación clara de gobierno, que gobernamos en la mayoría de las instituciones de este país, a pesar de estar en la oposición, recogimos el guante y negociamos y conseguimos un acuerdo en las Ordenanzas Fiscales que moderó sustancialmente las subidas que proponía Izquierda Unida, aunque algunos partidos todavía no se hayan enterado y tampoco se hayan enterado muy bien de lo que han subido ellos, -después habrá tiempo de recordarlo-, en el año anterior ¿no?; podemos detallar y comparar todos los impuestos que han subido en 2013, quién los aprobó y en el 2014, y quién los aprobó y además, algunas cosas que además son falsedades, mentiras o indocumentaciones, pero bueno, eso habrá tiempo a recordarlo detalladamente si es necesario. Bien, hemos conseguido reducir el IBI un 25% de la propuesta inicial de Izquierda Unida, que quería subirlo al 4%, se bajó al 3%, es el 25% menos de subida; hemos congelado las licencias de apertura de locales, con el fin de facilitar la creación de nuevos emprendedores, nuevas pequeñas empresas y se han congelado muchos impuestos; se ha congelado, por ejemplo, el impuesto de vehículos de tracción mecánica, que estaba en la propuesta inicial, que nosotros lógicamente, suscribimos. Sin embargo el año pasado y sólo por decir un apunte, con el Partido Socialista, pues se subió hasta el 25% ese impuesto; el IBI, evidentemente, subió el 4%; la ayuda a domicilio, no digo nada, en 2013, un partido tan progresista y tan social como el

Partido Socialista, apoyó subidas del 300% en la hora de ayuda a domicilio, en el precio de la hora. Bien, pues nosotros, a pesar de estar en la oposición y ser impopular, asumimos la responsabilidad de abstenernos para permitir que, dentro de la moderación que conseguimos introducir en las subidas de Izquierda Unida, no digo nada con el precio del bono de la piscina, que se pretendía subir un 80%, que el Partido Socialista parece ser que no se enteró todavía, dicen que todavía se ha subido a 180.- €, no, se ha subido de 94 a 113 por la negociación del Partido Popular, no a 180.- €, entérense, entérense y documéntense y lea. Bien, pues todo eso, y sino hablamos otra vez de los impuestos de 2013, quien los apoyó y en 2014 quien nos abstuvimos y conseguimos una reducción, pues lógicamente se nos llamó a negociar, como parece lógico; si estuvimos a las duras, tendremos que ser los llamados a las maduras. Que conste que además nosotros, y ahí está Izquierda Unida para decirlo, que nosotros no nos parecía mal que les informarán, quiero decir, que nosotros no pusimos, en ese sentido, ninguna objeción, todo lo contrario, infórmese; obviamente parece lógico que quien apoyó las ordenanzas fiscales sea el llamado para negociar el presupuesto y fuimos a negociar el presupuesto lealmente, con una propuesta que se puede discrepar de ella, pero en la que voy a recoger, porque creo que debe de estar recogida en acta, en la que considerábamos que teníamos que hacer un programa ambicioso, una alternativa ambiciosa, porque llevamos dos años en los que efectivamente, al final por modificaciones se invertía, pero se invirtieron realmente en cuestiones no significativas, o no muy significativas para el Concejo, entonces era el momento de dar un impulso a la legislatura, a la Corporación y conseguir unas inversiones relevantes dentro de las posibilidades presupuestarias y también encauzar los principales problemas extrapresupuestarios y sino se pueden resolver del todo, pero por lo menos encauzar los principales problemas extrapresupuestarios del municipio y en ese sentido presentamos una alternativa, que yo voy a resumir aquí, porque creo que debe de figurar en el acta para la historia, ya lo digo, y para conocimiento general de los vecinos, aunque mucho de ello salió en la prensa, y hubo tres reuniones negociadoras en las que se negoció y se vio que había muchas posibilidades de acuerdo en determinadas cuestiones y eso es el aval, yo creo, tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular. Hubo otras cuestiones que, después, cuando repase las propuestas, pues no se pudo llegar a un acuerdo e hizo imposible que se llegaran a un acuerdo, pero se intentó negociar, se presentó una alternativa en que se decía dónde había que gastar el dinero, pero también de dónde se había que obtener y después, las cuestiones que consideramos nosotros relevantes para el municipio, de orden extrapresupuestario, en muchas de ellas también había acuerdo, para resolver los principales problemas del Concejo y además, todo eso, ambicioso, era posible, tanto presupuestariamente como políticamente, era posible presupuestariamente y políticamente, porque decíamos de dónde había que sacar el dinero, no nos limitábamos a decir “hágase esto”, como el maná, “hágase”, no, “hágase pero sacando el dinero de estos sitios”. Evidentemente había cuestiones en las que chocábamos y lo veremos por la ideología, que somos unos partidos distintos. Bien, pues con ese afán paso a resumir nuestra alternativa presupuestaria. Nosotros planteamos una alternativa presupuestaria, en la que los objetivos fundamentales eran favorecer las condiciones para la creación de empleo; mantener, mejorar y aumentar la oferta de servicios e infraestructuras municipales de calidad; mantener e impulsar la política social y resolver o, al menos, encauzar, en el mandato pendiente de esta Corporación, los grandes proyectos y problemas pendientes en materia urbanística, de inversiones del Principado y de concesión de servicios. Esos eran los objetivos. ¿Cuáles eran las medidas para conseguir esos objetivos?, bien; en el Capítulo de inversiones o gasto corriente de bienes, planteábamos lo siguiente: la primera medida “Adecuación de los bajos de las viviendas sociales de Salinas, como sala de estudio y centro social y multiusos y los de Piedras Blancas, para uso público, como centro multiusos: 200.000.- €”. “Creación de un acceso peatonal y mejora de la carretera de Coto Carcedo: 100.000.- €”, recuerdo que nosotros presentamos, al poco de iniciarse esta legislatura, esta Corporación, una moción, que fue apoyada en aquél entonces por PSOE y Foro, para acometer esta mejora, que consideramos es el cuarto núcleo de población y está realmente incomunicado, realmente sus habitantes viven más en Avilés que en Castrillón y eso es lamentable, debemos de acometer esta actuación. Tercer punto: “Estabilización de la ladera de Pinos Altos”, que es un problema, sabemos que está cada dos por tres con argayos, con la carretera cortada o parcialmente cortada: 100.000.- €~, siempre hablando de la parte que corresponde al Ayuntamiento. “Mejora de aceras, calles, saneamiento y parques en Raíces”: 80.000.- €, es una situación, en Raíces, que parece que hay un deterioro evidente de todas estas infraestructuras. Quinta: “Remodelación del edificio de la Biblioteca de Salinas”, que ya

contemplaba el equipo de gobierno, planteábamos la dotación de 40.000.- € adicionales porque considerábamos que la partida que existía de 50.000.- € para este fin, pero compartida con la pintura del edificio de la actual biblioteca de Piedras Blancas, que también tiene, por otra parte, 9.000.- € en el capítulo de inversiones para el arreglo, era insuficiente. Sexto: "Mejora de la C/ Pablo Laloux, en Salinas": 40.000.- € adicionales a los 60.000.-€ que destina el Gobierno, porque consideramos que el trozo de calle que va a destinarse a aparcamiento es insuficiente y es la parte, la primera parte que hay según se va desde La Toldilla, un tramo reducido, consideramos que había que extender más allá esa actuación. Séptimo: "Reparaciones en el edificio de la actual Biblioteca de Piedras Blancas": 20.000.- € adicionales a los 9.000.- € que ya dije antes, del capítulo de inversiones, para el arreglo del tejado. Este edificio es evidente que, esperemos que la Biblioteca nueva, alguna vez se abra, más pronto que tarde, pero deberá de seguir, pues como edificio público, pues atendiendo los servicios que se crean convenientes. Nosotros una de las ideas que teníamos para, por lo menos, parcialmente utilizarlo, sería la creación de un museo de la historia del Concejo y etnográfico de Castrillón. El octavo: "Adecuación provisional de la parcela municipal del antiguo Camping de "Las Lunas" en Naveces, actualmente en estado de abandono, como área recreativa y zona de juegos con un pequeño aparcamiento: 30.000.- €", esta zona está degradada y hasta que no tengamos dinero ni ideas claras de qué hacer allí, pero sobre todo dinero, pues, por lo menos, adecuarla como un área recreativa y una zona de esparcimiento, con un presupuesto limitado, lógicamente. Noveno: "Mejora de las instalaciones deportivas y recreativas y del Centro Social del Cuadro, en Pillarno: 20.000.- €. Décimo: "Mejora de los caminos de la zona rural y de las sendas peatonales que están en muy mal estado: 30.000.- €". Once: "Reparación de las calles y aceas: 30.000.- €, en el proyecto ya hay otras partidas: 28.800.- € para trabajos de otras empresas; 26.000.- € para infraestructuras en vías públicas urbanas y rurales y 53.600.- € en inversiones de reposición de infraestructuras básicas, estos serían adicionales. Doce: "Reposición, mejora y aumento de papeleras en colaboración con la empresa adjudicataria de la limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos, que en su contrato tiene también la reposición de un número de papeleras, según recoge este contrato: 20.000.- € que pondría el Ayuntamiento. Somos conscientes, creo todo el mundo, de que tenemos pocas y en mal estado, las papeleras, y, además, podíamos ser el museo de la papelería, porque la anterior Concejala de Medio Ambiente, a nuestras quejas, reiteró en este Pleno, en la anterior Corporación, que teníamos veintisiete tipos de papeleras distintos; o sea, el municipio del museo de la papelería. Trece: "Mejora de la señalización viaria e informativa general del Concejo: 20.000.- €". Catorce: "Pintura y mejora del antiguo Cuartel de la Guardia Civil en Piedras Blancas, donde se ubica la Escuela Municipal de Música y las Escuelas Culturales: 20.000.- €. Parece que el equipo de gobierno ya lo contempla también en este momento. Quince: "Iluminación navideña: 20.000.- € a instalar en colaboración con los comerciantes", es una cuestión que nosotros ya veníamos planteando y lógicamente no tendría sentido que en una alternativa presupuestaria, lo que estamos pidiendo, no se dotara económicamente. Dieciséis: "Reposición de mobiliario en Centros Sociales y de Jubilados", mobiliario deteriorado, lógicamente: 10.000.- €. En total serían 780.000.- € adicionales en inversiones, una parte en inversiones y otra en gasto corriente, en bienes. Por otra parte "Aportaciones, ayudas y subvenciones: contemplaríamos y esto es fundamental para el primer punto y el primer objetivo, que es la creación de empleo, el fomento de la creación de empleo, pero por la empresa privada, nosotros no estamos de acuerdo en que lo que se intente es aminorar el empleo con extensión municipal de los planes de empleo, porque sabemos que es pan para hoy y hambre para mañana, quien debe de crear el empleo es la empresa privada y para eso hay que dar unas condiciones adecuadas y desde el Ayuntamiento, dentro de lo que se puede, pues sería, para nuevos emprendedores: 100.000.- €, para subvencionar nuevas empresas y a la contratación de nuevos puestos de trabajo: 87.500.- € adicionales a los 12.500.- que ya hay, con lo cual sumarían también unos 100.000.- € para el fomento de la contratación por las PYMES de Castrillón de trabajadores de Castrillón. Por otra parte contemplábamos ayudas a los universitarios que lo necesitaran: 10.000.- €, eso tiene relación con la moción que apoyamos en su día que había sido presentada por el Partido Socialista, que lógicamente si la apoyamos pues consideramos que debería de darse una dotación que consideramos suficiente, teniendo en cuenta que el municipio de Corvera, que es el que primero empezó a hacer estas cuestiones, pues bueno, se mueve por estas cifras ¿no?. Y finalmente, y aquí hubo una discrepancia también, igual que también en lo de las subvenciones a emprendedores y a la contratación, pues se dilataba por parte del equipo de gobierno, bueno, pues a que hubiera dinero, etc, etc, no era precisamente

su cuestión más querida, lo cual parece lógico, pero en esto también había discrepancias, pero es que para el servicio del agua y el saneamiento, para enjuagar en parte el desequilibrio económico y no endosarlo, en su totalidad, a las tasas que pagan los vecinos: 100.000.- €. Esto viene a cuento por el desequilibrio económico que hay en la concesión del agua, no voy a entrar de quien es la culpa, eso es cuestión de otro debate, pero la hay y el Ayuntamiento no puede sustraerse a ello y las únicas cuestiones que hay son tres; es decir, o se suben las tarifas del orden del 70% o se subvenciona el servicio como se está subvencionando con cuatrocientos mil euros ahora al servicio de basuras, que está también privatizada su gestión y se está subvencionando y se subvencionó más incluso o se espera a que haya unos juicios que planteará la empresa, y que seguramente caerán de parte de la empresa y cada cierto tiempo nos caerán más de un millón, un millón y pico de euros, que tendremos que abonar todos los castrillonenses. Y no hay más, esas son las tres alternativas. Entonces nosotros planteábamos de que, bueno, no sólo el esfuerzo fuera por la vía de tasas, sino porque el Ayuntamiento, igual que subvenciona la recogida de basuras con 400.000.- €, subvencionara el servicio de agua con 100.000.- €, de una forma parcial y además temporal, que eso lógicamente cuando se fueran aquilatando las tasas, poco a poco, pues esa subvención iría disminuyendo hasta ser cero. El total de estas ayudas, aportaciones y subvenciones, serían 297.500.- €, con lo cual el total de inversiones, gasto corriente y subvenciones son 1.077.500.- €, perdón. Bien, sería poco riguroso si nosotros dijéramos esto y nos quedáramos tan panchos, pero nosotros decíamos también de dónde hay que sacar este dinero; nosotros queremos ser un partido serio y riguroso, no demagógico, no utilizar la demagogia por sistema, sino utilizarla, si es posible, en ninguna ocasión. Entonces, las vías de obtención del mayor gasto propuesto, de este millón largo de euros que subiría el presupuesto se daría en las siguientes partidas y aquí también había discrepancias, por bajas en algunas partidas; en la inversión del enclave histórico de Raíces, proponemos destinar 80.000.- € y no los 120.000.- € que contempla el presupuesto del Gobierno de Izquierda Unida; es decir, 40.000.- € menos, ¿por qué?, porque además de estos 120.000.- € hay otras partidas destinadas a este proyecto, como es la adecuación del entorno del Peñón de Raíces: 46.000.- €; la rehabilitación de los hórreos: 18.760.- €; la dinamización cultural del conjunto: 20.000.- €; la dicción de una guía arqueológica: 10.000.- €; el mobiliario del Monasterio de La Merced: 5.000.- €; del albergue: 4.000.- € y generalmente el Principado debería de subvencionar, como hizo en 2013, este proyecto, dada su importancia, que supera ampliamente lo local. El pasado año puso 120.000.- €, los únicos que puso salvo 60.000.- €, creo recordar, en 2009 y este año debería al menos, esos 40.000.- € que nosotros proponemos deducir, que los pusiera el Principado. También había discrepancias en la otra vía de obtención de ingresos que proponía el Partido Popular, que era que para la gestión de la Mina de Arnao, proponíamos 100.000.- € y no los 130.000.- € que propone Izquierda Unida; o sea, reducir 30.000.- €. Hay que recordar que también en este proyecto hay 40.000.- € para la adquisición de la urna de cristal especial para ubicar la locomotora Eleonore, que actualmente está en el Museo del Ferrocarril de Gijón, ya rehabilitada, y, por otra parte, hay 356.000.- € del remanente de los proyectos FEDER que previsiblemente se emplearán en la ampliación del proyecto ¿no?. Entonces creemos que con esa aminoración podría funcionar adecuadamente la Mina de Arnao. También proponíamos, tampoco había acuerdo en esta cuestión, rebajar la partida de estudios y trabajos técnicos, bajar de 80.000.- € a 50.000.- €, menos 30.000.- €. La Feria de Muestras, la dotación tiene 45.000.- €, proponíamos rebajarla a 25.000.- €; la de publicidad y propaganda, bajar de 30.000.- € a 20.000.- €. La de gastos jurídicos, bajar de 85.000.- € a 75.000.- €, consideramos que es suficiente o debería de ser suficiente; con todo ello obtendríamos 140.000.- € por disminución de gasto. Por otra parte propondríamos una rebaja global del 5% del capítulo II de Gasto Corriente, en bienes y servicios en lo referido a las partidas del gasto no comprometido; es decir, por contratos, actuaciones de mejora de inmuebles o instalaciones, alquileres u otros de distinto carácter, que esté comprometido previamente su cuantía. Con esta bajada estimamos que se podrían ahorrar 70.000.- €. Además proponemos aumentar la cuantía del préstamo que se pretende pedir de 606.330.- € exactamente, hasta los 900.000.- €; es decir, 300.000.- € más. Con ello, la capacidad de petición de préstamos, contemplada en la normativa que podría llegar a cerca de un millón de euros, no se agotaría; es decir, cumpliríamos lo que dijimos en el anterior Pleno y es que se pidiera el préstamo que posibilite la legislación, pero que no se agotara esa capacidad; o sea, que se pidiera menos préstamos del que estamos amortizando, con lo cual la deuda seguiría bajando aunque aumentáramos esos 300.000.- € del préstamo, de lo que proponía inicialmente Izquierda Unida. Y en ese sentido para no

alargar mucho la cuestión, usted me decía que la normativa de la estabilidad presupuestaria, la ley de estabilidad presupuestaria, la criticaba, porque decía que estaba por encima de todo; mire, por encima de todo estar el gastar lo que no se tiene, o sea, no se debe de gastar lo que no se tiene, porque si se gasta lo que no se tiene, al final, se quiebra, aguanta un año, se aguanta dos, esto es como la familia que gasta siempre más de lo que tiene, aguantará un año, aguantará dos, las tarjetas, el crédito, la hipoteca y al final quebrará, suspensión de pagos, eso es así. Entonces la ley de estabilidad presupuestaria es una ley racional, lógica, no se puede estar gastando permanentemente lo que no se tiene; pero fíjese, esa ley permite que el Ayuntamiento de Castrillón pueda pedir un préstamo de casi un millón de euros, prácticamente un millón de euros este año, destinado a inversiones o a disminuir la propia deuda. No es una ley tan restrictiva como usted la pinta, creo que es una ley claramente adecuada, racional para que las Administraciones no se endeuden de una forma desaforada. Bien, pues nosotros proponíamos no agotar el endeudamiento, pero sí aumentarlo hasta los 900.000.- €. Por otro lado, se debe de contar que cuando se cierre de forma definitiva el ejercicio 2013 habrá un remanente procedente, que en parte se podría destinar a diversas actuaciones e inversiones a lo largo del año mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes, pero que deberían de estar ya acordadas y previstas. Obviamente ahora no se incluiría en el presupuesto, pero habría un acuerdo político para, a lo largo del año, cuando ya tuviéramos liberado el remanente, introducirlo como modificaciones presupuestarias. De ahí y nos consta que sería viable, utilizaríamos 567.500.- € de ese remanente para inversiones. Creo que ahí están las cifras, todo eso daría el 1.077.500.- € que nosotros aumentábamos el presupuesto para inversiones y gasto corriente en bienes y aportaciones y creemos que, bueno, que es un presupuesto ambicioso pero posible presupuestariamente y que daría respuesta a unos años de atonía en el Ayuntamiento en cuanto a inversiones, etc, y daría, seguramente, el impulso definitivo a esta Corporación. Después también contemplábamos acuerdos y compromisos extrapresupuestarios y aquí hubo también muchas cosas en las que estuvimos de acuerdo, otras no evidentemente, porque consideramos que es el momento de dar también un impulso a lo que no es estrictamente presupuestario. Con el dinero, decíamos, del anexo de inversiones del contrato del agua y del saneamiento, que sabemos que hay del orden de seis millones pendientes, o sea que están ahí para inversiones, contemplábamos, primero, que sino lo hace el Principado, como debería, eso lo primero, el Principado debería, pero bueno, teniendo en cuenta que a veces las cosas no se hacen aunque sea el competente para ello, se destinaría 100.000.- € para completar los dos núcleos que quedan de saneamiento de Bayas, hasta 100.000.- €; probablemente en la partida sobrara dinero y en la zona sur, las parroquias de Pillarno y Quiloño, que se está haciendo ahora el saneamiento, hay algunas localidades como La Braña y otras, que están excluidas o por lo menos total y parcialmente de ese saneamiento, pues destinaríamos 400.000.- € para completar ese saneamiento ya digo, sino lo hiciera el Principado como debiera. Por otra parte y creemos que importantísimo, todos somos conscientes de ello, especialmente el Concejal de Obras, plantearíamos y ya se habló en alguna reunión de las que tuvimos a raíz del agua y creo que habría un consenso político de todos los Grupos en ese sentido, acometer, sino lo hace como debería el Principado, también en esta ocasión, la mejora del saneamiento de Salinas para evitar las inundaciones que pueden ser más frecuentes aún, cuando entren en funcionamiento los saneamientos de Bayas, fundamentalmente porque el de la zona sur probablemente no afecte a esta situación, pero todos somos conocedores de la situación penosa que se vive en Salinas cada vez que llueve intensamente porque el colector que hay no da para absorber toda el agua y, por supuesto, esa situación se va a agravar, se va a agravar cuando entre en funcionamiento definitivamente el saneamiento de Bayas, que va a bombear a través de ese colector ¿no?. Por eso destinaríamos un millón de euros; creemos que la ejecución de esa obra rondaría los 800.000.- €, o sea, que todavía sobraría también dinero, aunque lo debería de hacer el Principado, pero en previsión de que no lo pudiera hacer, consideramos que ese anexo de inversiones del contrato del agua se debería de acordar y todavía quedaría pues del orden, si don seis millones, pues cuatro millones y medio quedarían libres para otras inversiones. Después, proseguir con la política de reducción de personal contratado y sacar a concurso las plazas de personal que sean imprescindibles; en ese sentido nosotros somos conscientes y creo que se ha avanzado en ese sentido. Hay puestos que considerábamos que no eran justificables que se mantuvieran en estos momentos de crisis económica y de crisis urbanística, fundamentalmente en el área de urbanismo, como tampoco se justificaba el de la Mancomunidad, el Técnico de Medio Ambiente y ustedes ahora son los primeros que piden su

reducción a tiempo parcial y ganó el juicio y sigue trabajando a tiempo total, entonces, en ese sentido se han dado pasos por ustedes, pero creemos que debe de avanzarse y después el personal que se está jubilando, que se han jubilado siete u ocho personas a lo largo de este año, sacar las plazas que sean imprescindibles. En ese sentido nosotros en la Relación de Puestos de Trabajo que va añadida al Presupuesto y correrá su misma suerte, tenemos ciertas dudas legales de alguna modificación de las características de la plaza que se amortiza y que se pasa a otro nivel y a otro área, tenemos ciertas dudas legales. En cualquier caso, obviamente, la Relación de Puestos de Trabajo va con el Presupuesto y correrá su misma suerte. Después la tercera cuestión extrapresupuestaria sería modificar la revisión, actualmente la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de adaptación de los genéricos para configurar una bolsa de suelo industrial en el entorno del aeropuerto y terciaria en La Cruz de Illas, además de contemplar áreas de suelo residencial, con viviendas unifamiliares en algunas zonas o la revisión de la delimitación de algunos núcleos rurales. Bien, aquí, sobre todo, en el tema del suelo industrial no hay acuerdo, ustedes tienen la teoría de que la CUOTA no lo permite, bueno, pues si ahí va a haber algunos negocios y algunas plusvalías fuera de lo común; ahí se podrían negociar contrapartidas, evidentemente, el Ayuntamiento se haría con una cantidad de suelo urbanizado ya por la cesión legal que tienen que hacer importante, más los impuestos que pagarían las empresas, pero es que además la tesis que ustedes mantienen, que puede ser respetable, nosotros no la ...

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Sr. Quiñones, le rogaría que se centrara en el presupuesto. Se hará un debate cuando traigamos los genéricos.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bien, acabo, simplemente hablo de lo otro porque fue objeto de negociación y además, bueno, en cualquier caso nosotros creemos que es mejor tener suelo disponible antes de que las empresas lo pidan, que no esperar a que la empresa lo pide para tenerlo, porque después llegamos tarde y pasa como en DECATHLON. Después, revisar y aprobar, antes de que se agote, y ya estoy acabando, el mandato de la actual Corporación, el catálogo urbanístico pendiente de la aprobación, tras la aprobación, a su vez, del Convenio del Espartal; abandono de la Mancomunidad Turística Comarca Avilés, por su inutilidad, debido a que actualmente la Mancomunidad gasta gran parte de su menguado presupuesto en el Capítulo de Personal y las actuaciones que hace en turismo se podrían hacer a través de la subvención a la Cámara de Comercio, UCAYC, CASTRICOM y otras entidades; reclamación de ambos grupos en la Junta General del Principado para que el Gobierno Regional finalice y proceda a la apertura de dos proyectos pendientes de la anterior legislatura, la Residencia de la Tercera Edad y Hospital de Día de Villar y la nueva Biblioteca de Piedras Blancas; el séptimo acuerdo extrapresupuestario sería reclamar asimismo al Gobierno Regional para que proceda a la adecuación del local, de propiedad municipal, destinado para las dependencias del Juzgado de Paz, que está ahí en el edificio del Mercadona y, por último, el apoyo a las gestiones del Gobierno Local para que la Universidad de Oviedo, con el dinero procedente de la fundación correspondiente, que ronda el millón de euros, acometa la rehabilitación, de una vez, del edificio de La Colonia de Salinas. Bien, esto era un poco nuestra alternativa. Bien, cada uno opinará lo que opine; es evidente que había desacuerdos en temas relevantes, pero hubo muchos acuerdos. ¿Qué va a pasar ahora?; hombre, lo previsible, sino hay sorpresas, es que los presupuestos se rechacen y que la moción de confianza se rechace también y se abre un paréntesis de un mes. Nosotros ahí no vamos a hacer cosas raras; ustedes decían "no, porque es que ustedes no van a perder la ocasión de gobernar"; hombre, nosotros somos buenos, pero tontos creo que no, o sea, somos buenos, pero no tontos, quiero decir, si hay ocasión de gobernar claro que gobernaremos y lo decimos sin ningún problema, quiero decir, nosotros hemos pedido la renuncia de la Alcaldesa al principio; después también la pidió el PSOE reiteradamente y el FORO reiteradamente. Ahora parece que la Alcaldesa además, se nos va para Europa. Entonces, bien, nosotros tenemos ...

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Me larga usted ya.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No, yo en ese sentido no largo a nadie. Usted puede quedarse de Portavoz de la oposición sin ningún problema.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Y usted también, y usted también.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bien, lo que quiero decir es que nosotros, lógicamente, como grupo alternativo de gobierno, nosotros tenemos, modestamente, un candidato, tenemos un equipo que tiene una experiencia importante, -algunos ya estuvieron en el gobierno, otros estamos en la oposición desde hace seis años-, creo que un grupo compacto y preparado y tenemos también una alternativa programática, porque esto no deja de ser una alternativa programática para año y pico de gobierno y perfectamente posible y en muchos casos, además, con su acuerdo y en otros podría ser con el de otros grupos. Por ejemplo, en el tema del suelo industrial, en el tema de las ayudas a los estudiantes universitarios, en otros muchos puntos podría haber acuerdos con otros grupos, incluso con ustedes mismos; luego nosotros no vamos a renunciar. Tampoco vamos a hacer un pase de modelos. Nosotros emplazamos a los Grupos de la oposición a eso, quiero decir, como piden la dimisión continuamente, bueno, pues este es el momento; quiero decir, como usted no va a dimitir, aunque parece que se va a marchar, no sé, eso dice la prensa, eso dice la prensa...

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Si usted quiere desinformarse, lea la prensa.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Vale, el tiempo da y quita razones. Bien. Bueno, en cualquier caso, sea lo que sea, como los Grupos de la oposición piden reiteradamente la dimisión de la Alcaldesa por unos u otros motivos y nosotros lo pedimos lo primero, nosotros como grupo de alternativa de Gobierno, no podemos renunciar a gobernar. Si tenemos candidato, tenemos Grupo y tenemos programa, estamos dispuestos a negociarlo todo con ellos, lo que pasa es que después no vengan "es que dimita, no dimita...". Ahora es la ocasión, si hay ocasión, bien, pero nosotros no vamos a estar cada dos días saliendo en la prensa, "oiga, si negocian, sino negocian, si quieren, sino quieren". El emplazamiento está ahí, el emplazamiento está ahí, los Grupos son los que se tienen que pronunciar, si esto va como previsiblemente parece que va a ir de rechazo del presupuesto y de la moción de confianza. Si quieren negociar todo es negociable menos la Alcaldía, que sería para el Partido Popular, obviamente; porque algún canto de sirena nos llegó y dicen "no, es que en Oviedo no nos dejan. En Oviedo no nos dejan apoyar al Partido Popular. Si nos dejarían que el Partido Popular nos apoyara a nosotros", bueno hombre, somos buenos, pero tontos, buenos pero no tontos. Cómo nosotros que doblamos en Concejales, doblamos en Concejales a cualquier otro Grupo de la oposición, cómo vamos a aceptar eso. Nosotros también tenemos Dirección Regional, de todo, y votantes, militantes y Junta Local, cómo podríamos explicar que un Grupo, que dobla en Concejales a cualquier otro Grupo de la oposición, cediera la Alcaldía a otro Grupo, no, eso sería innegociable. Lo otro podríamos negociarlo, pero la base de un acuerdo, que yo creo que es perfectamente factible, porque hay muchos puntos de acuerdos, aunque ya doy por supuesto que va a ser inviable seguramente, doy por supuesto que va a ser inviable, o sea que no se adelantan a decir que no, doy por supuesto que casi seguro que va a ser inviable, pero el emplazamiento está ahí, el emplazamiento está ahí, quiero decir, si hay una posibilidad de acuerdo, bien, y sino la hay, y sino la hay, que ya digo que es la posibilidad más posible, valga la redundancia, y sino la hay, nosotros no vamos a coger un rebote como niños pequeños, "hay, tal y cual", no, no, nosotros trataremos de negociar, si sigue gobernando izquierda Unida, las inversiones en las que estamos de acuerdo, mediante modificaciones presupuestarias para que se cumplan. Porque lo que nosotros clarísimo es que nosotros no estamos en política para "cuanto peor, mejor"; nosotros no vamos a bloquear la acción de gobierno, sino somos gobierno, no lo vamos a hacer, no lo hicimos nunca y lo seguiremos sin hacer, y si hay posibilidades de acuerdo y puede ser que se planteen, estamos dispuestos a negociar inversiones importantes en las que estamos de acuerdo con modificaciones presupuestarias para que salgan adelante, y

esperamos que se pudieran, en ese caso, sumar todos los Grupos. Un ejemplo, por supuesto, y hay otros muchos más, serían los accesos a Coto Carcedo, o la habilitación de los bajos de las viviendas sociales. Por eso defino muy claramente nuestra estrategia y no hay ninguna contradicción; si hay posibilidad de Gobierno, ahí están, no vamos a estar todo el mes haciendo un pase de modelos, que si sí, que si no, ahí está, ustedes tienen la palabra; si no hay posibilidad, nosotros seguiremos colaborando, en lo posible, en beneficio de Castrillón, y eso creo que cierra mi intervención, porque creo que he definido claramente cuál era nuestra alternativa, en qué hubo acuerdo, en qué no hubo acuerdo y cual es la estrategia, que creo que es de sentido común, que va a mantener el Partido Popular en este Pleno y a lo largo del próximo mes, en que previsiblemente estará en suspenso, hasta ver qué pasa con la moción de confianza.

- Sr. Concejala D. María José Fernández Galán, Portavoz Grupo Municipal Socialista:

Bueno, yo en los presupuestos de números no voy a hablar, porque ya lo dijo muy claro la Concejala de Hacienda, que con nosotros no quería negociar; ni quería ni debía, ese es el argumento que dice ella, pero bueno, yo ahí no voy entrar en el tema y dice que le teníamos que pedir “negociar los presupuestos”. Yo creo que el que tiene falta de los votos es Izquierda Unida, no es el PSOE, pero bueno, aparte de eso yo voy a hacer, a argumentar aquí unos temas que tenemos. Los espectáculos, sino están bien montados, terminan por dejar ver al público que tras “nada por aquí y nada por allá”, lo que hay es una mentira.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

¿Cómo dijo?. Es que no se le oye nada.

- Sr. Concejala D. María José Fernández Galán, Portavoz Grupo Municipal Socialista:

Voy a repetir.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Sí, por favor.

- Sr. Concejala D. María José Fernández Galán, Portavoz Grupo Municipal Socialista:

Los espectáculos, sino están bien montados, terminan por dejar ver al público que tras “nada por aquí y nada por allá”, lo que hay es una mentira tan obvia que termina en abucheo. Olvidamos a los trabajadores en paro, que están en este Municipio, cerca de 2.000, referente a los polígonos industriales. Se convocan planes de empleo por parte del Principado y ustedes son incapaces de pedir la totalidad de los trabajadores que puedan contratarse, dejando fuera once familias. Presentan unos presupuestos que acabarán en una moción de confianza, fruto de la incapacidad de diálogo por parte de Izquierda Unida, para llegar a un acuerdo con algún grupo político. Recordarles que al principio de esta legislatura nos reunimos con Izquierda Unida por petición suya, para hacer un pacto de legislatura, y cuando se iba a cerrar dicho pacto, ustedes lo condicionaron a dos cargos de confianza. Sino hay presupuestos en Castrillón la responsabilidad es de un partido que no asume que está en minoría y que quiere gobernar como cuando tiene la mayoría absoluta. En el presupuesto de 2014 que ustedes no han querido negociar con el PSOE, nos sorprende que las dieciséis propuestas que nosotros hicimos el año pasado, de ellas llevan nueve en este presupuesto, con lo cual quiere decir que no estaremos muy distantes de llegar a un acuerdo, pero ustedes han preferido a la derecha para acordar unos presupuestos que son de Izquierda Unida y esto me hace pensar que ustedes nunca han querido tener el apoyo de ningún partido político; y voy a poner un ejemplo: antes las indemnizaciones y gastos jurídicos que hay que pagar, y me refiero entre lo que hay que pagar por los juicios perdidos y al Abogado de este Ayuntamiento, entre el año 2012, miento 2014, entre las partidas....

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Perdón, ¿vosotros oís bien?. Arrímese un poco más el micro, Sr. Galán.

- Sr. Concejala D. María José Fernández Galán, Portavoz Grupo Municipal Socialista:

Entre las partidas de indemnización y gastos jurídicos....

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

¿Entre las partidas de?

- Sr. Concejal D. Manuel Ángel Fernández Galán, Portavoz Grupo Municipal Socialista:

Indemnizaciones, indemnizaciones y gastos jurídicos, es decir, lo que tenemos que pagar por perder juicios y pagar a los Abogados, entre el año 2013 y 14, si sumamos esas partidas, suponen unos 700.000.- € de gasto, lo cual quiere decir que la vida política está totalmente judicializada y lo que nos falta todavía por llegar. Respecto a los planes de empleo, que Yasmina decía en prensa, por eso me gusta que se refiera a la prensa, usted decía "El presupuesto de 2014 incluye una partida de 343.000.- para empleo", pero lo que no dice es que eso lo paga el Principado, no lo paga el Ayuntamiento de Castrillón, lo abona el Principado de Asturias.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Por supuesto.

- Sr. Concejal D. Manuel Ángel Fernández Galán, Portavoz Grupo Municipal Socialista:

Y respecto al Gobierno, destina 60.000.- € para renovación de parques infantiles, un ejemplo, por ejemplo, en la partida van 24.500.- €, por lo tanto no es tampoco lo que dicen en prensa con lo que dicen los presupuestos. Y Sr. Quiñones, ahora voy para usted, dice "es que gracias a que aprobamos las tasas e impuestos, hemos moderado la subida", pero vamos a ver, si ustedes votasen en contra, no subían nada. Izquierda Unida no hizo la subida, la hicieron ustedes, a ver si se entera de una vez, que no se entera de nada; la subida la hicieron ustedes, porque se abstuvieron en el Pleno, es lo que pasó, porque si hubieras votado en contra no se subía nada. Y luego dicen ustedes "es que elección", "es que no nos gusta ser segundo plato de nadie", ¿se acuerdo que lo decía el año pasado", pues a mí no me importa ser segundo plato de nadie si viniesen a negociar con nosotros. Respecto a AQUALIA, usted cuando nos sentamos a hablar con AQUALIA, cuando Izquierda Unida quería hacer una reforma de las inversiones de AQUALIA, ¿se acuerda que quería quitar las inversiones de Pillarno y de Bayas y tal y dije yo "no, hay que hacer una partida para ahí?, a usted le importaba tres narices, si, que quitasen las inversiones que había para el saneamiento de Pillarno y de Bayas, le parecía lo mismo, ríase que es así, fue así, y quedaron partidas ahí gracias a la propuesta que hicimos nosotros, ustedes ríanse lo que quieran, ríanse lo que quieran y luego lo que piden, lo que piden aquí, si, no se ría que fue así, fue así, ¡vaya cara que tiene, pero bueno vale!. Respecto a las propuestas que hicieron aquí.... Oye, el programa electoral es para cuatro años, no para un año, por lo que veo, por eso no me extraña nada que Izquierda Unida no aceptara lo que dice aquí, porque además dice "adecuación de bajo en Salinas y bajo en Piedras Blancas: 200.000.- €". ¿Usted sabe lo que vale adecuar eso?. ¿usted sabe cuánto vale eso?, esto ni para abrir la puerta, ni para abrir la puerta, pero bueno, pero bueno. Luego dice "no, es que yo me presento para candidato porque como tenemos experiencia, tenemos el programa electoral, tenemos concejales aptos", hombre, "me propongo para candidato", pero es que a usted le falta una cosa, le faltan los votos, y ese es el problema que tiene, le faltan los votos para que sea Alcalde de este Municipio. Y respecto a lo que dice usted de que "es que el saneamiento de Pillarno, de La Braña, de Bayas, es que lo tiene que hacer el Principado", si me parece muy bien, pero el Principado tiene que tener presupuesto para poder hacer esto y ustedes votaron en contra.

- Sr. Concejal D. Manuel Antonio López Tamargo, Portavoz Grupo Municipal FORO:

Buenas tardes a todos, la verdad es que yo llevo oyendo las intervenciones y ya me esperaba un poco que fueran así, de este estilo; es decir, nos inundan a datos, leen el presupuesto, todas las partidas, pero realmente a nosotros lo que nos importa es el concepto. El presupuesto, desde el punto de vista político, es el instrumento público que busca satisfacer y cubrir, en la mejor manera posible, las necesidades de los ciudadanos desde la perspectiva de cada partido político, y ahí estoy de acuerdo con Izquierda Unida. Es por lo tanto un instrumento al servicio del ciudadano que vota una idea, y que espera luego, se traslade numéricamente a unas prioridades reflejadas en dicho presupuesto, que también estoy de acuerdo con Izquierda Unida. Por lo tanto, lo primero que tenemos que no perder de vista es cuáles son las preocupaciones de los vecinos e intentar, a través de este documento, suplirlas y resolverlas, que también estoy de acuerdo aquí con Izquierda Unida. Pero cuando nos pasan el borrador del presupuesto para el Ayuntamiento de Castrillón, nos llevamos la desagradable sorpresa de que el paro no figura como una prioridad, aunque le preocupe a más del 77% de la

población; a Izquierda Unida parece que eso no le interesa. De hecho, de los diecinueve millones de euros de presupuesto, para las personas desempleadas en Castrillón, solamente les han destinado una cantidad: cero. La segunda prioridad para los ciudadanos es la situación económica que preocupa aproximadamente a un 40% de la población; curiosamente buceamos de nuevo en el documento, ese secreto de Izquierda Unida y Partido Popular, y nos encontramos con 12.500.- €; es decir, cincuenta céntimos por habitantes y año es lo que destinamos de nuestros impuestos a esas personas o a esa promoción de empleo. El tercer problema es la clase política, claro, visto todo lo anterior y vistos los presupuestos no me extraña somos un problema, en vez de una solución. Otro elemento importante es el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos en el Concejo y cómo responde el presupuesto a ellos; es decir, la limpieza de las calles, la iluminación, la reparación o reposición de los caminos, los servicios esenciales, ayudas a desfavorecidos y todo este tipo de cuestiones que realmente son las importantes. Pues bien, en este documento, brillan por su ausencia; así, por ejemplo, las ayudas a la tercera edad, jóvenes, personas en riesgo de exclusión, programas de ayudas para las mujeres, tienen un carácter meramente simbólico; si es verdad que cualitativamente, si es verdad que cualitativamente, las mencionan todas y nos dicen unas cantidades, pero es que estamos perdiendo el punto de referencia, que estamos hablando de un presupuesto de diecinueve millones de euros. Entonces voy a poner unos ejemplos que dicen, muy gráficamente, qué es lo que se está haciendo; dicen, para la tercera edad y para lo del transporte de enfermos dotados una cantidad, sí, veinticinco céntimos por año y por habitante. Para las personas en extrema necesidad dotamos una cantidad, sí, efectivamente, cincuenta céntimos por año y habitante. Para las becas de los estudiantes dos partidas, una de 2.500.- € y otra de 800.- €, trece céntimos por persona y habitante. Para los arreglos de caminos y viales, que, por cierto, ya iban en el presupuesto anterior y, por cierto, incumplieron, 3,2.- € por vecino y habitante. Para los programas de mujer, que también es así, 36.800.- €, es decir, 1,45.- € por habitante, todo ello en un gobierno que se dice social y que apoya al desfavorecido. Pero entonces, ¿en qué nos gastamos el dinero?, ¿qué le preocupa a Izquierda Unida que no sea el paro, la situación económica o los desfavorecidos?, pues bueno, lo diré coloquialmente, le preocupa sólo Izquierda Unida, así nos gastamos en la urna de Eleonore 40.000.- €, 130.000.- € en La Mina de Arnao; 20.000.- € en la dinamización del conjunto y hasta un total de 243.000.- € más 346.000.- € que pueden llegar; es decir, 600.000.- € en La Mina de Arnao, olvidando todo lo demás, no importa, ni los desempleados, ni las ayudas a la promoción de empresarios ni a la extrema necesidad ni a las mujeres ni a nada en absoluto. Bien, el Castillo de Gauzón nos llevará 200.000.- €; las indemnizaciones a juicios perdidos 280.000.- €, es decir, suben los impuestos para luego malgastarlos en cuestiones nada prioritarias, desde nuestro punto de vista, nada prioritarias, eso no significa que nosotros estemos en contra de La Mina de Arnao o del Castillo de Gauzón, lo que significa es que están en segundo lugar, primero es lo otro, lo son los parados, la protección a la mujer, las becas para educación, nuestros mayores, las personas en riesgo de extrema pobreza, las ayudas para la contratación, la limpieza, el cuidado de las zonas rurales, etc. En resumen, ese presupuesto, parece mentira para Izquierda Unida, carece de total sensibilidad hacia la gente más desfavorecida. Nos inundan con cualidades en el presupuesto, pero no con cantidades. Hombre, está claro que, lógicamente, nosotros no lo vamos a apoyar, primero, porque, bueno, no lo quisieron negociar con nosotros, me parece muy bien, desde el año 2011 no llevan negociando nada porque, lógicamente, nosotros no comulgamos con ruedas de molino y no vamos a entrar en el juego de ser el apéndice de Izquierda Unida nunca, simplemente apoyaremos lo que puntualmente veamos que hacen bien y no tenemos ningún problema ni con ustedes ni con el PSOE, ni con el Partido Popular y luego, he oído una barbaridad de datos, una cascada de datos, de mil cuestiones y tal y a mí me llama la atención una cosa, es decir, estamos hablando de inversiones y llevamos hablando de inversiones desde el año 2011, que son las mismas, y que tienen que estar todas cumplidas; es decir, la Biblioteca tenía que estar terminada en el 2011, la Residencia de Ancianos o de Mayores, para la Tercera Edad, tenía que estar terminada en el 2011, el saneamiento en el 2012; Coto Carcedo lleva veinte años allí y ahora le empezamos a prometer a la gente que si le vamos a hacer el acceso, ¿cuándo?, ¿ahora coincide precisamente?, ¿y durante estos veinte años que gobernó el Partido Popular e Izquierda Unida no se acordaron de ellos o cree que se lo van a creer ahora?. Oiga, mire, vamos a ser serios, no me gusta inundar a la gente con datos para que pierdan la perspectiva realmente de lo que está ocurriendo y por eso, sinceramente, no le vamos a apoyar este presupuesto y ya no voy a hablar de la relación de puestos de trabajo, que se modifica aleatoriamente, no sé con qué

criterio, que además existen treinta y nueve puestos vacantes, que no se sabe exactamente por quienes se van a ocupar, ni cuándo, dos en el Patronato de Cultura y otros dos en el Patronato de Deportes, que es un remanente que les queda a ustedes que están dotando dinero para ello y que luego van a utilizar en lo que les parezca oportuno, como hicieron el año pasado, a pesar de que dijeron que, como es lógico, cuando algo no les gusta, es que “no se enteran”, pues, efectivamente, no me puedo enterar porque si me van a dar 2.500.- € ó 800.- € para estudiar como beca, la verdad, es que no nos da para todos, porque no me toca nada. Muchas gracias.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Buenas tardes. La verdad sea dicha que el tema de presupuestos en cada Administración, sobre todo en las Locales es quizás, el tema más importante que se discute durante el transcurso del año, yo creo que es quizás, para mí, el más importante, pero la verdad, también, es que es el más farragoso y que luego, los ciudadanos, aunque lógicamente vamos a tratar en ellos todos aquéllos temas que de verdad les interesan, en la forma de explicarnos y de hablar muchas veces nos confundimos y luego son muy dados a hacer política partidista, todos, y ahí entramos todos, nosotros como Grupo, tampoco nos abstenemos en ello; entonces, lógicamente, se oye lo que se oye, algunas veces hay que tapar los oídos porque no sabes si echar a correr o empezar a llorar. Bien, miren, Sr. Quiñones, yo creo que Izquierda Unida, sabemos que estamos en minoría, es que lo tenemos plenamente asumido, es mas, creo que será muy difícil, hombre, quitando Tirador en Illas, que ha conseguido una mayoría aplastante, creo que será difícil que Izquierda Unida, si gobierna en algún Ayuntamiento o en alguna Comunidad, gobierne con una mayoría absoluta como están ustedes gobernando a nivel nacional, no creo que mi organización llegue, ojalá llegara pero lo veo difícil, yo lo reconozco, es decir, igual que reconozco eso soy capaz a reconocer que estamos en minoría y lo sabemos, y lo sabemos, pero no somos intransigentes, en absoluto, y a las pruebas me voy a remitir. Hombre, el año pasado hemos negociado con aquél partido que entendemos es el más próximo a nuestras posturas, que sería el Partido Socialista Obrero Español y hemos negociado, lógicamente, lo que primero se negocia, porque previo a los presupuestos hay un camino que recorrer, que son, lógicamente, los ingresos, porque claro, no se puede pretender querer decidir en qué se gasta y no querer saber nada con lo que se ingresa, primero hay que ingresar para luego gastar, porque es tener mucha cara querer gastar lo que otros, con sus votos, han conseguido ingresar, eso es de tener mucha cara y muy poca formación política y moral. Bien, nosotros, en el 2013 hemos llegado a unos acuerdos en la subida de tasas e impuestos con el Partido Socialista, bueno para aplicar en el 2013 pero fue en 2012 esos impuestos y es verdad, como usted dice, Sr. Quiñones, que en las tasas las subidas fueron mucho más fuertes y también es verdad que era un año de crisis y quizás de crisis más profunda que este año actual, que el año 2013, posiblemente, porque parece ser que poco a poco, no sé cuánto tardaremos, me imagino que todavía una pila de años, llegaremos a salir y se negoció y llegamos a unos acuerdos. Luego, es verdad, que a la hora del debate de los presupuestos, no fuimos capaces de llegar a un acuerdo de presupuestos con el Partido Socialista, ¿porqué?, pues algo que ellos no hicieron y que ustedes sí han hecho en estos presupuestos y que es que nos vinieron pidiendo un gasto muy elevado, por encima de lo que teníamos de ingresos, con lo cual, para nosotros, era muy difícil, por no decir imposible, asumir ese gasto porque no nos daban alternativas de dónde se sacaba y como es verdad, ustedes nos las han dado, no nos las daban, decían que ese era nuestro problema y como nosotros no tenemos, con todo lo que digan, la chistera y la varita mágica, para poder duplicar los panes y los peces, no nos quedó más remedio que no poder llegar a un acuerdo en esos presupuestos del año pasado. Bien, vamos a 2013, tasas e impuestos y con quien hemos primero negociado no ha sido con el Partido Popular, nos hemos dirigido al Partido Socialista; el Partido Socialista nos viene con una contrapropuesta de bajar impuestos y bajar las tasas y digo bajar porque la propuesta del Partido Socialista era subida 0 y usted estará conmigo, creo yo, que la subida 0 es bajada, porque yo acabo de recibir estos días, soy jubilado, una carta, del Ministerio correspondiente, mediante la cual me suben la pensión un 0,25%, eso me supone 5.- € aproximadamente al mes. Habrá quien entienda, a lo mejor el Partido Socialista Obrero Español entiende que es una subida; yo entiendo que mi pensión me la han bajado, voy a cobrar más dinero, pero con ese dinero que voy a cobrar voy a poder comprar menos, mi poder adquisitivo ha menguado con relación al año que viene. Por lo tanto si yo, con mi pensión, voy a comprar menos este año que compré el año pasado, mi pensión ha bajado, aunque en

dinero, en cantidad, haya subido, pero mi poder adquisitivo ha bajado, pues lo mismo en el Ayuntamiento, subida 0 es rebajar tasas e impuestos, porque el poder adquisitivo del Ayuntamiento mengua y porque la diferencia que hay entre lo que se recauda y el gasto aumenta, con lo cual es bajada de impuestos, no es congelar, congelar es subir el IPC, eso es congelar, subir el IPC y la propuesta del Partido Socialista no era subir el IPC, era subida 0, por eso no se pudo llegar a acuerdos en subida de tasas e impuestos y con ustedes sí hemos llegado a un acuerdo. Ustedes, efectivamente, hicieron una contrapropuesta donde en algunas partidas nos pidieron bajar, bajamos y hemos llegado a un acuerdo y han apoyado esa subida de esas tasas y esos impuestos y, por lo tanto, han apoyado los ingresos del Ayuntamiento de Castrillón. Lógicamente cuando vamos a una negociación o a una elaboración de presupuestos, con quien hay que negociar, lógicamente, es con aquél Partido que ha permitido, con su abstención, el que esos ingresos se produjeran y, lógicamente, les propusimos llegar a un acuerdo, bien con la abstención o bien con el voto favorable en esos presupuestos. En el desarrollo de esos presupuestos, en lo cual yo no he participado, pero sí mis dos compañeros, por lo que yo entiendo y por lo que yo he leído y le he leído su propuesta, que nos hicieron por escrito y nuestros planteamientos, efectivamente, las partidas propiamente dichas del presupuesto no era tanta la diferencia, es más, yo siempre dije a mi Grupo que en sus propuestas económicas, presupuesto, no tendría ningún inconveniente en votarlas a favor y asumirlas, ningún inconveniente, el problema estaba en aquéllas otras partidas o cuestiones que ustedes planteaban extrapresupuestariamente, que era donde había más diferencias y donde en algunos temas era difícil llegar a acuerdos. Yo creo que eso lo hacen ustedes porque, no porque yo creo, que ustedes como Grupo, estaban convencidos de que sería bueno para Castrillón que se hubiese llegado a un acuerdo cara a los presupuestos, pero yo creo que esas propuestas que sabían que iban a ser inasumibles por nosotros las plantean porque a ustedes, su militancia, les cuesta digerir la abstención que ustedes han hecho o han realizado en aquéllas tasas y hoy en día si ustedes aprobaran, o permitiesen aprobar unos presupuestos a Izquierda Unida, posiblemente su militancia o sus seguidores tendrían un empacho y como tendrían un empacho, pues posiblemente han hecho lo posible para que este acuerdo no cuajara. Pero bueno, es lógico, yo eso lo entiendo, cada uno tiene un desgaste en función de las posturas que toma y ese desgaste, pues lógicamente, cada uno tiene que optar por aquello que entiende mejor para el Municipio, que lógicamente para eso estamos aquí y lógicamente cada uno de nosotros defiende unos intereses, como Partido, que está claro que tenemos todo el derecho del mundo a ello, para eso nos presentamos a las elecciones. En cuanto a la Ley de financiación Local, un tema, por desgracia aquellos Ayuntamientos que su deuda es más pequeña, es decir, que amortizan menos o no amortizan nada, no pueden recurrir a préstamo, por lo tanto es injusta, cuando más amorticen más préstamos pueden pedir; por lo tanto quien más amortice es el que más deuda tenía. Y otra cosina que a mí me gustaría que quedara clara por una vez, DECATHLON no se marchó de Castrillón porque no hubiera polígono, se marcha de Castrillón porque hay crisis. Quizás si se hubiese hecho un año antes, encontraríamos hoy día un polígono, con una nave en obras parada, con una nave en obras parada, como hay cincuenta desarrollados por ahí, ya veremos qué pasa con la ZALIA, como hay cincuenta desarrollados por ahí, con unos problemas graves; unos quedaron a medias de construir, otras quedaron con las empresas a medias de hacer y ahí dentro de poco vamos a tener la Coca-Cola, por desgracia. En todo caso, me alegro de los cantos de sirena porque se ve muy claro las intenciones de alguno, lo que pasa es que parece que no los dejan, pero están claras las intenciones de algunos, por lo tanto a mí me congratula que usted diga aquí claramente que ha tenido cantos de sirena, cada uno puede imaginarse de dónde vienen. Y quiero felicitarle por lo que plantea, en cuanto a que si no gobierna, por lo menos, dejará gobernar. Eso es una cosa que alaba a un Grupo y lo hace coherente, como debe de ser, cuando defiende los intereses de los vecinos de un Municipio al que pretende representar. En cuanto al PSOE, bueno, yo creo que mentiras no sé quien las dice, lo que si está claro es que hace meses... Dice el refrán que se coge primero a un mentiroso que a un cojo, y en Castrillón los ciudadanos deben de haberse dado cuenta de esto y cada uno ya hace poco más de año y medio ha puesto cada uno en su sitio, a unos nos han puesto con ocho Concejales y a otros con tres; deben de saber que ya los ciudadanos de Castrillón han cogido rápidamente al mentiroso y vamos a dejar las cosas claras, sobre todo algunas cosas, hombre. Dice "trabajadores en paro", "once parados menos", bueno, si se refiere usted a los once del Plan Local de Empleo, siga diciéndole que a día de hoy, el Gobierno del Partido Socialista en Oviedo todavía no ha entrado ningún papel en este Ayuntamiento diciendo que nos

corresponden cuarenta, todavía no ha entrado ningún papel diciendo que corresponden a este Ayuntamiento cuarenta personas en el Plan de Empleo, ningún papel y el Registro, ustedes hacen uso de él todos los días, vayan y miren. Lo segundo, que es lo que a mí más me preocupa, hombre, las competencias de empleo, de potenciar el empleo, son del Gobierno Nacional y de la Autonomía, no de los Gobiernos Municipales, los Gobiernos Municipales podemos apoyar, pero quien tiene competencias reales en eso son los Gobiernos del Estado y los Gobiernos de la Autonomía. Y parece ser que nos olvidamos de alguna cosa, en Asturias es una de las tres autonomías, es decir, que el resto no lo tienen, que tenemos salario social; los trabajadores en Asturias, aunque estén en el paro todos tienen derecho a un salario, todos, todos. Bueno, pues en el año que gobernó FORO a nivel de Asturias no se valoró nada, ni un solo puesto de esos y en el tiempo que llevan ustedes pues ya van con dos años de retraso en el tema de salario social, dos años de retraso; es decir, si tanto nos preocupan los parados deben de preocuparnos que coman todos los meses, pues con el salario social toda familia come. Agilicemos el salario social y cumplamos lo que dice la Ley que dice que a los dos meses de solicitarlo tienen que estar cobrándolo y quien gobierna en Oviedo no es Izquierda Unida; por lo tanto, ahí se puede facilitar, por lo menos, de que en las familias entren unos recursos, que es un derecho, es un derecho, no lo que pueda hacer el Ayuntamiento, crear dos puestos de trabajo, es un derecho. Tengamos un poco de memoria, aquí hay una residencia parada, pues ya prácticamente dos años, pues son ochenta puestos de trabajo directos, más los que se puedan crear indirectos, está en paro. La biblioteca lleva dos años parada, se pueden crear empleo mientras que se construye y luego, posiblemente, para desarrollar la misma también pueda crear empleo y luego, ayudas a las becas, ayudas a empresarios, ayudas a tal, ¿eso es porque cómo es posible que se pidan en el Ayuntamiento?, ¿qué quieren hacer competencia desleal al resto de los empresarios?. Es decir, ¿que el empresario de Taramundi, el empresario de Peñamellera, el empresario de Los Oscos, el de Illas, que no tienen capacidad económica ninguna, ese empresario, como el Ayuntamiento no le va a dar ayudas, no le va a dar becas para que estudie, no le va a poder dar nada, esos ciudadanos están en condiciones diferentes a los que viven en Ayuntamientos grandes?, no, eso tiene que cubrirlo y hacerlo el Gobierno del Principado o el del Estado, o el del Estado, que son quienes tienen las competencias en empleo y, desde luego, es decir, se está hablando ya de economía surgida de un cuarto del PIB, un cuarto del PIB, en economía sumergida, persígase eso, ¿quién tiene la competencia?, persígase eso y con ese dinero da para ayudar al pequeño empresario, al mediano empresario, a los emprendedores, etc y a desgravar y a todo lo que se quiera, hay un cuarto del PIB que está ya en la economía sumergida. Hombre, a mí me extraña que y es, no sé, algunas veces es para echarse a reír, es decir, que según el Sr. Galán no hemos llegado a pacto de gobierno en esta legislatura porque, prácticamente lo teníamos ultimado, porque Izquierda Unida pedía dos liberados de cargos de confianza, claro que sí, es que ustedes los tienen donde están gobernando, vayan a Avilés y están gobernando a minoría y los tienen, no tienen dos, tienen una docena. En Corvera no lo tengo claro, pero sino me equivoco aparte del Alcalde había algún Concejal y sigue habiéndolo. ¿Es que este Gobierno, por el mero hecho de estar en minoría, no tienen derecho a tener cargos de confianza, que tienen todos ustedes donde gobiernan?, porque FORO los tiene en Gijón; el PP los tiene en Oviedo, ¿o es que este Gobierno, porque está en minoría, tiene que bajarse los pantalones?. Pues no, no se baja los pantalones, ni con ustedes ni con nadie. Vamos a hacer nuestra política, en la medida que podamos, y cuando no, júntense ustedes y gobiernen, no tenemos ningún problema, hagan la moción de confianza, ya se lo dije el año pasado y se lo vuelvo a repetir éste, hagan la moción de confianza, elijan nuevo Alcalde y nosotros vamos muy tranquilos a la oposición, pero no vamos a bajar los pantalones en aquello que creemos. Creemos que tenemos el derecho y seguimos creyendo que podemos tener unos cargos de confianza, lo creemos, porque Castrillón es el séptimo municipio de Asturias y tenemos, gobierne quien gobierne, tiene todo el derecho del mundo a tener cargos de confianza. Y ya no digamos con la nueva Ley que acaba de aprobar el Partido Popular, los cargos que nos corresponden y el salario del Alcalde. Hombre, “indemnizaciones y gastos jurídicos”, que pagamos la de mi madre, hombre, mire, que yo sepa estamos pagando indemnizaciones de gastos producidos por el Gobierno del Partido Popular, en los ocho años que gobernó; por indemnizaciones producidas por el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español con Izquierda Unida, Avenida Principal y por indemnizaciones de Gobierno pasado, Izquierda Unida – PSOE, con lo de Frank Asesores, donde usted, usted, porque sepa usted, que yo creo que lo sabe perfectamente, que la licencia de obra mayor no la da el Concejal de Urbanismo ni el

Alcalde, se concede en Junta de Gobierno y la suspensión de esas licencias se concede en Junta de Gobierno y fue en Junta de Gobierno, con el voto favorable suyo y de un compañero que hoy no está en esta Corporación y de una compañera que si está, con ese voto favorable, se suspendieron las licencias de Frank Asesores, con su voto. Ahora bueno, podrá criticar que lo hicimos muy mal y que nos equivocamos, todo lo que usted quiera, pero asuma también sus responsabilidades porque en el acta de esa Junta de Gobierno no figura ninguna propuesta suya en contra de que eso no se hiciese. "Presupuestos anti-sociales", porque salió usted en la prensa diciendo "presupuestos anti-sociales", pero mire, en estos presupuestos la partida de bienestar social, los servicios sociales, como usted quiera llamarla, sube un 10%, más de un 10%, con algunas partidas nuevas, que no figuraban, y son nuevas porque hay problemas nuevos, como es el de la energía, que hay familias ya que no pueden pagar la energía a final de mes, con lo cual surgen problemas nuevos y tenemos que preparar a Servicios Sociales para que de respuestas a estos problemas nuevos que se van dando, pero suben en conjunto más de un 10%, pero no sube este año. En los siete años que llevamos aquí gobernando como gobierno de Izquierda Unida, subió todos los años, todos los años han subido los presupuestos de Servicios Sociales una partida significativa, desde que hemos cogido la Alcaldía, gobernando con ustedes y los dos años que llevamos gobernando en solitario, pero ha subido una cantidad significativa, ha sido el área del Ayuntamiento de Castrillón que más ha subido y vamos, ya no tienen comparación los presupuestos de la partida de Servicios Sociales de ahora con hace siete años cuando la cogimos. Y luego a ustedes les preocupan los parados, les preocupan mucho, pero mire, el mayor problema que hay en este Municipio y se lo digo yo que llevo Bienestar Social, es el problema de vivienda, es el problema de vivienda, señor, porque por un lado hay parados que están viviendo, posiblemente del salario social y ha hay 160 familias, y le repito, hay 100 familias en el Municipio pendientes de que se les conceda el salario social, que es un derecho, 100 familias, multiplique por 3, son trescientas personas, no son once familias, que puede ser que esas once familias que hablaban ustedes y que siguen machacando, del Plan de Empleo, posiblemente no fuese una de Castrillón, sería de dónde fuese, porque para eso sale a concurso; es decir, no tienen porque ser familias de Castrillón, pero estas 100 familias que están pendientes del salario social sí son de Castrillón y están pendientes de que cobren el salario social. Bueno, pues aquí hay familias que unas viven del salario social, otras viven de los ahorros, otras viven de que están cobrando prestaciones de desempleo y otras, quizás vivan, de sus pensionistas, posiblemente, pero todos, infinidad de personas tienen problemas de vivienda, viven hacinadas, es decir, familias que están viviendo dos y tres familias en una misma vivienda; familias que les cuesta trabajo llegar a final de mes para poder pagar la renta, esa es una realidad, hay un problema grave de familias. Bueno, en el año y medio que llevan gobernando, año y pico que llevan gobernando en Oviedo, no se ha construido ni una vivienda social; VIPASA no ha construido en Asturias ni una vivienda social. No sólo eso, sino que de las 600 viviendas que están cerradas por falta de reparación, prácticamente no han reparado ninguna. O sea, han reparado aquéllas que los Ayuntamientos, como Castrillón, que hemos reparado una, han asumido la reparación. Entonces, ¿les preocupa eso?, construyan viviendas; Castrillón, mientras que gobernemos nosotros estamos dispuestos a seguir ofreciendo terreno para construir vivienda social, seguimos ofreciendo terreno. Mañana mismo, si VIPASA se pone en contacto con nosotros, tendrán terrenos para construir vivienda. Eso es una realidad. Si eso les preocupa háganlo, lo demás, demagogia, lo demás, mentiras. Aquí no hay nadie en ninguna familia en Castrillón, que tenga necesidades que desde Servicios Sociales no se les haya cubierto, ninguna, al margen de que el asturiano, sólo con vivir dos años en Asturias, sea asturiano o no, toda persona que resida, como mínimo, dos años en Asturias, tiene derecho a salario social y para familias de más de tres personas son más de 600.- €, para una persona sola son cuatrocientos y pico. Con lo cual, no hagamos demagogia, es muy importante el empleo, claro que sí, foméntese, pero foméntese donde corresponda, dedíquese el dinero para ello, recáudese donde hay el dinero y nosotros, y nosotros, a nivel regional, hacíamos una propuesta, de subida de impuestos, no de bajarlos, de subida de impuestos y decíamos dónde estaba el dinero y dónde había que recaudarlo y para dedicarlo a políticas sociales y no se aceptó esa postura, no se quiso saber nada de esa propuesta, por eso no se llegaron a acuerdos a nivel nacional, a nivel regional. Y luego, posiblemente nosotros no tengamos capacidad negociadora, posiblemente, y quizás eso nos inhabilite para gobernar, pero el PSOE gobierna en dos municipios de los cuatro que hay en la Comarca de Avilés; está gobernando en Avilés y está gobernando en Corvera. Creo, me imagino, que de la Agrupación Socialista Obrero Español habrá salido una carta dirigida a Pilar

Varela pidiendo que dimita y otra a José Luis pidiendo que dimita, porque van a moción de confianza, porque no han sido capaces tampoco de llegar a ningún acuerdo y luego lo más grave, yo me imagino que habrán pedido a Javier Fernández que dimita y que convoque elecciones, como hizo el Sr. Cascos. El Sr. Cascos no consiguió hacer unos presupuestos y convocó elecciones; me imagino que ustedes van a hacer lo mismo, porque su incapacidad para llegar a acuerdo con las otras fuerzas políticas los inhabilita para gobernar en Asturias, en Avilés y en Corvera y quizás, a Izquierda Unida nos inhabilite en Castrillón, pero cuando ustedes hagan ese ejemplo, yo, por lo menos, voy a defender que si ustedes dimiten en Avilés, en Corvera y en Asturias, Izquierda Unida en Castrillón, dimite también. El Sr. FORO, mire, yo Sr. Tamargo....

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Coherencia, coherencia, si señor.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Mire, yo, Sr. Tamargo, la verdad sea dicha que con usted, siempre se lo dije, me cuesta mucho trabajo discutir, si quiere, dialogar. Ustedes viven en otro mundo, pero viven, estoy convencido de ello; es decir, sus propuestas no se adaptan nunca a la realidad del Municipio, de este Municipio en concreto; plantean algo parecido al Partido Socialista, porque aquí plantean una política y en Gijón hacen otra. Digo en Gijón porque es el que sigo por los medios de comunicación, donde ustedes también gobiernan, su buque insignia, subida de impuestos, etc, etc, competencias en tema social, nada de nada, no se les ve por ningún lado, al revés, por tanto, becas y transporte es lo mismo que lo otro, es decir, pide en este Municipio lo que debía de pedir y lo que ustedes no hicieron, en el Gobierno Regional, que era donde tenían competencias, porque Educación corresponde al Principado y si se refiere al transporte cara a educación, corresponde al Principado, no dieron un duro, al contrario, cerraron todo por ahí y en todo caso decirle que en los presupuestos suyos, a nivel regional, cuando gobernaban, Izquierda Unida planteaba la abstención. Mire, crear empleo, etc, etc, claro que lo pretendemos, pero crear empleo no es dejar una partida, que lo pedía el Partido Popular, no sólo el PSOE también, no es dejar una partida, no lo entiendo muy bien lo que pretenden, porque si es así yo creo que lo que se podía pedir aquí, a este Grupo de Gobierno, era que se cubriesen las vacantes que existen. Es verdad, se han creado una serie de vacantes que nosotros, desde el equipo de gobierno, entendemos no anularlas, no quitarlas de la RPT porque entendemos que pueden venir tiempos mejoras y hacer falta, pero no cubrirlas, porque algunas entendemos que, de momento, en ésta época de crisis, podemos mantenernos sin ellas, pero si se quiere crear empleo, lo lógico es crear empleo bueno, de calidad y entonces digan "oiga, cubran esas plazas que tienen vacantes", eso es lo correcto, no dejar un dinero ahí, no dejar un dinero ahí, para no sé qué. Los planes locales de empleo son una limosna y los planes locales de empleo no generan empleo ninguno; 2.000 personas en Asturias que están por los Ayuntamientos trabajando y dentro de un año se quedan en la calle, eso no genera empleo, eso es como querer solucionar los problemas que tiene el mundo, los problemas de verdad, de crisis, de pobreza, los problemas de pobreza, querer solucionarlos con la caridad. La caridad existió toda la vida y nunca solucionó ningún problema. Puede solucionar un problema concreto a una persona concreta o a una familia en concreto, pero el problema de fondo nunca lo va a solucionar la caridad. Los planes locales de empleo nunca van a solucionar el problema del paro, nunca, no es ese el camino. El problema del paro se soluciona con política dedicadas a la creación de empleo, al apoyo a la pequeña y mediana empresa y al emprendedor, etc, y eso lo tiene que dar quien tiene la potestad para ello y hombre, claro que nosotros hacemos, ¿qué tiene este municipio?, ¿qué puede ofrecer este municipio al resto de Asturias? ¿qué puede ofrecer este municipio al resto de España?, lo que tenemos y ¿qué es lo que tenemos para vender?, pues siete playas magníficas, una mina, pionera en España, pionera en España y reconocido y un Castillo de Gauzón que ha cambiado la historia de Asturias. ¿Cómo no vamos a potenciar eso si es lo que tenemos que ofrecer?, eso es crear empleo, eso es crear trabajo de futuro, eso es consolidar este municipio. Precisamente ahí y precisamente donde están las bases que pueden asentar el futuro de este municipio, un futuro real y firme, precisamente ahí ustedes dicen que no. Ustedes quieren dar limosnas, que contratemos otras 50 personas para que sigan rebacheando, para que sigan haciendo aceras que van al camino que van y al paso que van, porque todos los sabemos, pero sino pasen ustedes por Raíces y sin decir nada a nadie, ni menospreciar a nadie, vean lo

que hay, vean lo que hay; digo por Raíces porque estamos haciendo una acera con personal del Plan de Empleo. Ustedes quieren limosnas; las limosnas no transforman nada, ni cambian nada. Hagan política seria de plan de empleo y dejen de engañar a los ciudadanos, que a los ciudadanos ya no los engaña nadie ya, son muy espabilados y cada uno los pone en su sitio. Y luego decirle una cosa, quien gobierna, guste o no guste, en este municipio es Izquierda Unida y mientras que gobernemos y podamos, aplicando la ley vigente, aplicaremos aquéllos programas de gobierno y aplicaremos aquéllas plantillas de personal y modificaremos aquello que no necesitemos, para beneficio de Castrillón y que nosotros consideremos justo. No vamos a gobernar con sus políticas, porque sino no estaríamos en Izquierda Unida, sino que estaríamos en FORO, por lo tanto, seguiremos haciendo aquello que creemos justo para este Municipio y defendiendo aquello que creemos justo, pero ustedes tienen la mayoría, sabemos que estamos en minoría y están en condiciones y si están gobiernen, lleguen a un acuerdo, tienen un mes para pensárselo. Entre todos ustedes presenten una alternativa y unos presupuestos alternativos y me congratularía mucho, es decir, a mí me alegraría muchísimo que esos presupuestos que ustedes presentasen fueran mejores que los nuestros para beneficio de Castrillón, me alegraría mucho, porque desde luego, beneficiaría y sería bueno para todos los que vivimos en este Municipio, pero yo, honradamente, dudo que con los recursos que tenemos, puedan hacerse unos presupuestos mejores que los que Izquierda Unida está planteando en estos momentos en este Pleno.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Antes de dar la réplica, para abrir un segundo turno como es lógico en debate de presupuestos, vamos a hacer un pequeño receso, ¿de acuerdo?.

/ Siendo las 19,30 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 19,45 horas, incorporándose a la misma los 21 miembros que integran la Corporación y retomándose el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión según se detalla a continuación /.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Voy a hacer un turno de réplica que, bueno, va a ser más breve que el anterior, lógicamente, pero que obviamente tengo que consumir, porque hay algunas afirmaciones que no se corresponden.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Sí, pero yo rogaría a todos ya, que ahora es la segunda, fuera más breve.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí, bien, yo me parece el debate político muy interesante y muy enriquecedor la mayoría de las veces y admito la crítica política y las opiniones porque todo es opinable, yo siempre dije que la verdad nunca está el 100% en un lado, nunca hay blancos ni negros sino una amplia gama de grises, pero lo que no puedo tolerar es la mentira y la falsedad o la indocumentación. En ese sentido, el Partido Socialista no sé, pienso bien, me gusta siempre pensar bien de las cosas y creo que es la indocumentación, no quiero pensar que sea la falsedad o la mentira, y hay una serie de datos que son incontestables, quiero decir, las opiniones son respetables, los datos o se rebaten o se aceptan y sino se miente. Entonces, voy a tratar de desmontar algunas falsedades que se dijeron aquí. Me decía el Portavoz del Partido Socialista que, "claro, ¿ustedes por qué no nos apoyaron a nosotros y así no se subían nada los impuestos?". Mire, si no se subieran nada los impuestos, se incumpliría el Plan de Ajustes que ustedes, el FORO e Izquierda Unida habían aprobado y comprometido con el Ministerio de Hacienda, un Plan a diez años con unas subidas de impuestos regladas, una serie de inversiones, una disminución de gastos corrientes, etcétera, etcétera. Si eso se incumple, evidentemente sería penalizado el Ayuntamiento, entra de toda lógica, si no se suben los impuestos y el Plan de Ajuste, nosotros no lo apoyamos porque nosotros consideramos que no éramos responsables, no éramos responsables y usted lo sabe bien claro, de la situación de morosidad en que se encontró el Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011, no éramos responsables, eran responsables quienes habían gobernado anteriormente que había sido el PSOE e Izquierda Unida en coalición prácticamente todo el mandato de la anterior Corporación; si no se hubiera aprobado, hubiéramos sido penalizados por el Ministerio sin ninguna duda porque si nosotros somos tan

ricos que no subimos los impuestos en ninguna medida, pues lógicamente el Ministerio, teniendo en cuenta que se incumplía ese Plan que ustedes habían aprobado, pues entonces nos podría retirar, sin ninguna duda, parte de la transferencia que nos hace el Estado. Es lógico, entra dentro de toda lógica. Pero insisto, hay que tener, aunque sea una palabra un poco chabacana quizás en un Pleno, morro, hay que tener morro para que el PSOE que en 2013, lo dijo el Portavoz de Izquierda Unida, subió intensamente los impuestos, las tasas y los precios públicos, criticarnos a nosotros por haber permitido una subida mucho más moderada, pero muchísimo más moderada, que no tiene parangón posible, en 2014; hay que tener morro. Y voy a dar algunos datos y di ya algunos, pero voy a dar algunos más; ustedes subieron la basura porque estaba en el Plan de Ajuste, el 15%, este año se sube el 10% porque está en el Plan de Ajuste; ustedes subieron el IBI el 4%, este año se sube el 3%; ustedes subieron la viñeta hasta el 25%, este año se congela; ustedes subieron la ayuda a domicilio el 300%, que este año no sube o sube un 1'5%; bien, en cualquier caso, las plusvalías también subieron el 25%; globalmente los impuestos los subieron el 2'7%. En este caso estamos hablando de congelación de impuestos, de subidas como máximo el 1'5%, no el 2'7 que era casi el doble, lo que ustedes subieron. Después no rebaten porque no pueden, porque es una falsedad, una mentira o una indocumentación si queremos pensar bien, lo de la piscina, que hay que tener morro, morro, morro, para hacer un panfleto en el que dicen que gracias al PP y a Izquierda Unida se subió el bono anual de la piscina de 94 euros a 180, falso de toda falsedad; se subió sólo hasta 113 euros. Vayan a la piscina, a la administrativo o a la persona que atiende la piscina y verá que le está llegando la gente súper cabreada porque el bono de la piscina sube a 180 euros, ¿cómo estarán quedando ustedes?, cuando les dicen "no, no, es que son 113", no les dicen que fue gracias al PP, seguramente, pero podrían decirlo. Hay que tener morro o estar indocumentados o ser falsos y mentirosos, cualquier cosa es tremenda, tremenda. Y ahora me suena el móvil ya para acabar.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Póngalo en silencio, Sr. Quiñones, por favor.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bien, seguro que es para felicitar me por algún usuario de la piscina. Pues eso es así, había que subir y tratamos de hacer la subida, la menos subida posible para no incumplir el Plan de Ajuste y que no nos penalizara el Ministerio de Hacienda, el malhadado para ustedes Sr. Montoro, yo creo que es un gran Ministro de Hacienda; risas, esto es como las series de televisión, risas. Bueno, ahora sigo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Está sembrado. Disculpe, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No, creo que las cosas no hay tampoco que tomárselas a la tremenda, pero yo estoy hablando seriamente, seriamente de las cuestiones y quiero que se me rebatan los datos si son falsos, pero sino aceptarlos y pedir perdón por haber, o estado indocumentados, o decir mentiras o falsedades, cualquiera de las cosas todo es tremendo, todo es tremendo para un partido como debe ser el partido de la oposición y así están ustedes con tres Concejales en una Corporación, sí, sí, díganme. Me dice además usted, dice "es que ustedes no tienen Concejales ni votos para gobernar", pero si ya lo dijimos, oiga, nosotros hacemos esta oferta, lo más probable es que no se concrete, somos el grupo tal; pero fíjese, nos faltan votos y Concejales, pero ¿cuántos les faltan a ustedes?, ¿cuántos les faltan a ustedes?, ¿cuántos les faltan a ustedes?, es más, voy a decirles más para ver si les sirve de reflexión y de autocrítica, ¿qué diferencia de votos obtiene el Partido Socialista entre las elecciones municipales y las elecciones generales en Castrillón?, ¿no les llama qué pensar eso?, que saquen muchísimo más, muchísimo más en las elecciones generales que en las municipales, ¿por qué será?, tendrá algo que ver el Partido Socialista de Castrillón o seremos culpables el resto del mundo, ¿por qué será?, ¿no se lo plantearon nunca en sus debates internos?, porque decirle al Partido Popular que obtuvo, a pesar de la irrupción de FORO, a pesar de la irrupción de FORO, obtuvo uno de los mejores índices de votación de toda Asturias en grandes municipios, en Castrillón, decirle que nos faltan votos y Concejales, hay que tener morro, morro. Ustedes examinen, hombre, examinen, examinen por qué pasa eso, por qué ustedes sacan muchos más votos en

las Generales que en las Municipales y seguramente les vendrá bien esa reflexión, les vendrá bien esa reflexión para no seguir dando tumbos. Mire, ya para ir finalizando con ustedes, dice otra cosa que es que, bueno, hay cosas, ya digo, las opiniones son aceptables, las mentiras no, decir que el Partido Popular se desentendió de lo del agua de Bayas, de Pillarno, hay que tener morro, morro. Mire, aquí está Izquierda Unida y está FORO, saben que quien propició el desbloqueo de que el saneamiento de Bayas empezara de una vez a funcionar fue un acuerdo que además, está ahí la Alcaldesa, se lo propuse yo para desbloquear esa situación porque era impresentable que durante tres Plenos seguidos no pudiéramos llegar a un acuerdo para que un saneamiento que estaba hecho se desbloqueara; y fue a raíz de eso y en esas reuniones donde surgió esta propuesta, es más, las cantidades, la mayoría de las cantidades que figuran ahí las propuso el Partido Popular. Bueno, ahí hay testigos, ahí hay testigos, yo someto a la consideración, hay testigos, eso son reuniones que hay testigos y el Pleno fue público, el Pleno fue público; entonces, un poco de seriedad, un poco de rigor, un poco de rigor. Y en cuanto a otras cuestiones, dicen "no, es que no, no se preocupan del empleo, de no sé qué", oiga, nosotros el primer objetivo, el primer objetivo que tenemos en nuestra alternativa presupuestaria es precisamente eso, favorecer las condiciones para la creación de empleo por la empresa privada, por supuesto, nosotros no queremos llenar el Ayuntamiento de medio funcionarios por un año; además lo dijo hasta el Portavoz de Izquierda Unida, dijo que eso es nada, quiero decir, son Planes de Empleo con sueldos bastante bajos para un año que después van al paro. Entonces, ustedes insisten en que la creación de empleo es que el Ayuntamiento vaya a más y contrate todavía más Planes de Empleo, muchas veces para no saber qué va a hacer esa gente, seguramente, porque no sabríamos qué hacer con tanta gente, y eso no es la solución al empleo. Mire, la solución al empleo tampoco es esa mesa que convocan, que nos mandan una carta certificada desde el último partido de esta Corporación, sin haberlo comentado en la institución, que sería lo lógico, que el Ayuntamiento como institución se hablara, se viera la conveniencia, se convocara desde el Ayuntamiento, se nos mande una carta certificada para que nombremos dos representantes a una mesa para el fomento del empleo en Castrillón; se me está secando la boca, voy a beber. Bien, es que son cosas un poco frikis, frikis, quiero decir, yo no sé por qué el Partido Socialista, que tiene tres Concejales, que parece que no pintan mucho, el Partido Socialista actual, porque siempre salen los dirigentes de la Comisión Ejecutiva, no sé por qué esos temas no se vinculan, se hablan en el Ayuntamiento, se convoca desde el Ayuntamiento que sería mucho más lógico, una institución tendría mayor capacidad de convocatoria, y no nos mandan certificada sin hablar siquiera previamente ni siquiera fuera del Ayuntamiento con el resto de los partidos para explicarnos de qué va eso, el último grupo de esta Corporación. Eso es para salir en la foto, esas mesas nosotros no somos partidarios de ellas porque no sirven absolutamente de nada; la creación de empleo se fomenta, si está todo inventado, primero, lo que nosotros pusimos, yo creo, subvención a la contratación directa, a la creación de empleo, al suelo industrial, que coincidimos con ustedes y, sobre todo, la mejora de la economía que se está empezando a producir, este año ya se prevé, bueno, ya hablaremos dentro de un año, este año se prevé un crecimiento del 1% y eso es lo que fomenta el empleo, no las mesas y los tinglados y las fotos y mucho menos convocándolas por carta certificada, "oiga, que nos nombre dos representantes para no sé qué mesa", eso no es así. Yo entiendo que si los que están fuera quieren entrar en el Ayuntamiento, que parece o todo indica, estén urgiendo a que todos nos sentemos con ellos para salir en la foto y esas cuestiones. Pero ustedes, que son Concejales, que son los representantes, los que votó el pueblo, deberían asumir un protagonismo en esa situación, que veo que no, que están muy contentos en el machito parece ser. Pues eso es así, quiero decir, lo demás todo pamplinas, historias, politiqueo, y lo que no tolero, porque eso lo tolero, es la falsedad, la mentira o la indocumentación, y eso es lo que tienen ustedes. Bien, voy a pasar a otro, a otro grupo. El FORO la verdad es que no tengo mucho que decir salvo una cuestión, quiero decir, nosotros, como ve, reducimos la cuantía de las dotaciones para La Mina de Arnao y para el ARI de Raíces; nosotros siempre apoyamos esos proyectos y los consideramos importantes para Castrillón desde el punto de vista histórico, cultural y económico, turístico-económico, y siempre urgimos por su puesta en marcha, pero limitamos y pedimos la implicación del Principado y limitamos las partidas porque consideramos que no hay que meter tanto dinero. Pero de ahí a decir que esos proyectos son absurdos, no, yo considero que esos proyectos son interesantes y consideramos y siempre los apoyamos, son interesantes para Castrillón y hay que potenciarlos, pero siempre en la medida presupuestaria que haya lugar. A Izquierda Unida, no sé si dijo lo de intransigentes, dice "que es que no son intransigentes", yo

no lo dije, yo lo que dije fue que en la anterior legislatura no contaron con nosotros para nada, tenían una mayoría absoluta y punto, y a pesar de todo ya dije que apoyamos muchas cosas, incluso sin negociar; los que no cambiamos, ya lo dije, fuimos nosotros, nosotros siempre dijimos que estaríamos dispuestos a acordar y a hablar en beneficio de Castrillón, unas veces se llegará a acuerdo y otras no. Y mire, usted me dice “no, es que ustedes no acordaron los Presupuestos porque tenían gente en contra de las Ordenanzas Fiscales”, claro que lo teníamos, y dentro del partido y dentro de la Junta Local, claro, pero nosotros somos un partido democrático que se reúne y que se debate y, como se apoyó por amplia mayoría, pues apoyamos a pesar de ser impopular esa abstención por responsabilidad política, porque somos grupo de gobierno y eso pido al Partido Socialista, que debería ser grupo con mentalidad de gobierno, no de mentalidad de marginalidad, porque son gobierno en dos Comunidades Autónomas, por lo menos, y en muchos Ayuntamientos y, a pesar de todo, por responsabilidad lo hicimos. Pero nosotros, se equivoca, en que no estábamos dispuestos a apoyar los Presupuestos, estábamos dispuestos a apoyar el acuerdo, evidentemente en lo sustancial, claro, podía haber algunas cuestiones de matiz, pero lo sustancial, no podíamos renunciar a él. Pero si es mucho más fácil para nosotros, es mucho más complicado subir impuestos, aunque hubiéramos bajado la subida, que hacer inversiones, las inversiones siempre son mucho más agradecidas, ¿entiende?, quiero decir. Y fíjese cómo es que estábamos dispuestos a apoyarlo, que aquí tengo un informe de la Diputada Emma Ramos, que es la que lleva la política presupuestaria, que estuvo ayer en la reunión de la Junta Local de Salinas, recomendándonos diversas correcciones en la alternativa que nosotros proponíamos, es más, tengo aquí la famosa carta que decía que no nos permitían pactar los Presupuestos, salvo donde no gobernábamos, donde dice bien claro y es un acuerdo, no de este Comité Regional sino ya del anterior, que yo llevo allí, en el anterior Comité también estaba, en el que dice que donde gobernemos, como parece lógico, se puede llegar a cualquier tipo de acuerdos en favor del Presupuesto que está gobernando el Alcalde Popular, pero donde no gobernemos se puede llegar a acuerdos, pero tienen que ser refrendados por el Comité Regional. Tanto es así que yo todavía intervine en el día de ayer y algún día más y la Dirección Regional participó, no sólo estaba informada y refrendaba todo el proceso de negociación sino que participó y aquí tengo el informe en la propuesta tal. ¿Usted cree que si nosotros fuéramos de farol hubiéramos hecho esto?, no. Nosotros estábamos dispuestos a apoyar el Presupuesto o abstenernos, por lo menos, para permitir el Presupuesto siempre que hubiera un acuerdo sustancial y hubo muchos acercamientos; no fue posible, pues no fue posible, pero ésa era nuestra voluntad política. Éramos conscientes ustedes y nosotros que iba a ser difícil, pero no en absoluto estar de acuerdo porque, insisto, es mucho más sencillo vender inversiones que subidas de impuestos, pero mucho más sencillo, eso cae de cajón. Bueno, y finalizando un poco con algunas cuestiones que dice, dice lo del DECATHLON; bueno, ahí sí tenemos una discrepancia, ustedes creen que tiene que venir la empresa y después darles el terreno, nosotros creemos que hay que tener el terreno para que venga la empresa. DECATHLON seguramente, efectivamente la crisis le hizo abdicar del proyecto, pero si en aquel momento que vino, que todavía no tenemos el suelo disponible, por cierto, porque está bloqueado ese problema de los genéricos por discrepancias entre los grupos; si en aquel momento lo tuviéramos ya, DECATHLON hubiera tirado para adelante en ese momento y probablemente estaría funcionando. Después, pasó lo que pasó, no tiene todavía suelo, vino la crisis y entonces decayó el interés. Yo creo que en un momento tan difícil, tan de economía competitiva en el que las regiones, los países y los municipios se disputan la instalación de inversiones y de empresas, no podemos permitir que Castrillón no tenga un metro de suelo industrial, somos el municipio puntero en muchas cosas, de mayor renta per cápita, de los de mayor renta per cápita de Asturias, tenemos el Aeropuerto, que sólo lo tiene Castrillón, pues el suelo industrial del Aeropuerto sería el único que tendría el Aeropuerto cercano porque el Aeropuerto sólo lo tiene Castrillón. Bien, pues ahí discrepamos evidentemente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Vaya finalizando, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí, sí, ya voy finalizando. Entonces, decía ya para finalizar, dice “no, es que la Ley de Administración Local del PP nos permitiría tener varios cargos de libre designación y tener más personas liberadas”, cierto, cierto que lo es, entre municipios de veinte y cincuenta mil

habitantes; nosotros, dentro de veinte a cincuenta mil estamos muy próximos al veinte mil, estaríamos en el rango bajo, pero eso sabe usted muy bien que tiene trampa, eso es el límite, eso es el límite, nadie le obliga a tener esos liberados, eso está limitando para los municipios que tengan muchos cargos liberados y muchos Concejales liberados para que lo rebajen a ese límite, pero a usted no le está obligando a que los nombre. Y estamos hablando de municipios de veinte a cincuenta mil habitantes, nosotros tenemos 23.000, o sea que estamos muy cerca de los 20.000. Entonces bien, si prosperara esta moción de confianza ya le advierto que yo no tendría tampoco, como Alcalde, personal de libre designación, eso ya se lo advierto. En cualquier caso, en cualquier caso, lo que quiero decir es que el aval de la austeridad de Castrillón, yo lo repito mucho, pero es así, es probablemente el municipio más austero de España de su categoría en gastos para representación política y cargos de libre designación, pues es un aval, probablemente de poco nos valga porque realmente nunca sale destacado el Ayuntamiento en ese sentido y es un aval de todos los partidos que gobernaron en esta Corporación, el Partido Socialista, Izquierda Unida y el Partido Popular. Bien, es opinable, pero creemos que es bueno, probablemente sea excesivo quizás, pero bueno, es bueno, lo hablamos muchas veces de forma particular que, efectivamente, probablemente no nos sirva de nada porque ni la ciudadanía de Castrillón nos lo reconoce mucho ni fuera de Castrillón se conoce siquiera, pero eso es así, probablemente seamos el municipio de España de esta categoría más austero en cargos de libre designación y en, vamos, en gastos por los políticos; en fin, eso es bueno y está ahí. Y ya digo, la ley no le obliga a tener siete cargos de libre designación ni varios Concejales, de Concejales. Entonces, ése es el límite; es bueno para los municipios que son derrochadores y que tengan once cargos de libre designación, tendrán que bajarlos a siete. Entonces bueno, pues ésa es la realidad, la Ley además es buena en otros motivos, decía la Concejala de Hacienda que, bueno, que limite las transferencias, tal, bueno, yo la tengo aquí la ley y también tenía el Plan de Ajuste para enseñárselo por si no lo recordaba.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Vaya finalizando, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Perfecto. Aquí está la ley, la nueva ley, y bueno, las competencias, sobre todo en municipios de 20.000 habitantes, tanto las propias como las que pueden delegar las Comunidades Autónomas, no son nada restrictivas. Sí era restrictivo el proyecto inicial, pero el que quedó finalmente no tiene nada que ver con el que se introdujo en la Cámara; lo único que trata de evitar, y creo que todos estaremos de acuerdo, es que una competencia esté radicada en una Administración porque lo que no puede ser es que todas las Administraciones intervengan en todas las competencias porque al final los Ayuntamientos, que somos los más débiles, pues acabaremos, las famosas competencias impropias, teniendo competencias impropias y pagando competencias impropias. Ahora no, ahora hay unas competencias claras y, si la Comunidad delega, tiene que financiarlo y estará delegada en el Ayuntamiento, ya será del Ayuntamiento y yo creo que eso es bueno y es positivo. Entonces bueno, no creo que, hombre, como toda ley tendrá sus puntos mejores y sus puntos peores, pero yo creo que esta ley actualmente es buena y no tiene nada que ver, no tiene nada que ver, con la que entró en Las Cortes Generales. Bueno, eso es todo lo que quiero decir y ratifico mi intervención anterior en cuanto a la posición a los Presupuestos y la posición ante la posible moción de confianza.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Bien, yo solamente por hacerle una puntualización para que no lo siga repitiendo, se lo he dicho muchas veces, DECATHLON no quería suelo industrial sino comercial; ya, bueno, pues es que no es lo mismo; por lo tanto, el polígono le hubiera dado igual porque no quería suelo industrial. Ya, ya, pero quiero decirle, no me pongan ese ejemplo sino díganme qué otra empresa ha solicitado, que no ha solicitado ninguna, si es que tenemos en la ZALIA, ahí al lado, un millón de metros cuadrados industrial y es que hasta el Estado se sale del desarrollo del polígono de la ZALIA, no quiere poner dinero, hay suelo industrial abandonado a lo largo y ancho de toda España por donde usted quiera, lleno de hierbas, sin pagar, etcétera, etcétera, etcétera. Pero dígame usted a ver qué empresa está invirtiendo, qué empresas vienen, si es que se nos van todas, acaba de marchar, va a anunciar Coca-Cola también que se va. Entonces, vamos a ver, vamos a ser todos conscientes; lo mismo que son tan conscientes para

reformular la ley, para clavarnos una y otra vez a la población con recortes, etcétera, etcétera, vamos a ser conscientes también para todo, vamos a ser conscientes también para todo. Y además, es algo que no toca, no hacemos una modificación del Plan General ni un nuevo Plan, estamos hablando de los genéricos, que desaparecen de la ley, genéricos; aquí, cuando toque, cuando haya industrias que así lo pidan y esto levante, la capacidad de hacer una modificación del Plan General y convertir eso en suelo industrial la tiene el Ayuntamiento y se hará cuando toque, ¿ahora mismo?, ¿usted cree que es el momento?, y además no es que supongamos que la CUOTA va a decir “no”, es que el informe de la CUOTA está en esta Casa y está en el expediente y la CUOTA dice “no”, nos dice que no. Y fue con ustedes, con el gobierno del Partido Popular, con la revisión de los genéricos que hizo el anterior gobierno del Partido Popular, se envió a la CUOTA y vino denegado, y vino denegado por la CUOTA, no es una capricho del Ayuntamiento, es que la CUOTA ha dicho “no” y el informe está en el expediente y consta de muchas páginas y alguno parece que no sabe leerlo o entenderlo, pero lo pone muy clarito, muy clarito lo pone el informe de la CUOTA. Ahora, como aquí disparamos con pólvora ajena, hay muchos vecinos esperando por esos genéricos para poder edificar y se van a fastidiar cuando los traigamos a Pleno porque aquí prima lo que no toca ahora en revisión de genéricos, lo que no toca ahora, así de claro. Fíjese usted, el otro día les explicaba en Comisión de Urbanismo que no se traían a este Pleno los genéricos porque Confederación, que su informe también es preceptivo y tiene seis meses para contestar y para hacer alegaciones y para dar su respuesta, había perdido la documentación, no sabía dónde la tenía y su silencio es negativo, por lo tanto hubo que decirles a ver qué pasaba. Bien, ha llegado esta semana o va a llegar porque han llamado por teléfono; van a informar negativamente porque tenemos que justificar allá en donde se amplían los núcleos rurales que hay un abastecimiento de agua correcto para esa ampliación y de saneamiento y se va a enviar porque no hay ningún problema. Vayan ustedes a ver el agua y el saneamiento, ya no me meto en el informe de la CUOTA, fíjate que hubiera sido positivo, ¿dónde está el agua en Santiago del Monte para abastecer un polígono industrial? y ¿dónde está el saneamiento y las depuradoras para abastecer un polígono industrial en Santiago del Monte?; lo que pasa que, bueno, aquí cada uno defiende lo que defiende y responderá ante los vecinos. Y recalificar 600.000 metros que no corresponden porque en genérico no llegan a 100.000 y el resto es agrario y forestal y no toca ahora en beneficio de dos particulares sin ninguna compensación a los vecinos de Castrillón, sin ninguna plusvalía para los vecinos, o sea, el vecino de Castrillón le mete una millonada en el bolso a esos propietarios, que no es lo mismo el valor de un monte que el valor de un suelo comercial, y no dan nada al municipio; estupendo, genial, un negocio redondo. De esos vimos muchos en España en estos años, así estamos, así estamos con estas recalificaciones, estas burbujas y estas historias. Pero es que encima hay un informe de la CUOTA que lo dice tajantemente, que no, que no; bueno, ustedes vayan por su libro, o los demás, no le digo a usted en concreto, digo a los demás que todo el día estamos también con esta cantinela y que antes manifestamos otros votos. Luego, lo que dice usted del sueldo, mire, yo lo tengo aquí, de los Alcaldes, y esto fue una rebelión de sus Alcaldes más que nada, del Partido Popular. Vamos a ver, en este Ayuntamiento, entre 20.000 y 50.000 habitantes, 55.000 euros de sueldo máximo, máximo; la Alcaldía, diez liberados, es decir, a nosotros nos faltarían dos en el gobierno, sí, máximo, y siete cargos de confianza, máximo, ¿vale?, pero ustedes allá donde gobiernan, esto es el máximo, ¿sabe usted a mí lo que me da que pensar?, los abusos que había, los abusos que había. Su señora Alcaldesa de Madrid tiene 200 asesores, 200. Hace poco dos municipios de Galicia que habían hecho la fusión de municipios que no llegan a 5.000 habitantes entre los dos, el Alcalde tenía pues prácticamente el sueldo que tengo yo, mil novecientos y pico euros, dos mil clavados, y pasaron unos meses y se acaba de subir el sueldo a cuatro mil y pico euros al mes; a mí es que me parece indecente, es que no les da el Presupuesto para pagar el sueldo de un Alcalde. Es que le voy a poner un ejemplo, el otro día salía en prensa que en Amieva el sueldo de la Alcaldía pues se quedaba sin él y otro Concejal liberado; pero, vamos a ver, si Amieva tiene un Presupuesto de 600.000 euros y el sueldo de la Alcaldía de Amieva es mayor que el sueldo de la Alcaldía de Castrillón y está intervenido, pero ¿cómo no van a quedar sin sueldo?, pero es que hay unos abusos. Si esto es el tope, Sr. Quiñones, si esto es el tope y lo han puesto ustedes así y por presión de sus Alcaldes, vamos a ver, es que había unos abusos tremendos; y, aún así, el problema del déficit y de la deuda y de todo no está en los Ayuntamientos, que es menor al 4%, está en Diputaciones, en Comunidades y en el Gobierno del Estado y, sin embargo, lo pagamos los de a pie; ustedes ignoran el principio de autonomía de los Ayuntamientos, la organización que hay en este

Estado marcada por Constitución desde la transición, olvidan la Carta de Municipalismo de la Unión Europea, que la violan también con esta ley, lo olvidan todo. Y, por supuesto, esta ley acabará en el Constitucional y acabará donde tiene que acabar, pero es que no es así, no se matan las moscas a cañonazos, los municipios no somos los responsables de todo esto, algunos sí, y precisamente la mayoría son suyos, de los desmanes, mire Valencia, mire los de Galicia, mire Madrid, ¿o no?, ¿o estoy mintiendo?, ¿cuál es el Ayuntamiento más endeudado de este país?, Madrid, bueno, vale, pero ¿qué deuda tiene Madrid?, es un escándalo, no, se hizo nada, se hizo nada, no se hizo nada porque usted va a Madrid y yo el otro día, todavía, que estuve el fin de semana pasado, que cada poco me toca, digo, si yo tengo el pueblo, si yo tengo las aceras así de sucias, así de levantadas, así estos alcorques, a mí me corren a guantazos de Castrillón, y en pleno Barrio de los Austrias, hombre, por favor, es impresentable y esos son los beneficios de las privatizaciones y las buenas gestiones del Partido Popular, las cosas como son. Entonces, el Palacio de Las Artes o de no sé qué de Valencia, mire lo que está pasando; el de Galicia, mire lo que está pasando, lo otro, lo otro, lo de más allá, es que esto es de vergüenza. Ahora, todos en la calle, si la justicia también anduviera como tiene que andar y no hiciera política ya andarían los políticos también cuidándose las espaldas y no cometiendo las tropelías que cometen porque hasta la Unión Europea dio el toque el otro día a la Justicia en este país, a ver si era más independiente y no había tantas presiones políticas; es otro pilar, que aquí se habla mucho de los políticos, de los sindicatos, ¿qué demonios está pasando con la Justicia en este país?, si es que está el mundo al revés, si es que el Juez que metió a Blesa en la cárcel va a ir inhabilitado no sé cuánto tiempo, igual que Garzón y el Sr. Blesa se está paseando por la calle. Si es que esto es el mundo al revés, si es que es una vergüenza desde la Corona para abajo, no hay una institución ni un estamento que pueda presumir y que pueda decir “aquí no hay corrupción, aquí está todo por el libro”. Estamos dando una imagen, y lo que ha pasado en este país es de juzgado de guardia y no somos república bananera porque sólo hay plátanos en Canarias porque sino lo éramos. Yo a los otros Portavoces voy a responderles después, voy a dejar que terminen sus intervenciones.

- Sr. Concejala D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Bueno, la verdad es que estábamos con los Presupuestos y yo no sé si es que me despisté y empezamos a hablar de cosas que, bueno, yo creo que no vienen y no van en este momento, pero bueno, tampoco soy nadie para decir nada de lo que tienen que decir o dejar de decir los Portavoces o quien sea. Bueno, en principio quería aclarar dos temas que surgieron de manera reiterada, uno es la moción de censura. FORO respeta mucho las votaciones de los ciudadanos, no tiene ninguna intención de hacer otra cosa que lo que proceda para el Concejo y, sobre todo, para los vecinos; por lo tanto, no entra dentro de nuestros planteamientos ni “sí” ni “no”, todo depende lógicamente de las propuestas que hagan y si vemos que eso favorece al Concejo lo haremos, pero en principio no pensamos en ello y no pensamos usurpar, lógicamente el poder de las urnas aunque están en mayoría minoritaria y ése es nuestro planteamiento a fecha de hoy. Lógicamente, si las propuestas que se nos hacen son interesantes para los ciudadanos y vemos que podemos hacer que el Ayuntamiento funcione mejor, pues entonces lógicamente lo valoraríamos. Eso es lo primero que quería decir. Lo segundo que quería decir, hombre, decir que no se puede hacer nada por los parados cuando realmente es el problema más acuciante que la sociedad reclama y lavarse las manos como Pilatos y decir que es cuestión del Principado o del Estado de la Nación, hombre, me parece un poco fuerte, la verdad, y sobre todo en un gobierno viniendo de Izquierda Unida que se supone que es una prioridad para ellos. Mire, yo le pongo un ejemplo, ustedes entre lo que van a gastar en La Mina de Arnao y en el Castillo Gauzón son 900.000 euros, ¿usted cree que con 900.000 euros no se puede hacer algo por los parados o no? Sí, sí, sume y ya lo verá, sume, sume y ya lo verá.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Ángela R. Vallina de la Noval:

Démos las cantidades para que podamos sumar porque a mí no me cuadran los números.

- Sr. Concejala D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Sí, pues mire, se lo voy a decir, a ver dónde lo tengo yo por aquí porque las sumé antes y se lo digo ahora mismo. Mire, la urna de Eleonore, 40.000.- €; 130.000.- € de La Mina de Arnao; 20.000.- € de la dinamización del conjunto, hasta un total, sumando partidas...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

No, pero eso es Castillo de Gauzón. Más de la Mina.

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

No, no, La Mina de Arnao y Castillo Gauzón, las dos cosas sumadas, sumadas, ¿vale?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Venga, sí, siga.

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

243.000, 346.000 que le quedan pendientes de venir de los Fondos FEDER suman un total de 600.000.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Quedan pendientes de llegar, vale, ¿y son municipales esos fondos?

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Pero les van a llegar.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

¿Está presupuestado eso?

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Les van a llegar y ustedes los van a utilizar ahí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

¿Está presupuestado?, ¿está presupuestado, Sr. Tamargo?

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Dos cientos mil euros en el Castillo de Gauzón. Si no me interrumpe y puedo hablar, ahora, si no le interesa que lo diga.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Le hago una pregunta.

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Si no le interesa que lo diga, pues no pasa nada.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Vamos, si no me interesara que lo dijera, no le hubiera preguntado. Yo le hago una pregunta muy concreta, ¿están presupuestados los 300.000 euros?

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Me está interrumpiendo. Usted me está diciendo los 900.000 euros y yo se lo estoy diciendo para que usted lo sume.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

¿Están presupuestados los 300.000 euros?, porque aquí estamos debatiendo el Presupuesto tal cual ha venido a Pleno.

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

La cantidad ésta no la dije yo, me parece que la dijo la Sra. de Hacienda, la Sra. Yasmina, la Concejala.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Dijo que no estaban presupuestados.

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Y que los iba a incluir con ese destino cuando llegasen.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:
Cuando llegasen, claro.

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):
Entonces, mire, yo en ese caso, yo en este caso, realmente pues bueno, si realmente ésa es la posición que tiene Izquierda Unida me parece muy bien, nosotros lógicamente no la compartimos y, por lo tanto, se lo digo. Bueno, con relación al fomento del empleo, bueno, pues sí, es verdad, nosotros consideramos que hay otras prioridades que no son éstas que habíamos comentado y ya lo comenté alguna vez en este Pleno que no entiendo por qué, por ejemplo, no se dinamiza la escuela de aprendices y se empieza a hablar con las multinacionales que están alrededor nuestro para poder llegar a un consenso y un acuerdo para ver si emplean gente especializada que necesitan pues, por ejemplo, Asturiana de Zinc, ARCELOR, Cristalería Española, etcétera; tampoco entiendo, tampoco entiendo por qué no hay una escuela de hostelería cuando el 60% del empleo de Castrillón pertenece precisamente a ese sector y que serviría como cauce para emplear a la gente ni tampoco entiendo por qué, por ejemplo, no existe un vivero de empresas en las cuales, por ejemplo, estilo La Curtidora, la gente que acaba de salir de su profesión o pequeñas, medianas empresas pueden tener su sitio donde ubicarse. Y bueno, una serie de cosas que lógicamente parece que no interesan porque realmente lo que interesa aquí, me da la sensación, de que es que a ver si salimos muchas veces en las fotos para ver si, bueno, lógicamente nos da prestigio. Bueno luego, bueno yo al Sr. Quiñones del Partido Popular, no quiero ser lógicamente maleducado, le voy a repetir las mismas palabras que dice él, “seriedad, rigor y mentiras”. Bueno, pues no sé si su programa electoral coincide exactamente con lo que están haciendo ustedes ahora, pero a mí me consta que treinta y cinco veces han subido los impuestos, entonces eso es “seriedad, rigor y mentiras”, no le voy a decir la palabra “morro” porque lógicamente eso lo utilizó bastante usted y a mí no me gusta y, por lo tanto, no quiero utilizarla. Sí que me parece un poco demagógico que estemos hablando aquí de Educación, que estemos hablando de Sanidad, que estemos hablando de Servicios Sociales y que aquí hubo dos partidos, rechazaron el Presupuesto de FORO que precisamente potenciaba eso cuando estuvo, porque no le dio tiempo a hacer otra cosa y otro partido que precisamente es el que gobierna, se lavó las manos como Pilatos cuando realmente no tendría que haberse lavado las manos porque era prioritario, según sus políticas sociales, el Presupuesto que FORO había hecho porque subía precisamente en Educación, en Sanidad y en Servicios Sociales. Bueno, lo del protagonismo de unos y otros, yo no digo nada porque la verdad es que a mí me llegó la carta que le habían mandando al Partido Popular con relación a que tenían prohibido negociar, yo no estoy dentro del Partido Popular, por lo tanto la vi, la vi, y no sé si pidieron permiso para hacerlo o no, pero bueno, tampoco me preocupa ni me interesa. Lo que pasa es que lo que realmente me molesta es que juguemos en una doble liga, es decir, por una parte se rechazan los Presupuestos, ¿vale?, entonces la pregunta es por qué no se habla claro porque, por otra parte, durante todo el 2013 ustedes estuvieron absteniéndose para que Izquierda Unida ganara todos los expedientes y yo no creo que el 80% de los expedientes de Izquierda Unida coincidan con los del PP, entonces eso a mí me lo tienen que explicar todavía. Yo no sé si ahora en el 2014 van a hacer exactamente lo mismo, no, lo digo porque son datos que están ahí, no sé si van a hacer exactamente lo mismo, posiblemente lo hagan o no lo hagan, simplemente digo que, bueno, son datos que están ahí y que, claro, lógicamente, hablemos claro que es un poco lo que importa, ¿no? Bueno, con relación a lo demás, poco tengo que decir porque aquí se estuvo hablando de otros temas como la ZALIA y cosas de ese tipo, los polígonos industriales, los genéricos y, bueno, pues yo tengo mi opinión con relación a ello y es que si eso realmente no funciona es porque no sabemos programarlos porque, claro, si resulta que las PYMES y los autónomos son los que dan empleo y nosotros programamos polígonos industriales para que se instalen las grandes empresas cuando ellos no tienen posibilidad de acceder a esos suelos industriales como, por ejemplo, pasa en el caso de la PEPA, pues lógico que no se compren y lógico que no se desarrollen. En el caso de la ZALIA hay un problema añadido y es que la ZALIA pues no tiene accesos, es decir, es como hacer una casa y tener que subir caminando a ella, pues entonces lógicamente primero habría que empezar por una parte y luego seguir por la otra. Y bueno, a mí me llama la atención, a mí me llama la atención que cuando hay que echar en contra del gobierno de la región, Izquierda Unida ¿dónde estuvo?, ¿no estaba en el gobierno con ellos?, ¿no eran los que estaban participando en el gobierno con ellos?,

¿Izquierda Unida no decía nada?, era como una especie digamos ¿de qué?, ¿de sumisión la que tenían hacia al PSOE?, ¿o qué pasa?, porque yo estoy oyendo constantemente su posición con relación al PSOE y no la acabo de comprender porque si estuvieran en la oposición la entendería, pero es que realmente estuvieron apoyándoles siempre, ahora implícitamente, en la legislatura anterior explícitamente; entonces hombre, me parece un poco fuerte que cuando haya que anotarse un tanto, nos lo pongamos, y cuando hay que asumir las responsabilidades no lo hagamos. Bueno, pues muchas gracias, nada más.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Bueno, mire, usted ya empezaba la intervención anterior diciendo “ya sabía yo como iban a ser las intervenciones de todos los grupos, de tal”, tiene usted mucha suerte, ¿cómo se llama ese presentador del Cuarto Milenio?, ¿Iker Casillas?, Iker Jiménez; bueno, pues yo no soy Iker Jiménez, no lo sabía, usted sí, usted es clarividente. Empezó diciendo que Izquierda Unida no mira para el aspecto social, el que no mira los Presupuestos es usted; el año pasado en ayudas de extrema necesidad, en el crédito inicial, iban 9.000 euros porque venía siendo lo que se utilizaba y llegaba para todo el año; el año pasado no, y aquí a Pleno bajamos varias modificaciones para poder seguir atendiendo a los vecinos que necesitaban de ella. Si hubiera mirado este Presupuesto para emitir un voto responsable, vería que van 29.000 euros; pero no, Izquierda Unida no mira para el aspecto social, no lo ha tenido en cuenta, eso es lo que dice el Sr. Tamargo. Y luego empieza usted a decir lo de La Mina de Arnao, lo del Castillo de Gauzón y además a hablar sobre el empleo. Mire, los 300.000 euros cuando lleguen de Fondos FEDER o los empleamos en La Mina porque son los remanentes que sobraron de los Fondos FEDER, se piden para un proyecto que hay que hacer, justificar, que te den el OK y tarde, mal y nunca, te dan el dinero, primero lo adelanta el Ayuntamiento. De los municipios que solicitaron y no cumplieron, el dinero que sobra, su remanente, se reparte como una propina entre los municipios que cumplieron, pero tiene que ser obligatoriamente para el proyecto que se presentó a la convocatoria de Fondos FEDER, o los aceptamos o los rechazamos o nos quedamos sin ellos, pero no se pueden emplear para otra cosa. Para hablar de esos temas por lo menos, por favor, hable con rigor y entérese de lo que habla; los Fondos FEDER tienen un destino y si no es ése usted renuncie a ellos, pero lo que no puede es emplearlos en ninguna otra cosa. La Mina de Arnao, el Castillo de Gauzón, bueno, yo es que me asombro, me asombro, me asombro, ¿usted sabe cuántas personas trabajan en las excavaciones del Castillo de Gauzón?, ¿sabe los empleos que había en La Mina de Arnao?, ¿qué número de guías, el Director, el Ingeniero de Minas responsable de la seguridad, lo otro, lo otro?, son puestos de trabajo, son puestos de trabajo que se generan a través de estos recursos municipales, pero a quién queremos engañar, a qué juego de tahúres estamos jugando; “defiendo el empleo, quiero empleo, quiero empleo y critico estos dos proyectos que generan empleo”, ésos los empleos directos más lo que pueda mover la economía en comercios, en bares, en todos los aspectos. En cinco meses que estuvo La Mina abierta hubo más de 9.000 visitantes que comieron, compraron, bebieron, en este municipio, pero eso no, eso no cuenta, no hacemos excavaciones, cerramos La Mina de Arnao y todos esos empleos al garete; eso sí, nos preocupa mucho las empresas y el trabajo, nos preocupa muchísimo, eso no cuenta, eso no son empleos, eso no es generación de empleos y de recursos para el municipio, es una buena visión, sí señor, de futuro para este municipio, una visión excelente, cortita, pero excelente. Ustedes siempre están con lo mismo, “están en minoría, están en minoría”, estamos en Avilés en minoría, estamos en Corvera, están ustedes en Gijón, estamos la inmensa mayoría de los municipios después de estas últimas elecciones, la inmensa mayoría, ¿y?, ustedes lo ven muy bien en los otros municipios, pero en éste no, como es Izquierda Unida, en éste no, en éste no puede ser, no puede ser, aquí no se puede hacer nada ni tener un cargo de confianza, nada, nada, nada, porque estamos en minoría, ya lo hacen ustedes en los sitios donde están en minoría también y con nuestro apoyo, con nuestra abstención para permitirles que lo tengan y que lo hagan porque, lo quieran o no, eso repercute también en el servicio a los vecinos y en la agilidad en muchos departamentos de este Ayuntamiento como de cualquier otro, por eso lo tienen en otros municipios también. Y luego me vuelve a mezclar, es que lo vuelve a mezclar todo, vuelve a hablar de la Biblioteca y de la Residencia. Vamos a ver, son inversiones del gobierno del Principado, están en su Presupuesto, si las lleva a cabo o no es la lentitud de ellos, pero es que ustedes estuvieron quince meses y en los Presupuestos del Principado estaba la Biblioteca y estaba la Residencia y no movieron un peine, ni en la Biblioteca ni en la Residencia. Sí, sí, ¿o es que no se entera todavía a estas alturas de la

película?, ¿catorce?, ¿qué estuvieron?, ¿cómo que ocho?, bueno, es que me da igual ocho que nueve que diez, ¿qué hicieron?, nada, absolutamente nada, podían haber seguido con la Biblioteca, ustedes la pararon, ustedes la pararon, ustedes no movieron ni la valla para que entrara una pala. Oiga, ¿le interrumpí yo?, ¿le interrumpí yo?, a ver si tenemos un poquitín de educación. Tuvieron las valoraciones de la Ley de Dependencia, todo el tiempo que estuvieron en el gobierno, paradas, y el Salario Social exactamente lo mismo, parado, montañas así para evaluar, parado por completo; y desde las Administraciones, seamos del signo que seamos, locales, era llamar y no tener a nadie al otro lado que tomara una decisión ni que dijera nada porque había que hablar con el jefe, ni un Consejero se atrevía a mover un peine, fue la paralización absoluta y para INRI convocan elecciones por primera vez en la historia de esta Autonomía, otra vez, con el gasto que ello conlleva también, por supuesto. Y a Izquierda Unida usted no le puede decir nada en ese aspecto porque hizo lo que acaba de decir el Sr. Quiñones, “están gobernando, gobiernen, yo me abstengo en el Presupuesto, ni se lo voto en contra ni se lo voto a favor, le dejo gobernar, son sus Presupuestos, arranquen con ellos”, cosa que desde luego usted no hace aquí, cosa que desde luego usted no hace aquí. Entonces, vamos a ver si hablamos clarito y las cosas por su nombre y todos esos proyectos que usted echa abajo, que son los que más aúnan a este municipio, Castillo y Mina, detrás hay puestos de trabajo y generación de mover la economía del municipio, hay puestos de trabajo, ¿sabe usted cuántos trabajan en las excavaciones?, no, ni idea, ¿para qué?, tampoco sabía qué número de empleados había en La Mina, ¿para qué?, da igual, el caso es salir diciendo la primera idea que se me ocurra.

- Sr. Concejal D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal PSOE):

Voy a empezar por el Sr. Quiñones porque, bueno, cuando una persona no tiene argumentos para debatir lo que hace es insultar, que es lo suyo, pero bueno, no, pero a mí no me importe que me insulte, ni mucho menos, porque bueno, tengo capacidad bastante para aguantar eso y mucho más. Pero le voy a aclarar, ¿todo lo que digo son mentiras?, se las voy a aclarar ahora. Cuando aprobamos el Plan Financiero, Plan de Ajuste, fue en junio de 2012, y después debatimos las tasas y aprobamos las tasas que vienen aquí, aquí, sí, nosotros con Izquierda Unida las aprobamos; ¿qué pasó después?, que cuando llegaron los Presupuestos, bueno, nosotros hicimos una propuesta e Izquierda Unida no la aceptó, pero una propuesta más razonable que la de ustedes, mucho más razonable que la de ustedes; pero claro, ustedes cuando se encontraron con el problema que tienen con los afiliados, con las tasas, y ahora si van a apoyar los Presupuestos, ver veremos, por mucha carta que diga de Oviedo y todo lo que quiera, de eso sabemos bastante todos. Respecto, como dice usted, a la tasa de la piscina que publicaron, que vale el bono de un año 190 en vez de 113, bueno, se equivocaron, me parece muy bien, pero valía 93 euros y usted lo subió a 113, usted, el Partido Popular subió a 113; bueno, se equivocarían en lo que fuera, pero valía 93 euros, 93 ó 94, me da igual, me da lo mismo, pero las tasas las subieron ustedes, no echen la culpa a los demás, ustedes subieron las tasas. Respecto al desbloqueo de las partidas de AQUALIA, es verdad que ustedes negociaron, pero yo no me refiero a eso, yo me refiero a las inversiones de AQUALIA, que había una partida de cuatro millones para Pillarno y un millón setecientos mil para Bayas e Izquierda Unida quería renovarlas, bueno, quería hacer unos cambios ahí y dije yo “la partida de Pillarno y la de Bayas no pueden quedar sin eso”, no diga que fue usted, usted no presentó nada, usted nada; en aquella reunión yo quería 350.000 euros para Pillarno y 75.000 para Bayas, me parece que es así, me parece que es así, y usted dijo “ah, pues me parece muy bien”, pero a usted le importaba tres narices, no venga diciendo ahora aquí que yo miento, eso fue así. Referente a si me faltan votos para presentarme, yo no me he presentado a la candidatura y tampoco voy a aceptar la moción de censura, ya se lo dije muy claro. Pero sin embargo ustedes en Avilés, el PP, presentó la candidatura a Alcalde cuando son minoría, bueno, minoría no, el tercer partido político, ¿entiende?, y no diga que no, que FORO tiene más votos que ustedes, más Concejales, el FORO, ¿o no?, sí, que vosotros en Avilés, sí, claro, claro, ¿entonces para qué esta diciendo aquí cosas?, que si se presenta o se deja de presentar, de nada, no hablo de nada porque no le interesa nada. Respecto a la carta certificada que le mandó el Partido, porque es un tema del Partido no es un tema del grupo municipal, a mí me que me importa si le mandaron una carta certificada o no, eso son problemas del partido y le invité a usted por si quería asistir a la mesa, si no asiste, bueno, no asista, a mí qué me cuenta a mí, es que yo no sé, bueno. Luego habla de la creación de empleo, si a usted le importa tres pepinos el empleo, hombre, no les importa nada, no les

importa absolutamente nada, hablan por hablar, de hecho, bueno, ya vemos a nivel nacional lo que se preocupa usted por el empleo. Y respecto a Garrido, nosotros cuando hicimos la propuesta para el Presupuesto del año pasado, las inversiones que pedimos eran de 266.000 euros, éste pide un millón, no sé, bueno. Sí, sí, ya lo veo, lo sacan, lo descifran del programa electoral que tienen, de ahí lo sacan, del programa electoral que tienen, hombre, pero bueno, lo pusieron para que no pudieran apoyar ellos, hombre, fue descaradamente lo que ustedes pidieron, lo que ustedes pidieron descaradamente. Yo también lo que dice Garrido, que dice que, bueno, que no estuvieron de acuerdo con los cargos de confianza, bueno, yo tengo una opinión, usted tiene otra, pero bueno, usted antepuso el cargo de confianza a un pacto de legislatura, pero bueno, ahí cada uno tiene su opinión. Respecto a FRANK ASESORES, es verdad que nosotros apoyamos, apoyamos no dar la licencia a FRANK ASESORES, pero nosotros lo que no hemos dicho era que ni paralizamos la obra ni se la precintamos porque el Juez al final lo ha hecho por eso, no sé, bueno. Todo el mundo se ríe, pero el Juez dictó sentencia, está ahí. Y luego dice que las 200 familias de Planes de Empleo de Asturias que están en la actualidad trabajando que, bueno, que eso no es para solucionar el paro, pero vaya usted a decir a esas familias si no estuviesen trabajando lo que les pasaría, vaya usted a decírselo a esas familias, contésteles. Bueno, y lo demás nada, que hayan felicitado al PP, me parece muy bien que lo feliciten, pero que, bueno, con la propuesta que les hicieron no me extraña nada que les feliciten.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Bueno mire, por empezar por lo último, FRANK ASESORES, vamos a ver, yo creo que a estas alturas, con el tiempo que usted lleva aquí debería de saberlo. A la Junta de Gobierno, y Garrido tiene por ahí el acta, estaba usted, estaba la Concejala que tiene al lado y Ramón Martínez Campo que ya no está en esta Corporación; llegó el informe de la Oficina Técnica diciendo que no cumplía, el Aparejador decía que se había pedido una licencia para rehabilitar el edificio, que se había derribado el edificio, que esa parcela, una vez derribado el edificio tenía el aprovechamiento, según el Plan General de este Ayuntamiento, agotado y que lo que se podía hacer era de ahí hacia abajo, un parking o lo que quisieran hacer subterráneo puesto que la parcela esa corresponde a la que tiene el Cine Bango y el edificio de al lado y el aprovechamiento estaba agotado. Y el informe de la Oficina Técnica, del Aparejador, decía que no cumplía, que había pedido una licencia para rehabilitar manteniendo la fachada y rehabilitar todo el interior, pero que si derribaba la fachada, edificación nueva según nuestro Plan General, no se podía hacer. Lo que hicimos los Concejales de la Junta de Gobierno fue aprobar el informe del Técnico, pero es que parece que fue la Alcaldesa la que hizo el informe, es que parece que fue la Alcaldesa la que llevó la contraria al Técnico y dijo "lo paro por mis narices" porque eso es lo que llevan ustedes vendiendo seis años; y usted emitió el mismo voto que yo en esa Junta de Gobierno haciendo caso a lo que decía el informe técnico porque, además, los Concejales que voten en contra de un informe técnico, acatan las responsabilidades oportunas y allí no hubo ninguna indicación política ni de nada, al contrario, nos vimos metidos en la que nos vimos metidos. Pero, ¿es que hicimos lo contrario de lo que decía el informe técnico?, no, y aquí hay mucho listo que ahora se está riendo entre el público y me gustaría saber qué conocimiento tienen ellos del tema, qué expedientes vieron y qué informes vieron para hablar de lo que no se sabe porque aquí hay mucho Arquitecto y mucho Abogado de barra de cafetería y que se habla por hablar. Entonces, las culpas las tenemos todos, pero por acatar los informes técnicos y usted en la misma medida que todos los que estábamos en la Junta de Gobierno; le he dejado hablar, Sr. Galán y, si quiere, paramos el Pleno y vamos a buscar el acuerdo de la Junta de Gobierno. Diga, diga; bueno, pues entonces hay un acuerdo falso de la Junta de Gobierno, hay un acuerdo falso, fíjese usted, hay un acuerdo falso y firmado por el Secretario; no sé quién paralizó la obra, fui yo por la noche y les puse el precinto porque, como yo soy la bruja, soy la mala de la película pues ya para todo, total, que más da, si la mala es la Alcaldesa siempre, la que vive en otro mundo, los demás en los de Yupi, algunos a pie de cañón. Después dice usted, empezó la intervención anterior diciendo que, bueno, los espectáculos, no lo sé, no lo entendí muy bien, "el espectáculo montado" o no sé qué; a mí me parece vergonzoso que para empezar a hablar de Presupuestos ustedes lo digan ya como espectáculo. Verá, cuando las Ordenanzas les dijimos muy claro, y lo mismo se lo dijimos al Partido Popular, quien negocia los ingresos tiene derecho a negociar los gastos después, quien procura ingresos al Ayuntamiento pues tiene todo el derecho del mundo a tener voz en cómo después se gastan; ustedes fue postura cerrada,

“nuestra postura es inamovible”. Todas subió el IPC, excepto lo que se marcó en el Plan de Ajuste con ustedes, IBI, basura y Patronatos, con ustedes y ustedes lo apoyaron el Plan de Ajuste; luego llegan aquí y, en contra de lo que se había marcado en ese Plan hecho con ustedes, votan en contra, y están diciendo lo que están diciendo, pero nunca dicen que también se estableció un sistema de bonificaciones según el IPREM, que aquel vecino que no tenga recursos puede salirle gratis, o sea, el 100% se lo abona el Ayuntamiento, esa coletilla la olvidan ustedes, la olvidan, qué casualidad, porque eso no existía aquí antes, no existía. Bueno, todo lo hicieron ustedes, los demás estamos aquí de paseo, y le rogaría que igual que yo lo escuché, si quiere después le doy otro turno de palabra, pero por lo menos guarde la educación debida, ¿vale? Como decía el Sr. Quiñones, en ese panfleto, yo no lo voy a decir así, pero en ese periódico antes, mientras estábamos elaborando los Presupuestos, ustedes ya salieron diciendo y en portada y en letras muy grandes, “no los apoyaremos en el gobierno”. Después sale su Secretario y dice que todos los vecinos, porque es el Portavoz de todos los vecinos y vecinas de Castrillón, entendieron perfectamente que iba por el Partido Popular, caramba, yo me entero ahora que el Partido Popular gobierna en Castrillón, “no los apoyaremos a gobernar”, ¿gobierna usted, Sr. Quiñones?, que yo sepa gobierna Izquierda Unida, si no nos van a apoyar a gobernar será a Izquierda Unida; salieron en prensa, igual que salió FORO, no conocemos los Presupuestos, pero vamos a votar que no porque será lo de siempre, será no sé qué, será no se cuánto. Mire, aquí no estamos para perder el tiempo y tengo los recortes aquí de prensa, no me los hagan sacar, tengo los recortes aquí de prensa y tengo también su periódico, y yo también, mire; “y nos piden que los apoyemos para gobernar Castrillón”, no, más claro no se puede poner. Y luego dice, el 23 de diciembre dice el Sr. Cabrales que, tengo aquí también, que no, que como todo el mundo entendió menos yo, pues es que se refiere al Partido Popular, ¿quién está gobernando en Castrillón?, ¿el Partido Popular?, es ustedes al no van a apoyar en el gobierno, ¿al Partido Popular? Bueno, yo es que es un despropósito, es un despropósito. Y salen diciendo, pues eso, que no tal, pues no perdemos el tiempo; vamos a ver, esto es mucho más serio que todo eso, el Presupuesto de un Ayuntamiento es muy serio y es mucho más serio que todo ese juego político y de prensa y digo y escribo y todo lo demás, sobre todo alguien que no participa de esta Corporación, porque yo puedo admitir que salga Quiñones, que salga usted, que salgan los Concejales que forman parte de esta Corporación, que por lo menos, supongo que algo sabrán de lo que hablan, pero alguien que no ha estado nunca en un Ayuntamiento y que no tiene ningún cargo ni participa de la vida municipal, me parece un poco osado, me parece un poco osado porque a él los vecinos no lo han votado, no lo han votado aún. Luego hablan de los Planes de Empleo. Mire, el día 27, o sea este lunes, su Concejal de Corvera contestándole a FORO, “el Ayuntamiento no puede desarrollar Planes de Empleo, el Portavoz del PSOE sostiene que FORO lo reclama desde la ignorancia y sólo para hacer demagogia. Donde ya no teníamos competencias, dice, con la entrada el día 30 de diciembre de la nueva Ley de Reforma de Ley de Bases de Régimen Local, mucho menos”, pero ustedes no, ustedes no sé a qué partido pertenecen, o sea, no lo entiendo, si en los demás sitios ustedes mismos acusan de demagogia al que lo pide en un Ayuntamiento y aquí ustedes los piden, pero no se los piden a su Consejero ni al Sr. Javier Fernández que, en lugar de entrar los Planes de Empleo en enero o febrero, entran en octubre, me meto un montón de dineros para la caja otra vez y dejo todos esos meses, nueve meses, sin trabajo, aunque sea por un año, a todos esos asturianos y asturianas; a esa mesa, que también nos convocaron a nosotros, tampoco convocan a nadie de la Consejería, que son los que tienen las competencias en empleo. Pero si es que lo están diciendo sus propios Concejales, un Ayuntamiento no, bueno, pero da igual, aquí vale todo, lo que no vale en otros lados aquí, como yo estoy en la oposición sí vale. Y luego, pues ya se lo dijo el Sr. Garrido, y aquí tengo su solicitud, “a la Alcaldía, facilite al grupo municipal socialista el estado de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento y de los Patronatos de Cultura y Deportes del año 2012”, ¿en qué momento nos pidieron los Presupuestos del 14?, no, pero es que usted salió en prensa diciendo que había pedido reiteradamente, pública y privadamente el borrador de Presupuestos al gobierno y que había recibido desprecio, es que es mentira, es que es mentira, no los pidió ni por escrito ni por el pasillo ni a la Concejala ni a la Alcaldía ni a nadie, a no ser que confunda el estado de ejecución con el Presupuesto nuevo, porque yo ya me creo cualquier cosa, así de claro. Y bueno, hay tantas cosas para decirle, pero vamos a ver yo creo, y además lo escucho ahora en esa refundación que hicieron del Partido Socialista que no pasó Pajares todavía, en que hay que primar lo social, exactamente, se confundieron ustedes cuando reformaron la Constitución y lo que siempre defendió la izquierda fue que tiene

que haber impuestos, por supuesto que tiene que haber impuestos, ¿con qué hacemos los servicios?, y sobre todo desde los Ayuntamientos, ¿con qué prestamos esos servicios?, ¿con qué damos las ayudas de extrema necesidad?, ¿con qué pagamos rentas?, ¿con qué pagamos la luz a la gente?, ¿con qué pagamos últimamente hasta entierros?, ¿con qué dinero si no hay impuestos?, lo que el ciudadano tiene que exigir es lo que dice la Constitución, que pague más el que más tenga y que sea un impuesto progresivo, eso es lo que se defiende, la izquierda siempre ha defendido los impuestos y lo que tiene que exigir el ciudadano es que esos impuestos repercutan en ellos de la manera que tienen que repercutir, lo contrario es la demagogia de la derecha, el no subir impuestos, si yo no subo impuestos luego meto recortes a Sanidad, meto recortes a Educación y meto recortes a todos los de abajo, pero nunca a los de arriba porque aquí se hizo una amnistía fiscal precisamente a los delincuentes, a los defraudadores que tienen el dinero en paraísos fiscales y se meten las inspecciones al que tiene una nómina, de Hacienda, y ya lo que nos faltaba por oír que los Inspectores de Hacienda digan que las facturas simuladas de la Infanta son legales y se pueden desgravar, hagámoslo todos a partir de ahora, hagámoslo todos. Entonces, desde la izquierda no se dice eso porque, además, en Avilés acaban de hacer lo mismo, suben el IPC en todo, igual que aquí, y luego el IBI y luego no sé qué, cuatro cosas puntuales, y llegan ustedes aquí y esto es una isla aparte y defienden lo contrario de lo que hacen donde están gobernando. Había que poner un impuesto a la Banca, no lo pusieron, las rentas altas de patrimonio, ¿sabe cuántos perjudicados iban a ser en Asturias de las rentas altas con ese Impuesto de Patrimonio que planteaba Izquierda Unida?, 3.000 personas, 3.000 fortunas que hay en Asturias, nada más, pero ustedes “no, no, no, no”, eso no pasa Pajares. Ustedes sacan el discurso de la Izquierda cuando están en la oposición y cuando gobiernan pues modifican la Constitución para que esté la deuda y el déficit por delante de los ciudadanos.

- Sra. Concejala D^a Yasmina Triguero Estévez (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Bueno, un poco para cerrar ya, pero no quería dejar de decir alguna cosa, muchas de ellas las dijo Ángela ahora, entonces intentaré no repetirme. Dice que este gobierno no ha intentado negociar, no lo admitimos bajo ningún concepto; desde que estamos en esta segunda legislatura hemos intentado negociar desde el primer momento que hemos entrado en este Ayuntamiento con todos y cada uno de los grupos de la oposición, con todos y cada uno de los grupos de la oposición. Nos hemos sentado en la elaboración de las Ordenanzas y nos hemos sentado en la elaboración del Presupuesto con cada grupo de forma separada, en el 2012 y en el 2013. Con el Partido Socialista hemos hecho un trabajo en profundidad en relación a las Ordenanzas del 2012, que ejecutamos en el 2013, con total acuerdo en el procedimiento a realizar con ellas, totalmente, pero es que nos reunimos con el Partido Popular, nos reunimos con FORO y con Teo en todas las ocasiones. Incluso hemos tenido a personal municipal en esas reuniones que estaba explicando lo que quisieran ser explicado y pedido; ha sido con todos y cada uno. Claro, ¿qué pasa?, que todo ha evolucionado en el tiempo y algunas, no solamente en Presupuestos y Ordenanzas, también lo hemos hecho con el tema del agua y se ha hecho con ALDERGARTEN, con las cuestiones esenciales en este Ayuntamiento este equipo de gobierno ha intentado llegar a acuerdos con todos, ¿qué pasa?, que algunos se han quedado por el camino. Por mi parte, y este equipo de gobierno, con FORO, vamos, hemos perdido la posibilidad de llegar a ningún acuerdo, ¿por qué?, porque éramos citados, les citábamos de todas las maneras y llegó un momento en que en reuniones con personal municipal, “estamos ideológicamente en mundos opuestos, es que no os paréis, no necesito que me expliquéis nada”, venía el Sr. Tamargo solo a las reuniones, “no necesito que me expliquéis nada porque estamos ideológicamente en opuesto, ya me leeré yo la documentación”. Y de ahí pasamos a siguientes procesos de negociación, “déjamelos en el despacho, ya lo recogeré”, y de hecho pasamos al momento de ni siquiera leerse la documentación; entonces bueno, vamos a decir las cosas como son, Sr. Tamargo, y estamos, por lo menos este equipo de gobierno, cansados, cansados de que no se lea nada de la documentación que se le da; totalmente, porque lo que dice no se ajusta para nada a la realidad y deja, Pleno tras Pleno, Pleno tras Pleno, queda reflejado que usted, aparte de no venir por el Ayuntamiento, no se lee los documentos y viene aquí a hacer las únicas intervenciones en el Pleno. Entonces, perdone, pero para mí usted no tiene ninguna credibilidad, ninguna, ninguna; podrá estar orgulloso de ello, pero ya se lo digo, ninguna; eso empezando por usted. Con lo cual ni Presupuestos ni Ordenanzas ni nada; cuando usted quiera trabajar aquí nos tendrá, aquí nos tendrá, pero con una actitud de trabajo, no con la

tiene. Al PSOE le digo, desde el inicio ha sido el grupo político clarísimamente preferente para este equipo de gobierno, desde el inicio. Pero claro, lo que no se puede querer es estar en la oposición y liderando todos los procesos, pero además poniendo exigencias que son imposibles de admitir por este equipo de gobierno, de asumir, imposible, porque el año pasado en los Presupuestos fue el momento de la ruptura de las posibles negociaciones que se podían dar a partir de ese momento con este equipo de gobierno, fue el punto de ruptura crucial porque exigieron en los Presupuestos algo que nosotros no podíamos dar porque exigían, no 200.000, que eso es una propuesta que ni siquiera nos llegó a la mesa; la primera propuesta en esa reunión de negociación fueron 600.000 euros en inversiones que nosotros condicionamos, sin ninguna duda, a la existencia de Remanente, que se le dijo, igual que se le ha dicho este año al Partido Popular, y en aquel momento, cuando nosotros no pudimos dar respuesta porque era imposible darla porque no era posible asumir 600.000 euros de inversión, fue cuando ustedes, y ante su electorado y ante sus afiliados, no apoyaron el Presupuesto, y ahí ya decidieron no apoyar las Ordenanzas del año siguiente porque era un desgaste político ante su electorado y así nos lo reconocieron en la siguiente negociación de Ordenanzas que este equipo de gobierno hizo todo lo posible por mantener hasta el punto que han venido a esas reuniones representantes de la regional del PSOE, pero vino a la primera reunión, el nuestro vino tres veces, la suya a la segunda ya no estaba, y ustedes en la tercera hasta se habían olvidado del día que era la reunión, que los vimos en la calle y se lo tuvimos que recordar, y sin un papel venían. Así que vamos a dejar las cosas claras desde el inicio, desde el inicio. Entonces, en las Ordenanzas ya le dijimos “si no nos apoyan en las Ordenanzas, no van a entrar en los Presupuestos”, ¿de qué se extrañan?, si sabían perfectamente que si no nos apoyaban en las Ordenanzas no íbamos a tener ninguna posibilidad de negociación en el Presupuesto. Y, sin embargo, antes de estar elaborados los Presupuestos en este ejercicio, ustedes salen a prensa diciendo que no van a apoyar el Presupuesto porque es un Presupuesto antisocial y además que lo condicionan a la aprobación de los genéricos y al Aeropuerto, cuestiones que nosotros no íbamos a plantear en esa negociación y que no íbamos a aceptar. Con lo cual, ¿para qué abrir un proceso de negociación si ya salen ustedes previamente poniéndonos y haciendo juicios sobre un Presupuesto que no conocen?, ¿qué nos quieren encontrar?, ¿qué pasa?, que nosotros no sabemos ya con quién hablar en el Partido Socialista, hay una bicefalia, diría yo, porque no sabemos si dirigirnos al grupo municipal o dirigirnos al Secretario General de la organización y, dentro del Secretario General de la organización, a otras personas más, ya no sabemos quién está detrás del PSOE. Saquen la cabeza, una, por favor, una; nosotros tenemos unos interlocutores a nivel institucional como Administración Pública y tenemos otros interlocutores como partido político, pero es que aquí no sabemos y a veces sale hablando el Secretario General de la organización en boca del Portavoz municipal y a veces salen comentarios en la prensa del Portavoz municipal en boca del Secretario General de la organización; entonces, ya no sabemos quién está detrás. Entonces, perdónennos, aclárennos a quién nos tenemos que dirigir y en qué momento y en qué orden porque nosotros estamos totalmente desorientados; si es lo que les interesa, tener esa desorientación, pues aquí no nos van a encontrar, nosotros seguiremos gobernando con la coherencia que creemos que debemos de tener. Pero no digan que no hemos negociado, lo hemos intentado y de hecho lo hemos conseguido, hemos conseguido acuerdos en esta legislatura muy importantes, de hecho han salido las Ordenanzas, ha salido el Plan de Ajuste en 2012 con ustedes, el Plan de Ajuste con ustedes y con FORO y, en este ejercicio, lo hemos conseguido con el Partido Popular, con lo cual mal no lo hemos hecho, mal no lo hemos hecho; muchos de los objetivos que teníamos planteados están aquí y a día de hoy tenemos una situación económica en el Ayuntamiento que, para la situación de crisis que hemos pasado y las grandes inversiones que se han hecho en este Ayuntamiento, no está nada mal, no está nada mal, ¿o es que nadie recuerda cómo estábamos en el 2011?, ¿qué año pasamos?, ¿y en el 2012?, ¿qué año pasamos?. Claro que no hemos hecho inversiones en estos últimos dos años porque venimos de una legislatura de unas grandes inversiones que, como explicaba yo el otro a las asociaciones de vecinos, nos hemos indigestado, entonces estamos haciendo todavía la digestión de una comida demasiado abundante, y entonces es imposible que el Ayuntamiento sostenga ese nivel de gasto generado de esas nuevas infraestructuras, pero hemos sido capaces de superarlo, hemos sido capaces de superarlo, lo estamos superando y el Presupuesto de este ejercicio 2014 es un millón casi medio de euros más que el año anterior y eso, yo que sepa, es positivo, es positivo. No hemos aumentado la deuda, incluso en la situación actual rebajaríamos esa deuda a final de año, y tenemos un pago a proveedores en

38 días, cuando, cuando empezamos la situación de crisis estábamos en 69 días, ¿qué quieren?, ¿qué piden a este equipo de gobierno? Empezamos a hacer inversiones este año, hemos empezado, con la propuesta del PP que, claro, la propuesta del PP es verdad, es su programa hasta final de la legislatura, es así, muchas de las cuestiones que plantean de aumento de inversión, que lo plantean, que entiendo que son datos aproximativos porque nosotros la propuesta que llevamos en el Presupuesto está razonado por los técnicos, cuando decimos “9.000 euros para la Biblioteca” es que la Técnica municipal ha presupuestado esa obra, cuando decimos “pintura, 50.000 euros” es que la Técnica ha presupuestado esa obra, claro, luego dicen “40.000 euros más, 200.000 euros para no sé qué más, aquí nosotros ponemos 60.000, 40.000 más”, bueno, aproximativamente, entiendo, porque no creo que se haya puesto el Partido Popular a pedir presupuestos. En todo momento dijimos “si es posible y el Presupuesto lo permite”, igual que dijimos al PSOE el año pasado, “y el Remanente es positivo, por supuesto, aceptaremos esas propuestas”, porque nosotros no estamos en contra de la mejora del Ayuntamiento, por supuesto queremos que nuestras infraestructuras estén bien, pero en la medida en que podamos acometerlas y en la medida que lo de la Ley 2/2012, de suficiencia financiera y estabilidad presupuestaria nos lo permita porque, eso sí, estamos cumpliendo todo lo que nos han dicho desde Madrid y desde la Comunidad Autónoma. Y sí, subimos impuestos, pero es que es coherente con nuestra ideología política, claro que sí, defendemos servicios públicos, defendemos que esos servicios se paguen de forma progresivamente, en función de la capacidad económica, y es lo que defendemos, pero lo defendemos en la oposición y lo defendemos en el gobierno. Nosotros somos los malos, malísimos, aquí acaban de presentarse todas las propuestas de los grupos de la oposición y todos han defendido y se han rasgado para defender la bajada de impuestos, todos, el PP acusa al PSOE de aumentar los impuestos en el 2012, el PSOE acusa al PP de hacerlo en el 2013, como si fuera algo malísimo, es decir, subir los impuestos es algo horroroso, es que ¿quién hace eso?, porque saben que vende electoralmente la bajada de impuestos. El Partido Popular a nivel nacional ya los está empezando a bajar; resulta que venimos de una situación de crisis brutal, alucinante, donde justamente los países que tienen menos capacidad impositiva están saliendo peor de la crisis, y eso es así, están saliendo fatal de la crisis, aquellos que tienen mayor fiscalidad están saliendo mejor de la crisis; pues aquí, que hemos visto que eso estaba mal porque nos ha hundido en la miseria, ahora, cuando las cosas empiezan a repuntar ya el Partido Popular, con las elecciones ahí el año que viene, empieza a decir que baja los impuestos, y en algunos municipios y en algunas Comunidades Autónomas dicen que van a bajar los impuestos; es cierto, el Partido Popular lo lleva en su programa, no nos puede engañar, está claro que su ideología es bajada de impuestos, liberalización de mercado, que cada uno tenga los servicios que se pueda pagar y el que no pueda que se aguante; entonces, ésa es la ideología del Partido Popular, está claro. Pero, ¿el Partido Socialista?, ¿el Partido Socialista que esté ahora mismo discutiendo con el Partido Popular quién sube o baja los impuestos más?, pero ¿dónde estamos?, pero ¿en qué partido estamos?, yo no lo entiendo, a mí que me lo expliquen. ¿Qué pasa?, que el Partido Socialista, como muy bien ha dicho la Alcaldesa, en la oposición tiene un discurso de la izquierda, pero cuando está gobernando gobierna como la derecha y eso lo ha calado toda la sociedad, lo ha entendido perfectamente, no la engañan ya a nadie, no se lo creen y ahí están los resultados electorales y eso es la fuente de su bajada de votos, no la asistencia de Izquierda Unida, nosotros no estamos siendo vuestro bloqueo, el bloqueo lo tenéis dentro de vosotros mismos, entonces, analizar eso, ¿con quién estáis?, ¿qué defendéis?, ¿la caridad?, ¿defendéis la caridad, como hacéis ahora?, decir que se bajen los impuestos y que nosotros no hacemos el gasto por el tema del Salario Social o de Servicios Sociales, ¿a quién queréis engañar?, cuando Izquierda Unida ha sido el partido político que ha llevado el Salario Social ahora mismo donde está, pero si gobernando con el Partido Socialista, el Partido Socialista no quería el Salario Social, pero si todavía a día de hoy defienden el IMI, el Ingreso Mínimo de Inserción, ligado a empleo, pero si ahora mismo está pensando en cambiar un reglamento de funcionamiento del Salario Social ligado a la inserción laboral; es Izquierda Unida la que defiende que tiene que existir una renta de subsistencia para todo el mundo, independientemente de si trabaja o no trabaja, eso es Izquierda Unida, no el Partido Socialista. Ahora mismo, el Partido Socialista en la Comunidad Autónoma está subiendo todas las prestaciones ligadas a la Ley de la Dependencia, el Partido Socialista está poniendo el Ayuda a Domicilio a trece euros la hora, el Partido Socialista ahora mismo en la Comunidad Autónoma tiene un pago de residencia altísimo y está aplicando toda la ley del Partido Popular a nivel

nacional y es así. Planes de Empleo, ¿nos piden a nosotros Planes de Empleo?, pero es que, de verdad, es increíble, está la Ley de racionalización y sostenibilidad ahí y no somos capaces de atender a las familias más necesitadas, estamos, que sí, que lo estamos cubriendo porque además aquí en Castrillón no hay ni una sola unidad familiar que haya venido a Servicios Sociales y que se haya marchado sin ninguna respuesta, es que no hay ni una sola familia, ni una sola, ni una sola. Castrillón es el municipio con 20.000 habitantes que más aporta al desarrollo del sistema público de Servicios Sociales en esta Comunidad Autónoma, a la altura de Avilés y tenemos 20.000 habitantes y ponemos el mismo porcentaje de dinero que Avilés, que Gijón y que Oviedo, se desarrollan Planes Locales de incorporación social en los cuales la Administración nos da, normalmente exige que los Ayuntamientos pongan un 10%, y aquí el 10% lo pone la Administración Autonómica y nosotros, como Ayuntamiento, estamos poniendo el 80%, muchísimo más y mucho por encima de las obligaciones que nos genera el Principado, y eso también en las ayudas de emergencia y en las ayudas de intervención, ya teníamos, ya venimos de una trayectoria, de una corresponsabilidad en las prestaciones sociales mucho más alta que el resto y, sin embargo, ¿nos critican por eso?, dejen de hacer demagogia, dejen de denostarnos, cambien su política interna, cámbienla y tendrán mucho más éxito, tendrán mucho más éxito. Planes de Empleo, pidan a su gobierno que desarrolle Planes de Empleo, no nos lo pida a nosotros, hagan como su Concejal de Corvera, el Concejal de Corvera, que en Corvera se lleva muy mal con FORO y aquí se llevan de la mano, ¿vale?, en Corvera, Iván, que es prudente, como le está pidiendo FORO que ponga en marcha Planes de Empleo, se fijan que la Ley de racionalización y sostenibilidad dice que los Ayuntamientos no pueden desarrollar Planes de Empleo y aquí hacen de los Planes de Empleo su estandarte, su estandarte, pero, sin embargo, no promueven ninguna iniciativa, claro, es que ni una, ni una. Entonces vale, sigan trabajando por ahí, intenten congregarse mesas de empleo y a ver si de aquí a un año el gobierno regional nos coloca a dos mil; mira, a ochenta lo puede hacer en la Residencia, a ochenta personas lo puede hacer ya en la Residencia, y en la de Avilés, que tiene cien plazas, en la de Avilés, que tiene cien plazas, que la dote entera porque, además, tenemos a muchas personas en espera para Residencia que están pagando una Residencia privada, privada, con conciertos con el ERA porque no tiene plazas en el ERA y aquí tiene posibilidad de generar empleos y en Avilés también, ya es una tirada grande a nivel de empleo, ya es una tirada grande, y no le digo nada si metiera a gente para responder a la Dependencia y al Salario Social, por ejemplo, u orientadores de empleo para llevar todo el tema de la orientación laboral, que también son políticas de empleo, digo yo, digo yo que también son políticas de empleo, digo yo. Entonces, vamos a ser tal. Tasas, progresividad fiscal y exenciones y bonificaciones en función de la capacidad contributiva, artículo 132 de la Constitución modificado por el PP y por el PSOE, por los dos. “Desequilibrio económico del agua”, y esto va para el PP porque no se ha explicado y yo creo que se tienen que explicar. El desequilibrio económico del agua que dice el Sr. Quiñones que cifra en un 70%, yo creo que eso lo cifra la empresa; a nivel municipal no hay ningún estudio de ese desequilibrio, usted lo sabe, a día de hoy no conocemos cuál es la valoración de los técnicos municipales sobre ese desequilibrio, ¿no le parece a usted aventurado pagar un desequilibrio que no está identificado y reseñado, señalado?, por parte de todos los vecinos, además es un tema que se ha privatizado. Primero vamos a intentar saber qué desequilibrio existe y, una vez que tengamos conocimiento de ese desequilibrio, ya veremos cuál es la solución adecuada, pero previamente a reconocer eso, no sabemos si vamos a acabar a juicio con la empresa, bueno, no sabemos si vamos a acabar a juicio con la empresa, ya como Ayuntamiento adelantar ese dinero me parece que es como cuando tienes un delito, ¿no?, te dicen “yo no he sido, yo no he sido, pero ya te pago, cumplo una pena de seis meses por si acaso me van a condenar a tres”, pues no, veremos a ver a lo que nos condenan o vamos a ver dónde está el desequilibrio y ya pagaremos cuando alguien lo dicte, no anteriormente. Sr. Galán, 60.000 parques infantiles, ahora salió en prensa, lea la prensa bien, 60.000 fue el año pasado, fue la licitación del presupuesto del 2013, que salió licitado, lo de parques y jardines que eran 60.000 euros la disponibilidad, pero salió licitado después en cincuenta y seis. Este año, en 2014, hay un presupuesto de 24.500 para parques infantiles, los 60.000 es del 2013. Castillo Gauzón y Mina de Arnao, son dos proyectos clave, nos llevan pidiendo que movilizemos el tema del ARI de Raíces yo no sé cuánto, todos los grupos de la oposición, “que si el albergue está cerrado, que si el Monasterio de La Merced está cerrado con la gran infraestructura que es, que si el hórreo se ha caído, que si tal, que si cual”, les encanta vender y saben que el Castillo Gauzón es uno de nuestros puntos de dinamización turística, cultural y económica del Concejo por lo que decía

Ángela, porque el hecho de que vengan muchos visitantes va a generar empleo, sin duda, vamos a dinamizar un foco ahí que seguramente nos va a traer muchos visitantes y va a beneficiar a todas las empresas que están en el municipio, pero, sin embargo, ya el año pasado, el Partido Popular quería que bajáramos esa dotación económica y este año nos vuelven a insistir; y en la Mina de Arnao, también, no vamos a poner en riesgo el que no salga la licitación de la Mina de Arnao, no podemos poner en riesgo. También en esas reuniones le hemos dicho “si hay sobrantes tanto de la Mina de Arnao en la gestión, se puede destinar a otra cosa sin ningún problema”, se lo dijimos. Y en el Castillo Gauzón, en la medida en que nos venga alguna subvención del Principado para ese objetivo, nosotros liberamos el dinero que está puesto municipal para otra inversión, también se lo hemos dejado claro en la reunión, no hay ningún problema. Lo que no vamos a hacer es poner en riesgo un proyecto que para nosotros es primordial entendiendo que es un dinamizador económico en este municipio. Pero lo que no puede ser es que cuando estemos muy bien, salgamos todos en la foto diciendo que qué maravilla de proyecto tenemos aquí, en cuanto a La Mina o a lo otro, y después, a la hora de poner dinero nos retraigamos; es decir, si creemos en ese proyecto, si lo defendemos, defendámoslo; y los informes técnicos también dicen que menos de esa cuantía económica, una excavación que empiece en junio y acaba en septiembre, es imposible, es imposible. Hemos tenido un montón de visitantes, este año queremos hacer un campamento, no se han presupuestado muchísimos ingresos en ese sentido porque nos parece prudente no hacerlo, pero vamos, yo creo que si defendemos el proyecto, defendámoslo y tiene que ser un proyecto de todos, bueno, de todos excepto de FORO. El FORO habla de unos ratios de habitante por partidas económicas que a mí me hace mucha gracia porque dice “2.000 para becas, dividido”, yo creo que en esa división coge a toda la población de Castrillón en vez de a la población objeto de la misma, es decir, si tenemos unas ayudas de inmigrantes tendrá que dividirlo entre la población inmigrante, digo yo, para sacar el ratio por habitante, o si son becas escolares tendrá que ser entre la población infantil, digo yo, o si es entre la población excluida tendrá que ser entre la población que está excluida, pero no hace unas ratios rarísimas, no suma los créditos y tampoco compara cuál es el gasto del Ayuntamiento en comparación con el gasto en otros Ayuntamientos. Con lo cual, como siempre, hace sus interpretaciones sui generis cogiendo la información como le viene y luego, claro, confundiendo el tema. Yo creo, Sr. Tamargo, que usted vino como Concejel y lo que quería ser era Diputado a nivel de Asturias, eso no me cabe la menor duda porque está todo el día con la Biblioteca, está todo el día con la Residencia, que no son proyectos nuestros y además ahora desarrolla unas políticas de empleo ligado a viveros, a empresas de inserción, ponemos una Curtidora aquí, que han dicho mogollón, desde la Cámara de Comercio, desde la propia Curtidora, que no es oportuno que en Castrillón creemos otro centro de empresas porque no es operativo, porque daría pérdidas, pues usted se mete en unos proyectos, bueno, polígonos industriales, ayudas a los empresarios, bueno, yo no sé qué haría usted estando aquí de Alcalde porque dejaría, eso sí, seguramente que haría todo eso a nivel empresarial, pero dejaría al Ayuntamiento hundido, bueno, el resto de cuestiones hundidos en la miseria, claro, porque no se puede hacer todo, tiene que optar y si opta por eso, que también es normal que opte por el partido que representa, también lo entiendo, pero tiene que saber la ciudadanía qué es lo que está votando y que es lo que usted haría, que también nos queda claro. Ahora, no me ponga lo social por delante porque en su boca me suena todo a demagogia, a demagogia, no me utilice a las personas necesitadas porque en su caso sí que es demagogia y mete miedo porque su ayuda, si yo fuera una persona excluida, tendría miedo a que usted me ayudara. E insisto, empleo, sí lo trabajamos para la población necesitada; Garrido, en el área de Servicios Sociales, hay una dotación de 60.000 euros donde se hacen cursos de formación que se dicen en la Comisión de Servicios Sociales, dice cuántas personas han participado, se hacen talleres de búsqueda activa de empleo y, de hecho, hay inserciones fruto y como consecuencia de esos cursos. Yo lo que digo, para acabar, es que está claro, como consecuencia de este debate que ni el PP va a apoyar al PSOE para que sea Alcalde ni el PSOE creo que va a apoyar al PP para que sea Alcalde, y lo que os pido desde Izquierda Unida y desde este gobierno es que, viendo la situación que veo que, vamos, ha sido reflejo y todo el mundo lo ha visto, si no apoyan el Presupuesto porque no es suyo pues no lo apoyen, pero hay una moción de confianza posteriormente; si realmente piensan que va a haber una opción de hacer una moción de censura, háganla, si no lo piensan y realmente saben perfectamente que no vamos a llegar a acuerdo, le pido responsabilidad a los tres grupos de la oposición que van a votar en contra de la moción porque vamos a tener un mes de pérdida y este Presupuesto, no tanto el

Presupuesto sino más bien las inversiones, no va a ser posible desarrollarlas hasta el mes de junio con toda seguridad, con toda seguridad; entonces, no retrasen esas inversiones, si tanto defienden al municipio y quieren que se cree empleo y que esas inversiones, clarísimamente, van a generar empleo, no hagan perder el tiempo, no hagan perder el tiempo a los ciudadanos de Castrillón.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete la propuesta a votación siendo RECHAZADA al obtener nueve votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida (ocho) y del Sr. Concejales No Adscrito (uno), frente a doce votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular (seis), Grupo Municipal PSOE (tres) y Grupo Municipal Foro de Ciudadanos (tres).

7º.- EXP. 112/2014.- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: MOCION CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción con motivo del anteproyecto de Ley Orgánica sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo”, presentada con fecha 16 de Enero de 2014, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Socialista, por el Sr. Secretario en funciones se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACION VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Castrillón desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCION:

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y por las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida, lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitución y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de

nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013, se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y “grave peligro para la vida o la salud” de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española de este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como una excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.

Por estas razones, el Ayuntamiento de Castrillón aprueba la siguiente moción:

“El Ayuntamiento de Castrillón insta al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo”.

Aprobada esta moción se comunicará al Congreso de los Diputados.”

Dada lectura a la propuesta plantea la Presidencia la siguiente cuestión:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Yo haría una propuesta. Hay dos mociones, una del PSOE y otra de Izquierda Unida, las dos en el mismo sentido; que el debate fuera en una ya, vale, luego las votamos, cada una la suya o, vamos, quiero decir, en los dos puntos donde está, pero que hagamos el debate ya conjuntamente, si les parece, ¿vale? Que lea también la de Izquierda Unida, luego votamos por separado y así debatimos en conjunto.

8º.- EXP. 196/2014.- GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA: MOCION SOBRE LA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y EL DERECHO A DECIDIR.

A propuesta de la Alcaldía, D. José Luis Garrido Gómez, da lectura al texto de la “Moción sobre la interrupción voluntaria del embarazo y el derecho a decidir”, presentada con fecha 27 de Enero de 2014, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, según se transcribe a continuación:

“D. José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCION SOBRE LA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y EL DERECHO A DECIDIR.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El derecho a decidir de las mujeres sobre su maternidad, no se puede enmarcar en un debate ajeno a la libre decisión de las mujeres. Es un derecho fundamental y como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios.

Por esto entendemos como algo irrenunciable el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, ya que entra dentro de la libre decisión de las mujeres: sin interferencias, sin condiciones, sin tutelas, ni penalizaciones.

Defendemos una ley que garantice la salud sexual y reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo que contemple, como mínimo, la prevención contra los embarazos no deseados, una educación sexual que recorra todos los estadios educativos, la coeducación real y efectiva y, la transmisión de valores de igualdad entre mujeres y hombres.

Apostamos por una ley que permita a las mujeres interrumpir su embarazo, respetando sus razones, sin restricciones y sin tutelas; para lo que se hace imprescindible la regulación de la objeción de conciencia, sin que ésta pueda utilizarse como coartada de la clase sanitaria más reaccionaria dentro del sistema sanitario público. Una ley que elimine el aborto voluntario del código penal, tanto para las mujeres como para los y las profesionales sanitarios que lo practican.

Por todo ello se presenta la siguiente:

MOCION:

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón insta al Gobierno de la Nación a:

1.- No atentar contra los derechos fundamentales de las mujeres y, por lo tanto, no modificar de manera restrictiva la actual Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, sin que ésta pueda ser modificada sino es para garantizar y ampliar los derechos reconocidos en el texto vigente.

2.- Retirar el anteproyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros de protección de los derechos del concebido y de la mujer embarazada.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Yo, como no voy a intervenir después...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

No, no me haga la intervención, que la primera palabra la tenía la Sra. Rossell pedida.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Era para continuarla ya y después porque me parece que va a intervenir Yasmina en el debate; entonces, yo quería dejar una postura en esto. Con esta ley del aborto, el conjunto de la sociedad sufrirá un retroceso importante que, unido a la Ley Wert, nos retrotrae a todas y a todos varias décadas atrás; no sólo podemos hablar de desigualdad social, también de género, pues ambas leyes llevan a las mujeres a los años de la transición y, desde luego, con ellas a toda la comunidad. Si también sumamos la reforma laboral y el abandono de políticas sociales para la igualdad y la integración, las mujeres acabarán en casa cuidando a los hijos, los ancianos y los enfermos y no porque ellas hayan elegido esa situación, sino porque no les queda otro remedio. Ante todo, tienen dos opciones, puedes arreglarte, poner la mantilla y acudir rosario en mano a misa el domingo para dar gracias a Dios porque el PP nos ha llevado al redil, o salir a la calle a protestar y decir que ya estamos más que hartos y hartas.

- Sra. Concejala D^a María Jesús Rossell Cantón (Grupo Municipal PSOE):

Bueno, buenas noches. La defensa de esta moción yo creo que va unida a lo que acaba de comentar el Portavoz de Izquierda Unida, yo creo que en otro Pleno también se había debatido y valorado el tema de la interrupción del embarazo y, como nos hacía prever en aquel momento, los anteproyectos de las leyes del Partido Popular al final siempre acaban siendo por Real Decreto, que es como suelen gobernar. Cuando las mujeres quieran abortar, lo van a

hacer, y está claro que lo van a hacer desde un punto de vista, no porque lo digan las asociaciones y porque lo digan las clínicas que se dediquen a la interrupción voluntaria del embarazo, sino es una frase que dice literalmente la Organización Mundial de la Salud, "hacer legal, seguro y accesible el aborto no incrementa significativamente la demanda, al contrario, el principal efecto es convertir las prácticas que antes eran inseguras y clandestinas, en seguras y legales". Con la ley que se aprobó en el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en el año 2012 hubo un total de 112.390 interrupciones del embarazo, según los datos que figuran en la web del Ministerio de Sanidad, fueron unos 5.000 embarazos menos de los que se habían realizado previamente antes del 2010, que era cuando teníamos los datos. Cuando se elimina el aborto como un derecho a las mujeres y se intenta hacer un supuesto a nivel de que las mujeres que abortan tienen una posibilidad, como un daño psíquico, físico, que la embarazada tiene que justificar a la hora de poder realizar su interrupción del embarazo, es una cuestión que no tiene nada que ver con la salud mental ya que consideramos que la mujer que aborta no es una mujer enferma. El otro día vi un artículo importante de la Asociación Española de Neuropsiquiatría que, la verdad, llamaba la atención sobre todo por lo esclarecedor y por lo convincente que estos profesionales de la medicina y de la ciencia hablaban y determinaban con respecto a lo que se podía generar si se modifica la ley del aborto; dicen "a veces intervenimos, pero siempre por iniciativa propia de la mujer, para aliviar, consolar y apoyarla ante la decisión que ha tomado; en un gran porcentaje de casos queda fuera de la ley, los psiquiatras se verán entre dos decisiones muy delicadas, cumplir la ley y abandonar a la mujer en un momento crucial o diagnosticar un problema mental que no existe para permitir que aborte", con lo cual estamos volviendo otra vez a lo que era el coladero famoso que había en su momento, cuando las mujeres tenían que justificar el porqué abortaban y con la connivencia de que estaban un poco con problemas psiquiátricos se les facilitaba el aborto. La ley que se está intentando plantear ahora o que se está intentando poner en funcionamiento, la necesidad de dos informes médicos, una semana de reflexión y, sobre todo, la eliminación del supuesto de malformación, harán que muchas mujeres vayan a tener que hacer lo que se hacía en los años sesenta y setenta que era poder viajar al extranjero para poder abortar. Actualmente, dentro de países vecinos, como Francia y Portugal, se están haciendo unas ofertas para que las mujeres españolas puedan ir a interrumpir su embarazo en esos lugares. Actualmente, un aborto fuera de España costaría entre 4.000 y 6.000 euros, lo cual quiere decir que volvemos a lo que son las políticas de los años sesenta y setenta en las que únicamente podían abortar aquellas mujeres que tenían medios y tenían recursos para ello; el resto de las mujeres se van a ver abocadas a tener un problema serio de salud pública, estar completamente desasistidas por parte de la Sanidad y hay un problema importante también que es la presión que por algún personal sanitario consideran que el aborto hay que tratarlo como un problema de salud pública y no como una cuestión moral tanto desde el punto de vista de la motivación de la mujer como del punto de vista de la ética médica. Lo más llamativo en toda esta controversia que hay generada dentro de lo que es el anteproyecto de ley del aborto, llama poderosamente la atención que no solamente las organizaciones de izquierdas o las asociaciones de mujeres, hay asociaciones que no tienen nada que ver con la izquierda, que no son sospechosas de tener ideas de izquierdas, que supuestamente son los que queremos, como dice el Sr. Gallardón, matar a los no nacidos, pues se están haciendo presiones, se están haciendo informaciones, se están haciendo reuniones y se está poniendo al Sr. Gallardón contra las cuerdas ya que ahora mismo consideramos que está totalmente solo dentro de lo que es el Partido Popular. Dentro del Partido Popular hay muchos cargos públicos que están diciendo y están expresando públicamente, tanto en Plenos como en Diputaciones y en Senados, que no están de acuerdo con esta ley del aborto y que se necesita volver, lógicamente, a la ley del aborto que teníamos o que tenemos actualmente en España, una ley progresista y una ley que tiene cubierta lo que es la salud de las mujeres, no solamente con respecto al aborto sino con respecto a todas las políticas de prevención en materia de reproducción sexual y en materia de información sexual a todos los niveles. Lo más llamativo de toda esta controversia que hay ahora mismo, como todos sabéis va a haber una masiva afluencia el día 1 de febrero en Madrid en la que las mujeres de todos los ámbitos y toda España van a presentar una queja visible, se va a visualizar la negativa de todas las mujeres y de todos los colectivos contra esta ley, es que en el Ministerio de Sanidad siempre había y se reflejaban los datos en la página web y donde allí cada ciudadano podía consultar visiblemente todos los datos con respecto al aborto y con respecto a cualquier otra cuestión en materia de Sanidad; los datos de Sanidad en la página web del Ministerio se borraron y hubo unos cuantos días, casi una semana y pico, en los que

los ciudadanos de este país no podíamos tener acceso a ese tipo de datos de la gestión de los abortos realizados durante el año 2011 y 2012; después de la presión social y de la problemática que se planteó con cartas al Ministerio de Sanidad a través de la web, volvieron a abrir esta información sesgándola de una manera tan importante que para conocer esos datos a través de la web del Ministerio hay que ser experto en estadística, para poder sacar los datos que verdaderamente tenemos dentro de lo que es el colectivo. Nos parece bastante lamentable que el único proyecto del Partido Popular que tiene en su programa vaya a ser precisamente la denostación de las mujeres; yo creo que el Partido Popular no sabe con quién se ha metido cuando promulga y considera que los derechos de las mujeres se pueden vulnerar porque estamos en mayoría y hacemos lo que queremos y lo que nos da la gana. Nosotros defendemos y queremos una ley de plazos como la que había actualmente y creemos que en una sociedad democrática las leyes deben de estar al lado de la libertad de los ciudadanos, por eso pedimos desde este Pleno se apruebe que se retire el anteproyecto de ley de la interrupción del embarazo y no se vulneren los derechos de las mujeres en esta materia.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, estamos en un tema complicado, complicado, en el que se mezclan muchas consideraciones de ámbito legal, moral, ético, etcétera. En cualquier caso, voy a leer dos o tres párrafos de un artículo que hoy vi en la prensa y que me parece que para iniciar mi exposición viene a cuento; titula el artículo, dice “la parte de razón de Gallardón” y dice unos párrafos “la interrupción de un embarazo constituye pues...”

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Debe ser de Marhuenda, ¿Que es de Marhuenda?, ¿sí?

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Ya os diré de quién es después. “La interrupción de un embarazo constituye, pues, incontrovertiblemente la eliminación de una vida y, por verlo en sus exactas dimensiones, en los casos...”; pido un poco de silencio y respeto como yo estuve respetuosamente oyendo otras intervenciones porque creo que, además, el tema no es de chanzas; “y, por verlo en sus exactas dimensiones, en los casos en que suprimimos esa vida por razones de malformación del nasciturus, no actuamos de forma distinta a aquella con que actuaban los espartanos al arrojar desde el Monte Taigeto a los recién nacidos que presentaban alguna deformidad. No verlo así entraña falta de imaginación, ceguera voluntaria o la fe que da el discurso ideológico; así pues, no hace falta creer que el feto contiene o tiene una porción divina, inmortal, ni recibir ningún mandato de ninguna autoridad religiosa para ver en un concebido una vida humana que eliminamos al practicar un aborto; eh aquí la parte de razón de Gallardón”. Bien, pues éste no es ni de Marhuenda, ni siquiera de un cura del Opus Dei, ni siquiera de una persona del Partido Popular, del Partido Popular del ala más derechista, es de Xuan Xosé Sánchez Vicente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

¿Ése fue de izquierdas alguna vez, hombre?

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No lo estoy como referencia de ningún tipo. Simplemente digo, para ilustrar lo que voy a decir a continuación, esta persona, que a mí me parece que tiene por otra parte, salvo en el tema nacionalista, la cabeza bastante bien amueblada, digo, y lo creo, no por este artículo, yo lo sigo habitualmente y creo que es una de las personas, con Pedro de Silva, por ejemplo, que también escribe en este periódico y que no es tampoco de nuestro partido, que son de las personas que mejor amueblada tienen la cabeza, por lo menos desde que escriben públicamente en nuestra región; con Pedro de Silva, además, coincidí cuando él era gobierno y yo era Diputado. En cualquier caso, en cualquier caso digo, que esta persona fue militante destacado y creo que hasta cargo público del Partido Socialista, después creó el Partido Asturianista, el cual parece que está ahora un poco en el ostracismo, pero bueno, viene a cuento de estas consideraciones, de que el tema no es tan fácil, de blancos y negros y de cuestiones casi demagógicas; quiero decir, aquí lo que está claro es que estamos hablando de cuándo empieza la vida, de cuándo empieza la vida y, según la consideración de cada uno de cuándo empieza la vida, tendremos que estar todos de acuerdo, supongo que en eso sí, que el derecho de la vida está por encima de cualquier otro derecho, está por encima de cualquier

otro derecho, creo, eso es lo que dice la doctrina de las Naciones Unidas, los Derechos Humanos y todo, por encima de cualquier otro derecho. Bien, pues el Partido Popular legítimamente llevaba en su programa volver a una ley de supuestos y es lo que está haciendo, tanto se acusa al Partido Popular de no cumplir su programa, que lo va a cumplir porque es de cuatro años y va a bajar también los impuestos, que es lo que queda en el 2015, bien, pues se nos acusa de incumplir el programa; esto estaba en nuestro programa. Sin embargo, en el del Partido Socialista, la ley de plazos no estaba curiosamente, la sacó el Sr. Zapatero en una ocurrencia de eso de mirar nubes, un día decidió que, aunque no estaba en su programa, pues ese día tocaba hacer una ley de plazos y no estaba en su programa, y no estaba en su programa; sin embargo, en el Partido Popular, votado con mayoría absoluta, está en su programa, legítimamente si dice que va a retrotraer la ley del aborto de plazos a una ley de supuestos, pues está legitimado absolutamente para hacerlo. Y además, más cuando ha dicho el Presidente del Gobierno que esa ley va a entrar en el Parlamento, pero que se puede enmendar y la cuestión de la malformación fetal pues es una cuestión complicada, es una cuestión complicada, muy complicada también, aunque creo que se va a introducir porque ¿cuándo un feto justificamos que hay que acabar con él?, ¿cuando le falte un dedo, cuando le falte una mano?, ¿cuándo?, porque si la malformación es muy importante, lo normal es que haya un aborto natural. Entonces, no son tan sencillas las cosas, bueno, vamos en tren a Madrid, muy bien y tal, vamos allí a manifestarnos. No, mire, este señor, que yo sepa, no tiene nada que ver con el Partido Popular y todo lo contrario, es más, recuerdo que este señor, que fue el que dijo que cuando vio un crucifijo en el Ayuntamiento de Gijón dijo que “qué hacía aquel señor allí colgado en un trapecio”, o algo así, una chanza de ese tipo, o sea que fíjese lo que debe de gustarle la Iglesia, y no lo tiene tan claro; aunque es evidente que después defiende que efectivamente al final la mujer tiene la decisión final, etcétera, etcétera, pero no lo tiene tan claro. O sea, yo cuando veo las personas que lo tienen todo tan claro, que lo tienen todo tan claro, no sé, sospecho, sospecho, sospecho. En cualquier caso, eso es desde el punto de vista ético y moral. En cuanto al punto de vista político, está claro, el Partido Popular dentro de su programa llevó esa cuestión y está legitimado, igual que estuvo legitimado hacer una ley de educación que yo creo que mejora sustancialmente las seis que hizo el PSOE y que nos han llevado al desastre educativo y está legitimado para hacer una ley de reforma laboral que va a permitir la contratación con mucho menor crecimiento económico; y está legitimado porque lo llevaba en su programa, y lo que queda, y no lo van a poder decir más, es bajar los impuestos, y en 2015 se van a bajar. Bien, pues si tenemos que cumplir, bueno, ya lo dijo hasta la señora, no sé si Concejal de Hacienda o posible futuro Alcalde, Alcaldesa, no lo sé, pero, bueno hombre.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Que no hay nada aquí en el orden del día, que no, que relájense, que me van a aguantar mucho tiempo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Que yo no le deseo ningún mal, pero como sale tanto en la prensa, interviene tanto, es tan contundente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

¿Sabe lo que decía mi abuela?, que si se quería usted desinformar, que leyera la prensa.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, hombre, yo no estoy diciendo nada malo, creo, creo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Pero no toca.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Pero digo que ella misma lo reconoció, que íbamos a bajar los impuestos o que los estábamos bajando y que ya se anuncia.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Y ya veremos el déficit donde queda en el quince.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Bueno, eso ya veremos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:
Ya, claro, eso ya no importa.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Si hay crecimiento económico, a menos impuestos, más recaudación, eso es un axioma.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:
Sí, sí, sí, sí.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Bien, en cualquier caso, no vamos a derivar a otros debates, que no es el momento. Quiero decir, yo no lo tengo tan claro, hombre, yo creo que la vida empieza mucho antes de lo que dicen las personas que tan claro lo tienen y yo creo que si la vida empieza mucho antes, el derecho a la vida prevalece por encima de cualquier tal. Pero incluso en el tema de la malformación es discutible porque ¿cuándo una malformación justifica acabar con una vida?, ¿cuándo?, ¿cuándo? Entonces, es evidente que ese supuesto se va a meter, supongo que con cautelas, etcétera, pero yo esas cuestiones de hablar alegremente, de que esto y que lo otro, yo creo que no es tan claro porque una persona que no está precisamente en el espectro ideológico, más bien todo lo contrario, del Partido Popular y además no de la Iglesia Católica sino todo lo contrario, tampoco lo tiene tan claro, tampoco lo tiene tan claro. Entonces, eso desde el punto de vista, como digo, ético y moral. Desde el punto de vista político, ninguna duda, el Partido Popular lo llevó en su programa, ustedes dicen continuamente que hay que cumplir el programa, el Partido Popular lo va a cumplir y además tiende la mano para hacer una ley de supuestos que se va a aproximar además a la que tenía el Partido Socialista, tampoco nos escandalicemos tanto, la que realmente el Partido Socialista llevó en un programa, que la otra de plazos, ya digo, se le ocurrió un día al peor Presidente que tuvimos del Gobierno en toda la democracia, que fue el Sr. Zapatero, que todos estaremos de acuerdo, incluso los del PSOE, por lo menos eso dicen. Entonces bien, nosotros vamos, lógicamente, a votar en contra porque hay una oferta del Presidente del Gobierno de modificaciones en ese sentido; claro, lo que no podemos es ir en contra de lo que nosotros hemos propuesto en nuestro programa; nuestro programa, ahí estaba, lo votaron la mayoría absoluta de los votantes españoles y, bueno, pues ahí está y hay que cumplirlo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:
Bueno yo, antes de darle la palabra a Yasmina tengo que hablar, tengo que hablar como mujer porque a mí esto me indigna. Y la primera palabra que me sale cuando se menciona este tema es indignación, así de fácil, Sr. Quiñones; hoy todavía se daban los datos de tres millones de niños por debajo del umbral de la pobreza, en la absoluta miseria y pobreza. Ustedes van podando las ayudas, el árbol de bienestar social; en Castilla La Mancha se han rebajado las ayudas a la dependencia en un 90%, en un 90%, se rebaja, se recorta la Educación, se recorta la Sanidad, cada día hay más desahucios, baja la población activa por primera vez, creo que desde la posguerra, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, y encima a las mujeres, o a los españoles y españolas, el Partido Popular debe pensar que somos todos tontos y tontas, nos dice que va a crecer la economía por la ley del aborto; es que ya es el colmo de la desfachatez, es que a mí me parece muy bien que usted opine lo que quiera y el Sr. Gallardón, pero sus opiniones, sus principios, no los pueden hacer ley por mucha mayoría que tengan, ustedes tienen que gobernar para todos y para todas, y sus principios morales no los pueden convertir en ley porque yo no le obligo a usted, si fuera mujer, a que vaya a abortar, tenga usted los niños, Sr. Gallardón, con malformaciones que quiera, que usted tiene un poder económico que no va a tener ningún problema y además usted va a seguir en la política y su mujer será la que se ocupe de a ver en qué centro lo meto. Pero cuando estamos dejando a familias enteras en la calle sin poder comer y sin vivienda, ¿qué va a atender el Sr. Gallardón esto después?, pero el derecho del no nacido, ¿y el derecho de las mujeres que somos más del 50% de la población de este país?, ¿dónde queda?, estamos naciditas, creciditas y tenemos opinión y para nadie es plato de gusto tener que pasar por un aborto, es que parece que las mujeres

vamos a abortar pues como vamos al cine, que es un plato fácil para nosotras, pero ¿en qué cabeza cabe?, en la de un paisano, nada más, en la de un paisano porque, vamos a ver, explíquemelo usted a mí No, no, no señor, lo que no es democrático y no tiene derecho nadie a hacer es a llevar ese principio moral que él tiene a ley. Oiga, aquí a nadie le preocupaba el aborto, le preocupa la corrupción, le preocupa el paro, le preocupa el hambre, le preocupan los desahucios, le preocupa la situación entera que vivimos, pero nadie se ocupaba del aborto, a nadie le preocupaba el aborto, es un tema asumido, es una decisión personal de cada uno. Yo ya, en plan de chiste, antes de darle la palabra a Yasmina, le diría, “coime, siempre tenemos que pagarlo las mujeres, las medidas siempre sobre nosotras”, se le dije a usted el otro día en privado, bueno, pues todo aquel paisano que deje a una mujer embarazada, que no quiere o que decide no tenerlo, que lo esterilicen; puestos a decir disparates, también lo digo yo el disparate, por decir disparates que no quede y si quiere lo hacemos en ley también el disparate. Pero ¿qué derecho tiene el Sr. Gallardón a prohibir a las mujeres una decisión que para ninguna es fácil y que es muy personal?, pero si es que hay mujeres de su partido, Presidentes de Comunidades, que no están de acuerdo, no me defienda lo indefendible. Esto es un Estado democrático aconfesional, hay una ley del aborto, yo no le voy a obligar a Cospedal a ir a abortar o a Esther o a mí o a cualquiera, cada uno tomará la decisión personal y lo que tiene que garantizar un Estado es que lo puedas hacer de pleno derecho, en las mejores condiciones y en el sistema sanitario que tenemos y punto, y lo demás sobra, Sr. Quiñones, lo demás sobra. Y por supuesto que vamos en el tren de la libertad, faltaría más. Luego tenemos los niños malformados abandonados, cuando falten sus padres ¿qué es de ellos?, están ustedes cerrando centros por todos los lados, por favor.

- Sra. Concejala D^a Yasmina Triguero Estévez (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Bueno, esto es un debate para mí totalmente importante, como no podría ser de otra manera siendo la Concejala de Igualdad y hablo aquí porque soy la Concejala de Igualdad y hablo en los Presupuestos porque soy la Concejala de Hacienda, y en las dos vertientes que tengo sabe usted que soy apasionada en ambas y las defiendo así en ambas, no he hablado en otras cuestiones que no me competen. Lo digo, pero es que es así, intervengo cuando me toca. Mariano Rajoy, programa del Partido Popular, le voy a decir las veintitrés palabras que dice su programa, que luego se desarrolla en el anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, que la tengo aquí, no sé si se la ha leído, yo sí; “Cambiamos el modelo de la actual regulación sobre el aborto”, hasta ahí no sabemos nada ¿no?, “para reforzar la protección del derecho a la vida, así como de las menores”, tan ambiguo como eso, ¿de verdad que aquí se entiende que esto y esto es igual?, hay que tener imaginación, debe ser que todo el Partido Popular tenía esto en su cabeza. Claro, han salido como notas discordantes la de Celia Villalobos, la Delegada de Gobierno de Seguridad, el Presidente de Extremadura, José Antonio Monago, Presidente gallego, Alberto Núñez Feijó, Juan Vicente Herrera, Presidente Castilla y León y un sinfín de otros cargos que tengo por aquí, pero no voy a seguir. Y le felicito por utilizar un término que usted en este Pleno me llamó la atención por utilizarlo, diciendo que utilizaba un vocablo que no sabía de dónde sacaba, “nasciturus”, ¿se acuerda?, vuelva al Pleno, que me llamó la atención en la anterior moción que presentamos del aborto, ya, ya, pero usted ve el término ahí, pero es que lo ha utilizado durante estas últimas semanas el Partido Popular por activa y por pasiva, “nasciturus”, usted me llamó la atención a mí por utilizar un término que no entendía qué significaba ni de dónde lo había sacado, recuérdelo, búsquelo en las actas. Entonces oye, está bien que ahora lo dé por bueno el término, que lo haya asumido como un vocablo correcto y que está en el diccionario, ¿no se acuerda?, ¿no se acuerda?, ¿sí o no?, es latín, pero yo lo utilicé. Pues me llamó la atención en público. Bueno, a mí me parece importante que este tema, el quid de la cuestión que podemos pararnos a debatir en cuándo se inicia la vida, que diré algo también al respecto, sobre el momento que la malformación se puede entender, a ver quién lo dice, qué médico dice que una malformación conlleva una no viabilidad de la vida cuando nazca, porque yo soy madre y en las dos ocasiones que estuve embarazada y por mogollón de gente que conozco, cuando surge una deficiencia, una discapacidad, una malformación, normalmente te dicen que hay una malformación, pero nadie se atreve a decir hasta qué punto esa malformación conlleva una viabilidad de la vida o no, porque usted lo sabe, un Síndrome de Down, un Síndrome de Edwards, lo que sea, no saben qué nivel de retraso mental va a tener, si ligero, severo, si moderado, si conlleva lo del cuello cervical, va a ser una incompatibilidad con la vida, si se va a quedar en una silla de ruedas, eso no se sabe, ningún médico, ningún

médico, va a decir antes de las veintidós semanas hasta qué punto esa malformación va a ser compatible con la vida y máxime cuando en la propia ley, que está aquí, se le dice que si hace un aborto tiene que poner por escrito que va a ser inviable la vida en el primer año de vida porque sino tiene pena de cárcel de tres años y una inhabilitación para el ejercicio de la profesión de hasta diez años, qué fuerte ¿no? Ya me dirá que se despenaliza, es verdad, a la mujer, que ahora ya entraré a decir por qué no estoy a favor de esa despenalización, pero se penaliza a las personas que, o bien hacen el aborto o bien instan a la mujer a que lo haga, que también queda penalizada en esta ley. Muy fuerte, muy fuerte, porque yo creo que a las mujeres ya se nos pone totalmente de víctima, hasta qué punto se nos cosifica, hasta qué punto se nos ningunea, hasta qué punto se nos tutela, que se nos exime de cualquier responsabilidad; si es un delito y es un asesinato, condénenos, porque estamos abortando, pero no, no se nos da ni esa posibilidad, no se nos da ni esa posibilidad. Oiga, es una pobritina, no tiene conciencia de nada, la mujer no puede pensar, no puede decidir y, por lo tanto, deciden los médicos por nosotras y, en todo caso, a quien se culpabiliza es al médico que provoca el parto o a la persona que le ha orientado en una clínica a que puede abortar, a esa persona sí se le penaliza y esa persona sí va a la cárcel, a la mujer no; pues yo estoy en contra. Si verdaderamente es un asesinato que vaya a la cárcel la mujer, que tendrá conciencia si decide abortar, que vaya a la cárcel; yo no quiero que nadie vaya a la cárcel por mí, si yo decido, asumo mi decisión. Por eso voy a lo que voy, que detrás de esta ley, detrás de esta ley está el derecho a decidir de las mujeres. Las mujeres tienen derecho a disponer de su cuerpo en una sociedad que se jacta de construir igualdad, derecho sexual y reproductivo, que también está reconocido como un derecho fundamental a nivel internacional. Se trata de un derecho fundamental, es la base de la igualdad, es la señal más importante de la emancipación de las mujeres en la sociedad, la libertad de las mujeres para elegir si tener un niño o no es la clave de acceso para el conjunto de los demás derechos. Sin la libertad de disponer de su cuerpo, resulta imposible imaginarse la igualdad en la pareja, la igualdad en la familia, la igualdad en la empresa, la igualdad en la esfera pública. No se trata, en este caso, de ilegalizar el aborto, se trata de ilegalizar la libertad de las mujeres, que es lo que se está vulnerando, así de claro; el derecho a decidir sobre la interrupción del embarazo no compete a nadie más que a la mujer porque sólo puede ejercer la maternidad si es libremente elegida; el déficit de igualdad se traduce en déficit de libertad, si se usurpa a las mujeres el derecho a decidir sobre su propia maternidad, sin duda se está ejerciendo coactivamente, coactivamente, el control sobre sus cuerpos y sus vidas, control demográfico de la población, que aquí es lo que se busca, tener un control demográfico de la población porque somos las que podemos procrear. Y está claro, ha sido a lo largo de la historia, y sigue existiendo de una manera o de otra, el control de la natalidad y esto es tanto como ejercer el poder de seguir manteniendo a las mujeres en condición de desigualdad, no habrá igualdad ni libertad para las mujeres si se sigue usurpando su derecho a decidir. Y yo me niego a entrara en otro debate, las mujeres tenemos capacidad para decisión, decidimos si queremos ser madres o no queremos ser madres y cuándo queremos ser madres, nadie nos puede obligar a tomar la decisión de abortar y nos lo están haciendo, pero es que aparte de una forma brutal, es decir, cuando una mujer se quiere someter a un aborto entra en un periplo judicial que asusta. Léase eso por favor, léanselo, porque es que empieza que tiene que pedir permisos, informes médicos, el médico, por supuesto, le tiene que informar de las consecuencias del aborto y de qué consecuencias puede tener y tal, tal, luego tiene que ir a psicólogos, dos informes, luego tiene que presentarlo todo al Juez, entonces el Juez dictamina, pero puede pedir a su vez informes, luego tiene que ir a un servicio de orientación, en ese servicio de orientación le dicen todos los recursos que puede tener, si ella decide abortar, claro, que le tienen que decir todas las ayudas que va a tener, tiene que hacer un asesoramiento de servicios sociales y de sanidad y esos servicios le tienen que decir las ayudas a las que puede acceder durante el embarazo, cómo le van a ayudar, qué ayudas económicas si las precisa una vez que nazca el bebé, todas las ayudas que va a tener, los apoyos, que sabe usted que no hay nada de eso, es decir, que se están limando y limitando todas esas ayudas, es decir, que todo es agua de borrajas porque luego, en realidad, ni ayudas de emergencia. Ahora sí, también que puede dejar a su hijo en adopción o en acogimiento o pasará como han hecho las monjas estos últimos años que nos estamos enterando ahora, ¿no?, que hay madres a las que se les decía “o dejas a este niño en un centro de protección o te quito el recién nacido, elige uno de los dos”, y luego aparecen ahora los hijos; estamos yendo hacia eso, hacia eso, y a mí me asusta, pero aún así a eso no vamos a entrar. Yo me quiero quedar con la libertad de elección de las mujeres, el que no quiera abortar que no lo

haga, si nosotros respetamos las mujeres que quieran no abortar, las mujeres que tengan que tengan fetos con malformaciones que quieran tirar hacia delante con su embarazo porque están convencidas, a mí me parece fenomenal, si no hay ningún problema, no hay ningún problema, pero la que quiera abortar, démonos todas las posibilidades, sanitariamente demos la posibilidad de que lo puedan hacer en un marco sanitario protegido, con un médico de la Seguridad Social y, por favor, no le quitemos esa posibilidad. Y luego se orienta en la ley a que no pueda haber publicidad de centros abortistas ni centros que aborten, ahora sí puede haber un montón de publicidad de servicios de asesoramiento para que no aborten y de apoyo a que no aborten y, por supuesto, no solamente públicos sino privados; entonces bueno, se le ve mucho el plumero. Para mí esto en el fondo vuelve a ser coartar la libertad de las mujeres y yo, mi grupo, nos negamos y por eso el sábado vamos a estar en Oviedo, vamos a viajar desde las cuatro y media de la mañana y en el tren de la libertad, Ángela va a ir también, y el sábado estaremos en Madrid protestando y no vamos a parar hasta que consigamos que esto se pare porque somos, es verdad, el 51% de la población.

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Bueno, la verdad es que nosotros en relación con este anteproyecto lo que queremos es ser prudentes porque la verdad es que es un tema muy sensible; entonces, nosotros vamos a abstenernos de manera procedimental y explico el porqué. Respecto a la moción que se está presentando en los Ayuntamiento solicitando la retirada del anteproyecto, éste no es definitivo, es decir, si no es un mero informe elaborado por Gallardón que ha presentado al Consejo de Ministros, pero no se trata de un proyecto de reforma *stricto sensu* ni nada parecido, es decir, nos estamos adelantando un poco a la situación definitiva porque puede sufrir modificaciones, eso lógicamente cuando salga el proyecto tiene sentido. Al no existir el proyecto real, concreto, avalado por los informes preceptivos establecidos legalmente, entre otros del Consejo de Estado, alegaciones y propuestas de entidades y colectivos interesados, no nos encontramos siquiera ni en el paso previo para tener un documento delimitado y definido sobre qué pronunciarnos. El anteproyecto, si pudiera llamarse así, está en fase muy embrionaria, por asemejarlo al objeto del debate no sabemos si va a ser rubia, morena, pelirroja, alta, baja; a la espera de los informes preceptivos y también de las alegaciones y propuestas de entidades y colectivos interesados, es decir, de momento no hay ningún proyecto aprobado por el Consejo de Ministros ni obviamente nada ha sido remitido a Las Cortes para su tramitación. FORO no va a entrar a valorar un documento que se encuentra en periodo de elaboración de estudios e informes y, por lo tanto, no existen ni las precisiones o determinaciones mínimas para poder realizar un pronunciamiento serio y concreto desde cualquier formación política responsable. Desconocemos si lo que se contiene en el informe presentado por Gallardón es la verdadera intención del Consejo de Ministros, si las condiciones serán las mismas, si el desarrollo de la presunta reforma de la ley orgánica de salud sexual y reproductiva será en dichos términos y, por lo tanto, no tenemos sobre qué debatir. Consideramos que no es necesario el pronunciarse sobre ello, que no está encima de la mesa y que no sabe si se va a producir ni su contenido definitivo para aprobar en Las Cortes. Por ello, la postura que se adopte una vez conocido oficialmente el documento sobre el que se debe de trabajar y sobre el que se va a legislar y sobre el que FORO manifestará su pronunciamiento cuando proceda y todo ello llegado el caso de que se iniciara dicho trámite de reforma; es decir, nosotros ahora mismo, hasta que no conozcamos el documento definitivo y esté aprobado por el Consejo de Ministros y sea realmente un proyecto de ley, nosotros no vamos a hacer una valoración en un tema tan sumamente complejo y sensible como es éste, en su momento, desde luego, que conocida la ley vamos a dar nuestra opinión.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Mire, pues deberían de empezar a leer el anteproyecto porque es un anteproyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros que presidió Soraya Sáenz de Santamaría porque Rajoy estaba de viaje; por lo tanto, es un anteproyecto aprobado. Es más indignante todavía que digan que una vez pasadas las europeas quizás suavicen, porque tiene a todo el PP dividido, el tema de las malformaciones, y con eso ¿qué pasa?, ¿que las mujeres nos quedamos tan panchas?, el resto del anteproyecto marca todo lo que les acaba de contar la Concejala y, si quieren, les repartimos copia, y con eso de las malformaciones aquí todos tontos y tragamos. Pero me gustaría decirle, Sr. Quiñones, que estuve viendo todavía, porque la hemeroteca es lo que tiene, del año pasado a finales, creo que era octubre o noviembre, una entrevista de la Sra.

Cospedal donde decía que lo que iba a hacer el Partido Popular con el aborto era esperar a ver lo que decía el Constitucional, igual que había pasado con el matrimonio gay, que ellos acataban las leyes y que lo que dijera el Constitucional, esperarían y sería lo correcto; pero, como ya estamos acostumbrados a que el Partido Popular dice una cosa y hace toda la contraria, pues tampoco nos sorprende, pero esas fueron las palabras de la Sra. Cospedal, no sé si octubre o noviembre, y si quiere le doy la fecha en concreto porque lo apunté arriba, que iban a esperar, que era lo correcto y lo que el Partido Popular tenía que hacer, esperar a ver qué decía el Constitucional.

- Sra. Concejala D^a María Jesús Rossell Cantón (Grupo Municipal PSOE):

Bueno, voy a empezar por FORO; desde luego, me llama la atención que no se conozca el anteproyecto, el anteproyecto es un anteproyecto público, un anteproyecto conocido por la mayoría de los grupos, tanto municipales como parlamentarios; precisamente por el conocimiento de ese anteproyecto es por lo que ha surgido toda la movilización ciudadana, tanto de asociaciones como políticas, etcétera, entonces bueno, ¿que ustedes quieran pasar de puntillas un poco por el tema del aborto?, yo lo puedo entender, ¿que desde su coalición no quieran tener una postura clara con respecto al aborto?, puede ser entendible y puede ser discutible, pero no nos digan que se abstienen en este tema por desconocimiento, el desconocimiento no exime de la realidad política de este país. Si el anteproyecto es un anteproyecto público, es un anteproyecto que surge precisamente por las movilizaciones que se están realizando, si la gente no se moviliza lo que va a pasar es lo que hace siempre el Partido Popular que es hacer un Real Decreto, largárnoslo como están haciendo hasta ahora y gobernar con una mayoría muy respetable, pero que lógicamente las mayorías no dan derecho a hacer lo que quieren. El Sr. Quiñones nos deleita con un artículo de Xuan Xosé; yo la verdad que a estas alturas de la película hablemos de la cabeza bien amueblada que tiene este señor me parece, cuanto menos, un poco gracioso. Las opiniones en este tema son opiniones lógicamente valorables; yo creo que el quid de la cuestión de toda esta polémica y de toda esta movilización ciudadana que hay es precisamente lo que se está comentando aquí, no es porque seamos mujeres de izquierdas sino porque las mujeres tenemos unos derechos que nadie, ni con mayoría ni sin mayoría, tiene derecho a quitarnos. ¿Quién es el Partido Popular para decir si cualquier mujer tiene o no que abortar cuando tiene una malformación?, ustedes legislen con la mayoría absoluta que el pueblo les ha dado, muy respetable, pero no se olviden que una mayoría absoluta no da derecho a hacer lo que uno quiere, hay que escuchar a la gente, hay que saber lo que quieren las mujeres, hay que saber lo que quieren las personas de la Educación, hay que saber lo que quiere la Sanidad. Mire, el lunes 27 fue un lunes bastante negro para el Partido Popular, se les empiezan a marchar los altos cargos, la gente que ve que en un momento determinado su posición política está un poco entre rejas. Entonces bueno, hay que ir movilizándose de alguna manera y buscando el bujío para seguir estando en los sitios. Que desde el Partido Popular se diga que van a cubrir todas las necesidades del no nacido, desde luego, es para morirme de la risa cuando no está cumpliendo las del nacido; hay niños en este país que están pasando hambre en el siglo XXI, no, no, no lo decimos nosotros porque seamos de izquierdas, rojos y los que manifestamos, cuatro en la calle con una bata blanca, que se lo han tenido que envainar en Madrid precisamente porque esos cuatro rojos y de bata blanca han conseguido paralizar la privatización de la Sanidad madrileña. Entonces, cuando esos niños que van al colegio, y que lo dicen los profesores de los colegios y los institutos, van sin comer, van sin merendar, tienen que abrir colegios para que lo hagan, ¿cómo vamos a hacer que preservemos al no nacido cuando el nacido lo tenemos completamente desatendido?, yo creo que es una demagogia barata y una demagogia que lógicamente no va a ningún lado. Yo escucho con bastante respeto siempre las intervenciones de todos los demás, yo entiendo que haya cosas que puedan o no gustar, pero yo lo que pido es el mismo respeto que yo hago a los demás cuando están hablando; quiero decir que, bueno, del debate sale la necesidad de que cada uno tiene que aportar lo que tenga que aportar, lógicamente si todos opináramos lo mismo estaríamos todos dentro del mismo grupo político y no estaríamos aquí desde las cinco de la tarde haciendo valoraciones, unas necesarias y otras innecesarias. Yo reitero que desde el Partido Socialista lo que pretendemos es que se mantenga y que no se vulnere el derecho de las mujeres. Se dice que Rajoy va a suavizar el tema de las malformaciones, pero yo creo que es una manera de paralizar un poco el debate que hay dentro del propio Partido Popular porque lo único que está haciendo el Sr. Gallardón ahora mismo es alegrarle un poco la oreja a la derecha más reaccionaria que tiene el Partido Popular

tras sus espaldas; entonces, yo un gobierno que vulnera sistemáticamente el derecho de las mujeres en Sanidad, en Educación, en Dependencia, en reformas laborales, que pasa el día, una invocando a la Virgen de Fátima, el otro invocando a Santa Teresa, Rajoy hablando con el corazón, pero señores, ¿qué pasteleo es éste?, vamos a ver, que estamos en una sociedad democrática, que cada uno tiene sus derechos. Ustedes legislen, legislen, pero siempre en base a la mayoría de las personas; cuando una ley se legisla no quiere decir que todo el mundo está obligado a hacer aquello que dice esa ley, no, ustedes legislen la ley del aborto y luego que cada uno haga lo que quiera, pero no vulneren el derecho de las mujeres y, sobre todo, como se dice ahora mismo, que el Partido Popular no se meta en nuestros ovarios.

Finalizado el turno de intervenciones se someten, por separado, ambas mociones a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

La moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el punto 7º del orden del día de la sesión “CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO”, es aprobada por mayoría, por doce votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal PSOE: tres y Sr. Concejales No Adscrito), seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos.

La moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en el punto 8º del orden del día de la sesión “SOBRE LA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y EL DERECHO A DECIDIR”, es aprobada por mayoría, por doce votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal PSOE: tres y Sr. Concejales No Adscrito), seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos.

9º.- EXP. 197/2014.- GRUPO MUNICIPAL FORO DE CIUDADANOS: MOCION PARA LA DECLARACION DE “CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER”.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción para la declaración de “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”, presentada con fecha 27 de Enero de 2014, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal de FORO, por el Sr. Secretario en funciones se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“D. Manuel Antonio López Tamargo, Portavoz del Grupo Municipal FORO en el Ayuntamiento de Castrillón, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCION para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

La solidaridad es un sentimiento o un valor, a través del cual las personas se sienten y reconocen unidas compartiendo las mismas obligaciones, intereses e ideales, conformando además uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta la ética moderna.

El Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente en los países desarrollados los cuales, tomando conciencia de la magnitud de esta enfermedad, que en estos momentos sufren más de 800.000 personas en España y más de 20.000 en concreto en el Principado de Asturias, afecta a cerca de 4 millones de personas entre quienes la padecen, sus familiares, cuidadores y entorno familiar, constituyendo en la actualidad una de las principales causas de mortalidad entre las personas adultas.

Para mejorar la calidad de vida de aquellas personas que padecen la enfermedad de Alzheimer y de sus cuidadores y familiares, se hace necesario impulsar actuaciones y medidas encaminadas a prestar soluciones a este problema socio-sanitario al objeto de estudiar, promover, impulsar y facilitar las herramientas necesarias para paliar los posibles efectos de la enfermedad y en la convivencia con su entorno más cercano.

En la actualidad, no existe un tratamiento efectivo, ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de esta enfermedad y la prevalencia de la misma se verá duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Asimismo, en España tenemos un déficit y escasas dotaciones de recursos socio-sanitarios específicos para afrontar las necesidades de los enfermos y sus familias, siendo una realidad la importante incidencia de esta enfermedad entre nuestros vecinos, dada la edad de nuestra pirámide de población, lo que hace imprescindible la elaboración de un plan específicamente dirigido a paliar los efectos del Alzheimer.

De este modo, desde el Ayuntamiento de Castrillón, queremos con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y representantes políticos sobre este problema de primera magnitud.

Por todo ello, el Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Castrillón, propone al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, respalda la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una política de estado sobre el Alzheimer declarándose “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”.

SEGUNDO.- Instar tanto al Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de España como a la Consejería de Bienestar Social del Principado de Asturias, al objeto de que en el marco de sus competencias, elaboren y pongan en marcha planes específicos que contribuyan a paliar los efectos de la enfermedad y las consecuencias que tienen en su ámbito familiar.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios con representación en la Junta General del Principado de Asturias, al efecto de que mediante la tramitación correspondiente, secunden esta iniciativa.”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sr. Concejál D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):
Bueno, voy a ser muy breve porque el Pleno está siendo muy largo y yo creo que en la exposición de motivos quedó bastante claro un poco cuál es la intención de FORO y simplemente se circunscribe al hecho de que a nosotros nos parece un tema muy sensible, necesitan estas familias nuestro apoyo y, por lo tanto, hacemos esta propuesta al Pleno para que, bueno, se sientan arropados dentro de nuestras posibilidades y, bueno, realmente piensen que hay alguien que está con ellos y que los va a ayudar.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):
Sí nosotros, desde el grupo de gobierno, desde los siete años que llevamos prácticamente, en mayo va a hacer, que estamos al frente del gobierno en el Ayuntamiento de Castrillón, hemos sido sensibles con este tema, lo seguimos siendo, apoyamos a las asociaciones relacionadas con el tema del Alzheimer a través de las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, les damos una subvención anual a todas las asociaciones relacionadas con este tema que lo solicitan, hemos hecho diferentes talleres en colaboración con algunas asociaciones, talleres de apoyo a estas personas, hemos hecho charlas e incluso se hizo una conferencia relacionada con el Alzheimer en el Valey y el Día Mundial del Alzheimer siempre tenemos

alguna declaración institucional apoyando eso. Por lo tanto nosotros, desde Izquierda Unida vamos a apoyar esta moción; entendemos que Castrillón debe ser sensible, efectivamente, solidaria con relación al problema del Alzheimer que es un problema grave e importante. No obstante, yo creo que en el punto segundo, hablan ustedes de instar al Ministerio de Sanidad y a Servicios Sociales del gobierno de España y a la Consejería de Bienestar Social del Principado de Asturias y se dejan fuera la Consejería de Sanidad, que yo creo que la Consejería de Sanidad en el Principado de Asturias también tiene algo que decir, sobre todo, en tema de recursos que ustedes plantean en la exposición de motivos, dotación, etcétera; yo creo que habría que dirigirlo también a la Consejería de Sanidad, igual que se pide a los Ministerios.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

¿Lo acepta?

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Sí, me parece correcto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Lo incluimos.

- Sra. Concejala D^a María Jesús Rossell Cantón (Grupo Municipal PSOE):

Bien, yo creo que con esta moción lo que está claro es lo que se pide, que hay que, no solamente apoyar a las instituciones y a las organizaciones, sino que lo más importante es apoyar a las familias y a los pacientes. Yo creo que esto no es más que practicar políticas de autoayuda, tanto de formación como de información, a familiares y entorno del paciente puesto que la gente que ha tenido, que ha vivido directamente con un paciente con Alzheimer, sabe lo duro que es, los gastos que conlleva y la mayoría de las veces, debido a los recortes en el Plan de la Dependencia, lo que se está haciendo es que muchos pacientes no pueden optar a los autocuidados que verdaderamente se necesitan. Yo creo que es una compensación genérica entre lo que es las ayudas sociales, las ayudas sanitarias y, sobre todo, lo que tenemos que tratar entre todos es que la Ley de la Dependencia se aborde en toda su magnitud puesto que estas personas son de las más favorecidas que tenemos dentro de lo que es el sistema sanitario y el sistema social de este país. Únicamente comentar que, bueno, desde Asturias las personas que se atendieron desde el 1 de agosto de 2012 al 30 de noviembre de 2013 supuso un aumento de un 3'51% con respecto al resto de España. Yo creo que en estas políticas debía de haber pactos de gobierno importantes entre todos los componentes de los gobiernos puesto que los más desfavorecidos y, sobre todo, las personas que, mucha gente se encuentra con personas con Alzheimer, con familiares que no saben cuidar, genera una situación dramática no solamente para el paciente que está mal atendido sino para los autocuidadores que tienen alrededor. Nosotros vamos a apoyar la moción porque nos parece que es estar al lado de las personas que necesitan la ayuda y el apoyo a nivel sanitario, social y, sobre todo, institucional.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal FORO DE CIUDADANOS, para la declaración de “CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER”, enmendada en su parte dispositiva segunda por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún señores Concejales que la componen, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, respalda la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una política de estado sobre el Alzheimer declarándose “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de España, a la Consejería de Bienestar Social del Principado de Asturias y a la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, al objeto de que en el marco de sus competencias, elaboren y pongan en marcha planes específicos que contribuyan a paliar los efectos de la enfermedad y las consecuencias que tienen en su ámbito familiar.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios con representación en la Junta General del Principado de Asturias, al efecto de que mediante la tramitación correspondiente, secunden esta iniciativa.”

10º.- EXP. 200/2014.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCION FELICITACION AL IES ISLA DE LA DEVA POR GALARDON XXIX EDICION DE LOS PREMIOS FRANCISCO GINES DE LOS RIOS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción felicitación al IES Isla de la Deva por galardón XXIX Edición de los premios Francisco Gines de los Ríos”, presentada con fecha 27 de Enero de 2014, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Popular, por el Sr. Concejál, D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su discusión y aprobación en Pleno ordinario la siguiente:

MOCION

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón acuerda felicitar al IES Isla de la Deva por haber sido galardonado en la XXIX edición de los premios “Francisco Gines de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa que concede el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación BBVA por el proyecto en el apartado de Relatos viajeros “Nuevas rutas literarias”.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Brevemente, en nuestra política de reconocer todos los méritos que tienen, tanto desde el punto de vista social, de ayuda y deportivo o académico o artístico, por parte del Ayuntamiento, de las personas o de las instituciones que destaquen en Castrillón, creemos que viene a cuento el felicitar al Instituto Isla de la Deva que, coordinado por la Profesora María del Mar Frieria Moreno, ha acometido este proyecto en colaboración con otros Institutos, el Calderón de la Barca de Gijón, el IES número 5 de Avilés y el Centro Profesional de Cabañaquinta. Se trata de un proyecto de animación a la lectura cuyo objetivo es el intercambio y muestra entre iguales de textos creados y compartidos en un blog. Por eso hemos presentado esta moción y seguimos reiterando que a ver cuándo se decide el equipo de gobierno a traer una Ordenanza que regule este tema de reconocimientos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Cuando tengamos tiempo.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintinueve señores Concejales que la componen, acuerda aprobar la moción anteriormente trascrita.

11º.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

11.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

RESOLUCIONES DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO.

001 31-10-13 Exp. 2355/2013.- Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU.

002 20-11-13 Exp. 2224/2013.- L.O. en Las Chavolas nº 82, D. Nicolás Kart Vallina Wallasch.

- 003 25-11-13 Exp. 808/2013.- Solicitud autorización desarrollo actividad de aparcamiento de uso provisional en parcela situada en carretera del Aeropuerto 93, D. José Antonio Varela Pérez.
- 004 29-11-13 Exp. 532/2013.- L.O. retirada de arquetas interiores D. Gil Ardura Díaz.
- 005 03-12-13 Exp. 862/2013.- Estimando reclamación responsabilidad patrimonial D. Julio Antonio Llamas Miján.
- 006 03-12-13 Exp. 231/2013.- Estimando reclamación responsabilidad patrimonial D^a M^a Elena García Vázquez.
- 007 04-12-13 Exp. 1393/2013.- Estimando reclamación responsabilidad patrimonial D. Pedro Luis Álvarez Menéndez.
- 008 04-12-13 Exp. 1922/2013.- Admitiendo a trámite reclamación responsabilidad patrimonial D^a Prudencia García Hernández.
- 009 05-12-13 Exp. 2289/2013.- Solicitud cierre parcela D^a M^a del Carmen Moreno Calurano.
- 010 10-12-13 Exp. 2643/2013.- Baja acometida de agua en C/ Pablo Laloux nº 7 Salinas, D^a Elisa Fernández García.
- 011 10-12-13 Exp. 2642/2013.- Baja acometida de agua en C/ la Libertad nº 18, PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CASTRILLON, S.A.
- 012 10-12-13 Exp. 2641/2013.- Baja acometida de agua en Avda. Principal nº 16, bajo, D. Luis Aladino Suárez Estéban.
- 013 10-12-13 Exp. 1869/2013.- Anulando liquidación tributaria D^a M^a del Carmen Suárez Menéndez.
- 014 11-12-13 Exp. 2654/2013.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/31/2013.
- 015 11-12-13 Exp. 2655/2013.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/32/2013.
- 016 11-12-13 Exp. 2519/2013.- Aprobando rendición de cuentas tasa por venta de entradas visitas a la Mina de Arnao y su entorno meses de Octubre y Noviembre de 2013.
- 017 12-12-13 Exp. 2651/2013.- Autorizando cambio titularidad D^a M^a del Mar Díaz Canga.
- 018 12-12-13 Exp. 2247/2013.- L.O. en Avda. A. José Fernandín nº 14, 1º B, Comunidad de Vecinos.
- 019 12-12-13 Exp. 2558/2013.- Autorización ocupación vía pública NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU.
- 020 12-12-13 Exp. 2624/2013.- Autorizando ocupación vía pública COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALCALDE JOSE FERNANDIN 30.
- 021 12-12-13 Exp. 2296/2013.- L.O. reparación tejado en C/ Alfonso III, D. Francisco Suárez Martín.
- 022 12-12-13 Autorización sustitución vehículo taxi.
- 023 12-12-13 Exp. 2667/2010.- Autorización presentación prueba escrita curso de formación trabajador municipal.
- 024 12-12-13 Exp. 1350/2005.- Autorización presentación prueba escrita curso de formación trabajador municipal.
- 025 12-12-13 Aprobando relación de facturas nº F/2013/86 por importe de 44.777,53.- €.
- 026 13-12-13 Exp. 1969/2012.- Modificando jornada laboral personal Polideportivo Municipal de Piedras Blancas.
- 027 13-12-13 Exp. 2258/2013.- L.O. tala y saca de madera en Pipe, MADERAS IGLESIAS, S.L.
- 028 13-12-13 Exp. 2361/2013.- L.O. reparación cubierta en C/ Severo Ochoa nº 1, Comunidad de Propietarios.
- 029 13-12-13 Exp. 2356/2013.- L.O. instalación de baldosas en C/ Príncipe de Asturias nº 12, D. Víctor M. Primo Sirgo.
- 030 13-12-13 Exp. 1197/2013.- Prestando aprobación estadillos asistencia a Plenos, Juntas de Gobierno Local, etc, mes de Noviembre 2013.
- 031 13-12-13 Exp. 611/2012.- Licencia definitiva de apertura y funcionamiento de implantación de actividad de obrador para despacho de pan en Avda. El Campón nº 40, D. Florencio Quero Cabezas.
- 032 13-12-13 Exp. 2276/2013.- Autorización ocupación vía pública Comunidad de Propietarios Juan de Austria nº 19.
- 033 16-12-13 Exp. 123/2013.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.

| | | |
|-----|----------|---|
| 034 | 16-12-13 | Exp. 1466/2012.- Imponiendo sanción D. Camilo Sánchez Merino. |
| 035 | 16-12-13 | Exp. 397/2013.- Aceptando propuesta formulada por el Jurado y el Comité Municipal de Valoración de Subvenciones. |
| 036 | 16-12-13 | Exp. 1907/2013.- Imponiendo sanción D. Ángel Meana Martínez. |
| 037 | 16-12-13 | Aprobando relación de facturas nº F/2013/88 por importe de 67.506,95.- €. |
| 038 | 16-12-13 | Exp. 1360/2012.- Decretando devolución fianza COMUNIDAD PROPIETARIOS ALCALDE JOSE FERNANDIN Nº 28. |
| 039 | 16-12-13 | Exp. 1026/2009.- Adjudicación contrato servicio de "Mantenimiento estándar de la aplicación BI para el ejercicio 2014. |
| 040 | 16-12-13 | Exp. 1585/2013.- Concediendo licencia urbanística C/ Marcelino Suárez nº 10, Dª Claudia Fernández-Avello García-Tuñón. |
| 041 | 17-12-13 | Aprobando relación de facturas nº F/2013/89 por importe de 7.554,71.- €. |
| 042 | 17-12-13 | Exp. 2279/2013.- L.O. reparación impermeabilización Luis Treillard 13, Comunidad de Vecinos. |
| 043 | 17-12-13 | Exp. 1904/2013.- Aceptando desistimiento solicitud D. José Gallegos Alcalde. |
| 044 | 17-12-13 | Exp. 149/2013.- Aprobando padrón de beneficiarios por el servicio de ayuda a domicilio mes de Noviembre 2013. |
| 045 | 17-12-13 | Exp. 2364/2013.- L.O. en C/ Doctor Carreño nº 1, Dª Noelia Martínez González. |
| 046 | 17-12-13 | Exp. 2363/2013.- L.O. en C/ Rey Pelayo nº 3, D. Fernando Gómez Garrido. |
| 047 | 17-12-13 | Exp. 1512/2013.- Integrando aspirantes en el Programa de Prácticas Profesionales no laborales del Ayuntamiento de Castrillón. |
| 048 | 17-12-13 | Exp. 1243/2010.- Concediendo autorización presentación prueba escrita valoración cursos de formación trabajador municipal. |
| 049 | 17-12-13 | Exp. 357/2002.- Concediendo autorización presentación prueba escrita valoración cursos de formación trabajador municipal. |
| 050 | 17-12-13 | Exp. 2166/2013.- Decretando devolución fianza HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SAU. |
| 051 | 17-12-13 | Exp. 2165/2013.- Decretando devolución fianza HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SAU. |
| 052 | 18-12-13 | Exp. 2620/2013.- Orden paralización obras sin licencia D. Esteban Pérez García. |
| 053 | 18-12-13 | Exp. 1926/2010.- Contratación obras peatonalización de la C/ Fructuoso Álvarez. Señalamiento fecha formalización acta de recepción. |
| 054 | 18-12-13 | Exp. 123/2013.- Aprobando el acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios. |
| 055 | 18-12-13 | Exp. 2409/2013.- Iniciando procedimiento sancionador Bar La Corte. |
| 056 | 18-12-13 | Exp. 1558/2013.- Desestimando reclamación responsabilidad patrimonial Dª Elvira Fernández Martínez. |
| 057 | 18-12-13 | Exp. 2704/2013.- Incoando expediente sancionador en materia de consumo RESMU AUDIOVISUALES, S.L. |
| 058 | 19-12-13 | Exp. 1/2013.- Otorgamiento de ayudas económicas municipales. |
| 059 | 19-12-13 | Exp. 1824/2013.- Imponiendo sanción LENNOX SURFBOARDS, S.L. |
| 060 | 19-12-13 | Exp. 1197/2013.- Aprobando nómina del mes de Diciembre de 2013. |
| 061 | 19-12-13 | Aprobando relación de facturas nº F/2013/90 por importe de 233.195,29.- €. |
| 062 | 19-12-13 | Aprobando relación de facturas nº F/2013/91 por importe de 1.743,13.- €. |
| 063 | 19-12-13 | Exp. 139/2013.- Autorización celebración II Kedada Atlética Benéfica, Club Deportivo Espartal. |
| 064 | 19-12-13 | Exp. 2714/2013.- Disponiendo inscripción unión de hecho. |
| 065 | 19-12-13 | Exp. 2683/2013.- Concesión licencia administrativa tenencia perro potencialmente peligroso. |
| 066 | 19-12-13 | Exp. 1079/2013.- Requerimiento FERPI FORESTAL, S.L. |
| 067 | 19-12-13 | Exp. 974/2013.- Desestimando recurso de reposición MADERAS VARELA, S.L. |
| 068 | 19-12-13 | Exp. 2259/2013.- Imponiendo sanción LENNOX SURFBOARDS, S.A. |
| 069 | 20-12-13 | Aprobando relación de facturas nº F/2013/93 por importe de 5.232,86.- €. |

| | | |
|-----|----------|---|
| 070 | 20-12-13 | Exp. 1590/2013.- Informando favorablemente solicitud licencia de actividad para instalación de bar en Las Bárzanas 22 y remisión expediente Consejería Medio Ambiente, D ^a Anabella Cuervo González. |
| 071 | 20-12-13 | Exp. 2203/2013.- Autorización música ambiente D ^a Janabrina e Hijo, S.L. |
| 072 | 20-12-13 | Exp. 1284/2011.- Sustitución, por ausencia, Concejal de Medio Ambiente. |
| 073 | 20-12-13 | Exp. 2667/2010.- Concesión autorización para presentarse a prueba escrita de valoración de curso de formación trabajador municipal. |
| 074 | 20-12-13 | Exp. 38/2013.- Abono complemento de productividad trabajador municipal. |
| 075 | 20-12-13 | Exp. 448/2002.- Designando Secretaria Comisiones Informativas por ausencia de su titular. |
| 076 | 20-12-13 | Exp. 398/2013.- Aprobando propuesta formulada por el Comité de Valoración de Subvenciones para el fomento del empleo de los desempleados/as de Castrillón 2012. |
| 077 | 20-12-13 | Exp. 2676/2013.- Inscripción Asociación en el Registro Municipal de Asociaciones. |
| 078 | 20-12-13 | Exp. 2365/2013.- L.O. en Llodares, D ^a Yolanda Álvarez Prendes. |
| 079 | 20-12-13 | Exp. 2710/2013.- Impugnación de actos de la Administración: Procedimiento interpuesto por D ^a Ana Rosa Escudero Arias: nombramiento de Abogado y Procurador. |
| 080 | 20-12-13 | Exp. 2687/2013.- Autorización ocupación vía pública D. Francisco Suárez Martín. |
| 081 | 20-12-13 | Reconociendo y aprobando pagos a justificar. |
| 082 | 23-12-13 | Exp. 2716/2013.- Aprobando texto del Convenio de colaboración para la encomienda de gestión prestación de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia. |
| 083 | 23-12-13 | Exp. 2723/2013.- Disponiendo inscripción unión de hecho. |
| 084 | 23-12-13 | Exp. 1428/2013.- Adjudicando contrato servicios municipales de limpieza, conservación y mantenimiento de parques y jardines públicos del Concejo de Castrillón. |
| 085 | 23-12-13 | Exp. 1703/2013.- Adjudicando contrato servicio de suministro y colocación de diferentes elementos infantiles en distintos parques del Concejo de Castrillón. |
| 086 | 23-12-13 | Exp. 2719/2013.- Desistimiento solicitud HOSTELERIA CB. |
| 087 | 23-12-13 | Exp. 1366/2013.- Requerimiento FERPI FORESTAL, S.L. |
| 088 | 23-12-13 | Exp. 2373/2013.- L.O. en C/ Gran Capitán D ^a M ^a de los Reyes Simón Llorden. |
| 089 | 23-12-13 | Exp. 2712/2013.- Alta agua circo D. David Cabo Cardinali. |
| 090 | 23-12-13 | Exp. 1474/2013.- Licencia provisional actividad de Bar-Restaurante LA ESPERANZA CASA DE COMIDAS, C.B. |
| 091 | 23-12-13 | Exp. 2359/2013.- L.O. tala y saca de madera FERPI FORESTAL ASTURIANA, S.L. |
| 092 | 23-12-13 | Exp. 2621/2013.- L.O. en El Pradón, D ^a M ^a Ángeles Sánchez García. |
| 093 | 23-12-13 | Exp. 1864/2013.- L.O. en La Colonia nº 3, Comunidad de Propietarios. |
| 094 | 26-12-13 | Exp. 2547/2013.- Adjudicando contrato póliza de seguro de vehículos municipales. |
| 095 | 26-12-13 | Exp. 419/2011.- Adjudicando autorización uso huertos de ocio municipales de El Agüil. |
| 096 | 26-12-13 | Exp. 1926/2010.- Aprobando certificación nº 4 y final de las obras de peatonalización de la C/ Fructuoso Álvarez en Salinas. |
| 097 | 26-12-13 | Exp. 526/2002.- Asignando complemento de productividad funcionario municipal. |
| 098 | 26-12-13 | Exp. 441/2002.- Asignando complemento de productividad funcionaria municipal. |
| 099 | 26-12-13 | Exp. 1933/2013.- L.O. Pillarno, D. Juan José Díaz González. |
| 100 | 26-12-13 | Exp. 2267/2013.- L.O. instalación de gas en Avda. Principal nº 5, 3º B, D ^a Manuela López Indiano. |
| 101 | 26-12-13 | Exp. 2711/2013.- Baja acometida de agua en C/ El Río 94, D ^a Amparo Josefa Gutiérrez Noval. |

RESOLUCIONES DICTADAS CON POSTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.

- 102 27-12-13 Exp. 2286/2006.- Manteniendo en vigor contratos Técnicas de Educación Infantil.
- 103 27-12-13 Exp. 2153/2013.- Adjudicando contratación servicio de Teleasistencia Domiciliaria Municipal.
- 104 27-12-13 Exp. 2722/2013.- Autorización ocupación vía pública D^a Sara Herreros Armentia.
- 105 27-12-13 Exp. 599/2002.- Asignando complemento de productividad trabajadora municipal.
- 106 27-12-13 Exp. 329/2002.- Asignando complemento de productividad trabajador municipal.
- 107 27-12-13 Exp. 1358/2005.- Asignando complemento de productividad trabajador municipal.
- 108 27-12-13 Exp. 445/2002.- Asignando complemento de productividad trabajador municipal.
- 109 27-12-13 Exp. 2018/2009.- Sustitución Interventor Municipal.
- 110 27-12-13 Exp. 442/2002.- Sustitución Administrador de Obras y Servicios.
- 111 27-12-13 Exp. 2682/2013.- Cese actividad centro de estética, C/ Rey Pelayo nº 4, bajo, D^a Marta M^a Nadal Ruiz.
- 112 27-12-13 Exp. 448/2002.- Designando Secretaria Comisión Informativa.
- 113 27-12-13 Exp. 81/2013.- Declarando baja Padrón Municipal de Habitantes.
- 114 27-12-13 Abono asistencia Comisión Informativa.
- 115 27-12-13 Exp. 123/2013.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 116 30-12-13 Exp. 1926/2010.- Aprobando liquidación final obras de peatonalización de la C/ Fructuoso Álvarez en Salinas.
- 117 30-12-13 Exp. 2733/2013.- Aprobando Instrucción de Servicio para la reorganización del servicio municipal de Obras y Servicios.
- 118 30-12-13 Exp. 1284/2011.- Sustitución Concejal de Medio Ambiente.
- 119 30-12-13 Exp. 962/2007.- Manteniendo en vigor contrato trabajadora municipal
- 120 30-12-13 Exp. 1537/2009.- Manteniendo en vigor contrato trabajadora municipal.
- 121 30-12-13 Exp. 1538/2009.- Manteniendo en vigor contrato trabajadora municipal.
- 122 30-12-13 Exp. 2018/2009.- Sustitución Interventor Municipal.
- 123 30-12-13 Exp. 441/2002.- Sustitución Tesorera Municipal.
- 124 30-12-13 Exp. 294/2010.- Manteniendo en vigor contrato trabajadora municipal.
- 125 30-12-13 Aprobando relación de facturas nº F/2013/92 por importe de 123.550,19.- €.
- 126 31-12-13 Aprobando relación de facturas nº F/2013/94 por importe de 141.665,48.- €.
- 127 31-12-13 Aprobando relación de facturas nº F/2013/95 por importe de 6.624,49.- €.
- 128 31-12-13 Aprobando relación de facturas nº F/2013/96 por importe de 51.980,98.- €.
- 129 31-12-13 Aprobando relación de facturas nº F/2013/97 por importe de 100.345,04.- €.
- 130 31-12-13 Aprobando relación de facturas nº F/2013/98 por importe de 981,11.- €.
- 131 31-12-13 Aprobando relación de facturas nº F/2013/99 por importe de 117.136,43.- €.
- 132 02-01-14 Exp. 24/2014.- Disponiendo inscripción unión de hecho.
- 133 02-01-14 Exp. 2554/2013.- Aprobando expediente de contratación póliza de seguros de responsabilidad civil/patrimonial, patronal y profesional.
- 134 02-01-14 Exp. 2653/2013.- Disponiendo prórroga presupuesto para el ejercicio 2014.
- 135 02-01-14 Exp. 2203/2013.- Aprobando contratación actuaciones Navidad 2013-2014.
- 136 02-01-14 Exp. 2415/2011.- Reintegrando cantidad subvención contratación de jóvenes desempleados como medida de fomento del empleo.
- 137 03-01-14 Exp. 2362/2013.- Autorización ocupación vía pública Comunidad de Propietarios Severo Ochoa nº 1.
- 138 07-01-14 Exp. 77/2013.- Aprobando relación liquidaciones EEI El Carbayo.
- 139 07-01-14 Exp. 76/2013.- Aprobando relación de liquidaciones EEI El Texu.
- 140 07-01-14 Exp. 2286/2006.- Concediendo reducción de jornada trabajadora municipal.
- 141 07-01-14 Exp. 2729/2013.- L.O. en C/ Bernardo Álvarez Galán nº 13, DIOCESIS DE OVIEDO.
- 142 07-01-14 Exp. 53/2014.- Disponiendo inscripción unión de hecho.

- 143 07-01-14 Exp. 2732/2013.- L.O. asfaltado de camino en El Lloldal, D. Balbino Fernández Fernández.
- 144 07-01-14 Exp. 2623/2013.- L.O. en C/ Ramiro I 25, 3º Izda, Dª Mª de la Concepción Calvete Samper.
- 145 07-01-14 Exp. 2510/2013.- L.O. en C/ La Libertad 31 y Avda. A. José Fernandín 38, Comunidad Vecinos Parquesol III.
- 146 07-01-14 Exp. 123/2013.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 147 07-01-14 Exp. 23572013/22877.- Desestimando alegaciones sanción de tráfico D. Juan José Díaz Pérez.
- 148 07-01-14 Exp. 25992013/22613.- Desestimando alegaciones sanción de tráfico Dª Sonia Areces Busto.
- 149 07-01-14 Exp. 2721/2013.- L.O. reposición muro de piedra La Ramera de ABAjajo nº 62, D. Belarmino Álvarez Vigil.
- 150 08-01-14 Exp. 2054/2013.- Imponiendo sanción Dª Christina Corssey López.
- 151 08-01-04 Exp. 21102013/22443.- Sobreseyendo expediente sancionador D. Emilio Fernández Candanedo.
- 152 08-01-04 Exp. 2398/2013.- Admitiendo a trámite reclamación responsabilidad patrimonial D. Manuel Sampayo Pérez.
- 153 08-01-04 Exp. 25992013/22887.- Desestimando alegaciones sanción de tráfico Dª Sara Lourdes Borjas Sánchez.
- 154 08-01-04 Exp. 150/2013.- Prestando aprobación liquidaciones empresas explotadoras de servicios.
- 155 09-01-14 Exp. 1835/2013.- Imponiendo sanción D. Jorge Rodríguez García.
- 156 09-01-14 Exp. 1908/2013.- Imponiendo sanción D. Paulino Rodríguez García.
- 157 09-01-14 Exp. 2056/2013.- Imponiendo sanción D. Fernando Raposo Marcos.
- 158 09-01-14 Exp. 1836/2013.- Imponiendo sanción D. Pelayo Suárez Fraga.
- 159 09-01-14 Exp. 1838/2013.- Imponiendo sanción D. Pelayo Suárez Fraga.
- 160 09-01-14 Exp. 34/2014.- Adjudicando contrato menor de suministro "Arrendamiento de tres fotocopiadoras, marca Ricoh, destinadas al Juzgado de Paz de Castrillón".
- 161 09-01-14 Exp. 138/2013.- Autorización asistencia curso funcionarios Policía Local.
- 162 09-01-14 Exp. 2181/2013.- Prestando aprobación listas de personas admitidas y excluidas proceso selectivo Arquitecto interino, composición del Tribunal y fecha de celebración de las pruebas.
- 163 09-01-14 Exp. 2728/2013.- Iniciando procedimiento sancionador D. Amelia Tessier Fernández.
- 164 09-01-14 Exp. 578/2004.- Disponiendo extinción unión de hecho.
- 165 09-01-14 Exp. 966/2013.- Fraccionamiento de pago recibo D. Alfredo Jiménez Jiménez.
- 166 09-01-14 Exp. 2479/2011.- Fraccionamiento de pago recibo D. Miguel Ángel Garrido Fuertes.
- 167 09-01-14 Exp. 2372/2011.- Fraccionamiento de pago liquidación ICO.
- 168 09-01-14 Exp. 81/2013.- Altas padrón municipal de habitantes.
- 169 09-01-14 Exp. 2496/2013.- L.O. reparación cocina en C/ Peña Ubiña nº 6, 3º M, D. Juan José Suárez Suárez.
- 170 10-01-14 Exp. 2627/2013.- Iniciando procedimiento sancionador Dª Rosa María Alonso González.
- 171 10-01-14 Exp. 2666/2013.- Iniciando procedimiento sancionador D. Daniel García Vallina.
- 172 10-01-14 Exp. 27/2014.- Iniciando procedimiento sancionador D. Rubén Luis Fernández Lestón.
- 173 10-01-14 Exp. 25/2014.- Iniciando procedimiento sancionador Dª Ayesha González Rey.
- 174 10-01-14 Exp. 2286/2006.- Modificando contrato de trabajo Técnica de Educación Infantil.
- 175 10-01-14 Exp. 966/2013.- Fraccionamiento de pago recibo D. Emilio Gabarri Vega.
- 176 10-01-14 Exp. 966/2013.- Fraccionamiento de pago recibo Dª Noemí Jiménez Jiménez.

- | | | |
|-----|----------|--|
| 177 | 10-01-14 | Exp. 149/2013.- Aprobando padrón de beneficiarios por el servicio de ayuda a domicilio mes de diciembre de 2013. |
| 178 | 13-01-14 | Exp. 437/2002.- Disponiendo realización de funciones por parte de Operario Municipal. |
| 179 | 13-01-14 | Exp. 451/2002.- Disponiendo que D. Rodrigo González Santos permanezca realizando las funciones de conductor del tractor municipal. |
| 180 | 13-01-14 | Exp. 123/2013.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios. |
| 181 | 13-01-14 | Exp. 1254/2012.- Requerimiento retirada vehículo abandonado en vía pública D. José Antonio Quiles González. |
| 182 | 13-01-14 | Exp. 453/2011.- Requerimiento retirada vehículo abandonado en vía pública D ^a Lucinda Cueto Sánchez. |
| 183 | 13-01-14 | Exp. 2498/2013.- L.O. reparación baño C/ Juan de Austria nº 34, 2º Izda, D. José Ángel Fernández Garay. |
| 184 | 13-01-14 | Exp. 2437/2013.- L.O. sustitución carpintería de madera por gres, C/ Pablo Iglesias nº 3, ASTURMARK DISEÑO, S.L. |
| 185 | 14-01-14 | Exp. 2639/2013.- Concediendo licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos D ^a Jessica Luna Iglesias. |
| 186 | 14-01-14 | Exp. 2439/2013.- L.O. acondicionamiento fachada y accesos en el Consultorio Periférico de Raíces, CONSEJERIA DE SANIDAD. |
| 187 | 14-01-14 | Exp. 2560/2013.- L.O. hormigonado rampa de acceso a local C/ Gran Capitán nº 3, Comunidad de Propietarios. |
| 188 | 14-01-14 | Exp. 2556/2013.- L.O. sustitución ventana en / Piñole nº 22, D. Ricardo Ulpiano Álvarez González. |
| 189 | 14-01-14 | Exp. 2598/2013.- L.O. cambio de ventanas y terraza en C/ Favila nº 1, 6º Izda, D. Raúl Fernández López. |
| 190 | 14-01-14 | Exp. 2651/2013.- L.O. alicatado de baños en Avda. El Campón nº 16, RIDE, S.L. |
| 191 | 14-01-14 | Exp. 1/2014.- Reclamación responsabilidad patrimonial D ^a M ^a Begoña Martínez Fernández. |
| 192 | 14-01-14 | Exp. 2726/2013.- Reclamación responsabilidad patrimonial D ^a Luisa María Sonadelles Tey. |
| 193 | 14-01-14 | Exp. 2713/2013.- Reclamación responsabilidad patrimonial D ^a María Paz González García. |
| 194 | 14-01-14 | Exp. 2067/2013.- Reclamación responsabilidad patrimonial D. Marcelo Javier Rodríguez Linardi. |
| 195 | 14-01-14 | Exp. 1813/2013.- Desistimiento reclamación responsabilidad patrimonial D ^a M ^a Montserrat Bernárdez Viña. |
| 196 | 15-01-14 | Exp. 123/2013.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios. |
| 197 | 15-01-14 | Exp. 17/2013.- Prestando aprobación estadillos horas extraordinarias, etc, mes de diciembre de 2013. |
| 198 | 15-01-14 | Exp. 100/2014.- Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU. |

Queda enterado el Pleno Corporativo.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

La 125, es una factura, la factura 2013/2198, es la página tres de esa relación de facturas. Es en atenciones protocolarias, hay un cargo, una factura que paga el Ayuntamiento en un conocido restaurante de Salinas, de 748 euros, por la comida de los ponentes de la Escuela de Verano de la Fundación Asturias UGT. Consideramos que en estos momentos, en ese sentido, de crisis y de restricciones presupuestarias, no tiene mucho sentido que se gasten casi 800 euros en una factura para una Escuela de Verano de la Fundación Asturias UGT que, por cierto, los sindicatos tienen sus subvenciones, etcétera, y además que se desarrolla en Avilés. Entonces consideramos que se debería de revisar esta subvención.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Vamos a ver, Sr. Quiñones, si lo acaba de decir usted. Si este Ayuntamiento es la cosa más austera, si en toda la partida de protocolo, que es el cajón desastre de todos los Concejales además para todo, se paga el pincheo de los funcionarios de ahí, etcétera, etcétera, etcétera; tenía 9.000 euros para todo el año y todavía sobró algo a final de año, si es que somos de lo más austero en todo, ni siquiera pasamos desde el gobierno apenas, los Concejales, ni kilómetros, ni dietas, ni viajes, ni nada. Vamos a ver, es la comida de todos los años a los ponentes, es el cierre de la Escuela, la inauguración y la comida se hace en Avilés y este año se hizo en Avilés, en el Ferrera, e invitan a los Alcaldes de la Comarca; y encima que nos traen siempre la estrella, porque hay que decirlo así, que traen para el cierre del Congreso, de la Escuela y demás, dígame usted que por 700 euros; y usted participó, lo que pasa que este año no se invitó a la oposición precisamente para economizar y precisamente a petición del Secretario Comarcal de UGT "oye, este año para no cargar demasiado, pues que vaya la Alcaldía y nada más", ningún Concejal de gobierno tampoco fue. Por 700 euros, válgame el cielo, pero si es que esto ya es llegar a unos niveles de quedar como paletos, aquí no se puede invitar a nadie. Y esto empezó con ustedes, cuando empezó la Escuela de Verano, con el gobierno del PP; por 700 euros, por favor. Si no puede tener una cortesía un Ayuntamiento; si me dijera usted "es que todos los meses nos traen ustedes aquí comidas de protocolo", pero dígame cuántas hay al cabo de un año, no hay nada; si no podemos invitar a nadie, pues apaga y vámonos porque entonces nos hacemos autistas como los paletos antiguamente que no salen del pueblo. Hombre, por favor, hasta ahí podíamos llegar hombre, hasta ahí podíamos llegar, entiendo yo, no vamos a discutir por eso, yo lo entiendo así o el gobierno lo entiende así.

11.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen intervenciones en este punto.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta, hace la siguiente intervención: Antes de levantar el Pleno, se va a convocar una Junta extraordinaria de Portavoces para el Pleno extraordinario. Ya está todo debatido, son cinco minutos, levantar las manos en el mismo sentido que las habéis levantado y que espere el pueblo un mes por los presupuestos, ya está, no hay más. De paso pues tomamos un café y hacemos la Junta. Esperar un momentín, por favor, porque os dan las convocatorias ahora, ¿vale?.

Seguidamente va levanta la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el Secretario General en funciones que certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo.: Ángela R. Vallina de la Noval.